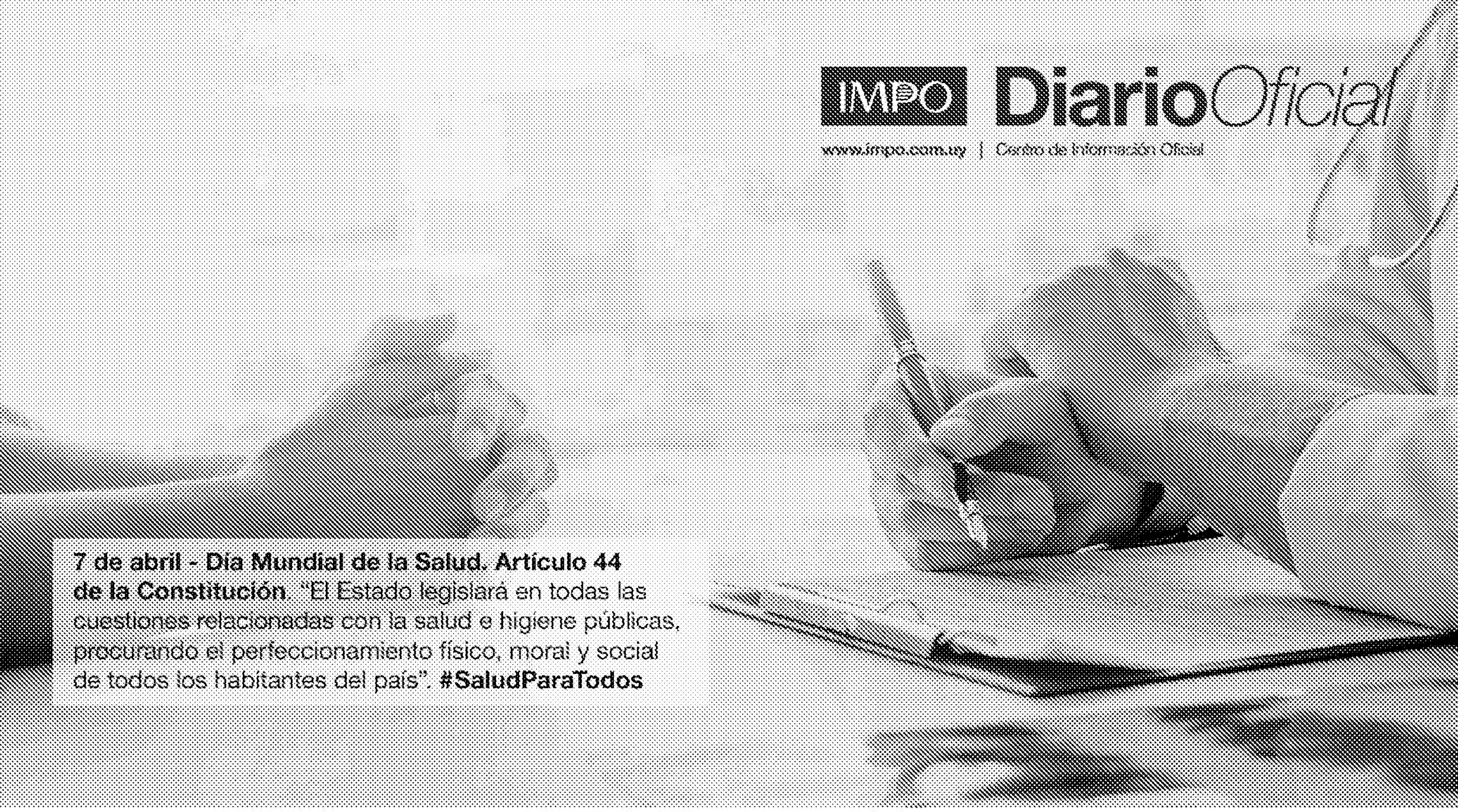
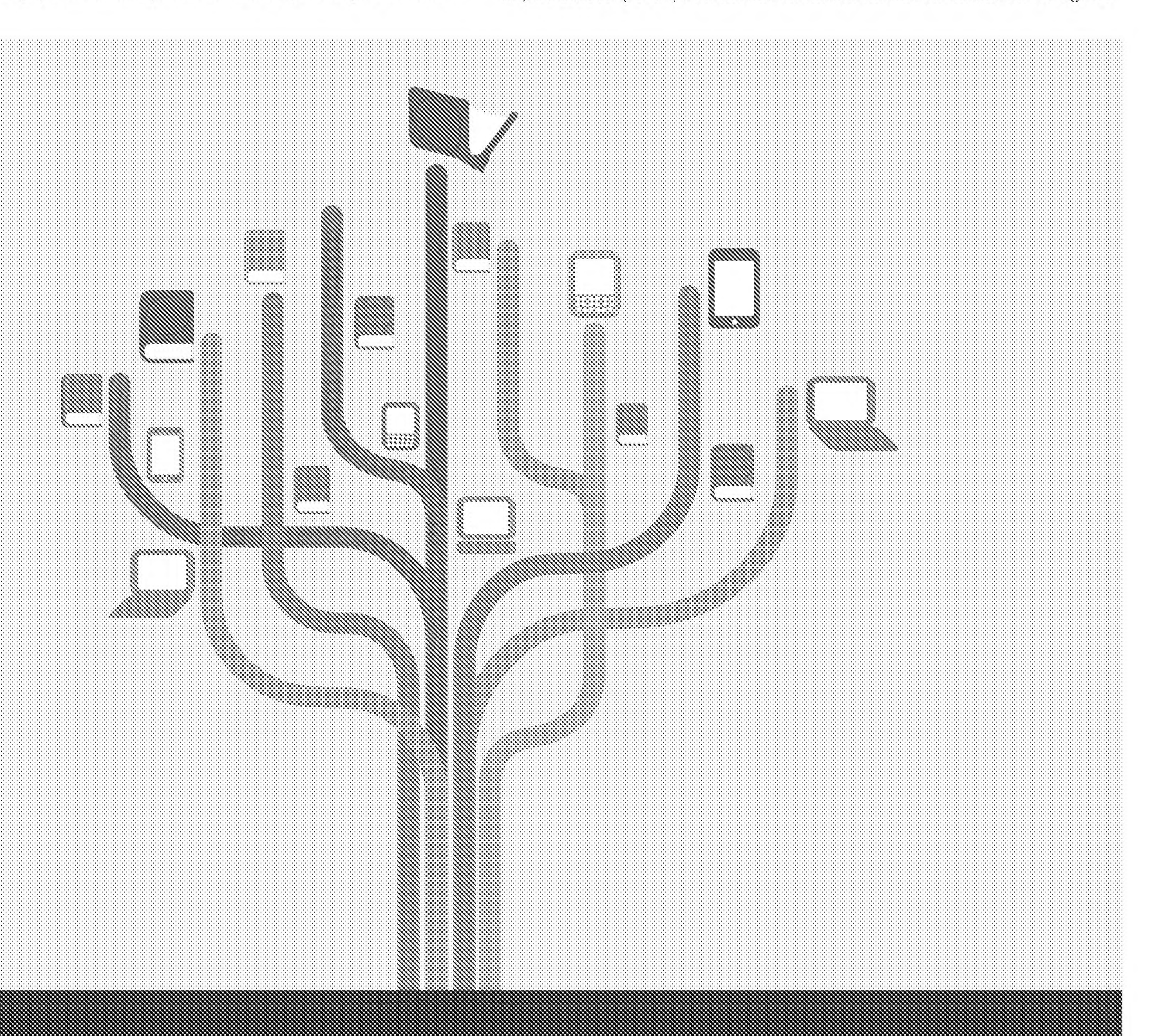


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- Nº 29.920 - Montevideo, martes 10 de abril de 2018

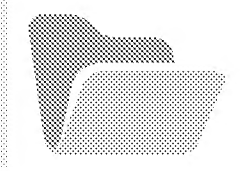
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 4 y 6 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 71/018

Reglaméntanse disposiciones previstas en la Ley 19.590, que refiere a desafiliaciones del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio y renuncia a la jubilación servida por el régimen mixto.

(1.734*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Marzo de 2018

VISTO: la Ley Nº 19.590 de 28 de diciembre de 2017.

RESULTANDO: que a través de la misma se habilita, bajo ciertas condiciones, la desafiliación del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio así como la renuncia a la jubilación servida por dicho régimen, previsto por la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 y modificativas, al tiempo que se introducen algunos ajustes al mismo.

CONSIDERANDO: **I)** que teniendo en cuenta la relevancia de las modificaciones introducidas en la materia por la Ley referida en el Visto, se entiende procedente reglamentar algunas de sus disposiciones, en orden a facilitar su aplicación.

II) que, en tanto la Ley Nº 19.590 fue promulgada el 28 de diciembre de 2017, su entrada en vigencia se producirá el 1º de abril de 2018, en virtud de lo previsto por su artículo 26.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- (Desafiliación del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio y renuncia a la jubilación servida por el régimen mixto).- Todas las personas que contaban con cincuenta o más años de edad al 1º de abril de 2016 y que, al 1º de abril de 2018, hubieren quedado obligatoriamente comprendidas en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio (literales B) y C) del artículo 7º de la Ley 16.713 de 3 de setiembre de 1995) podrán desafiliarse de dicho régimen con carácter retroactivo a la fecha de su incorporación al mismo y quedar comprendidas en el régimen de transición previsto por el Título VI de la Ley Nº 16,713 de 3 de setiembre de 1995, en las condiciones que establece la ley que se reglamenta y el presente decreto.

Quienes, en el supuesto previsto en el artículo 17 de la ley que se reglamenta, estuvieren percibiendo una jubilación correspondiente al régimen de ahorro individual obligatorio, podrán renunciar a la misma y pasar a percibir una jubilación servida por el régimen de transición previsto en el Título VI de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, en las condiciones establecidas en la ley que se reglamenta y en el presente decreto.

ARTÍCULO 2º.- (Características de la desafiliación y de la renuncia).- La desafiliación y la renuncia referidas en el artículo anterior podrán realizarse por una sola vez, tendrán carácter irrevocable y se formalizarán ante el Banco de Previsión Social.

ARTÍCULO 3º.- (Asesoramiento obligatorio del Banco de Previsión Social).- Para efectuar la desafiliación o la renuncia referidas en los artículos anteriores, el interesado deberá contar preceptivamente con el previo asesoramiento por parte del Banco de Previsión Social, quien estará obligado a brindarlo.

ARTÍCULO 4º.- (Reserva del derecho).- La presentación de la solicitud ante el Banco de Previsión Social para que éste brinde el asesoramiento a que refiere el artículo anterior, sólo podrá efectuarse en las oportunidades previstas en el artículo siguiente y constituirá, al mismo tiempo, el único medio hábil para hacer reserva del derecho a efectuar la desafiliación o renuncia, según corresponda.

ARTÍCULO 5º.- (Plazos para solicitar el asesoramiento).- La solicitud de asesoramiento a que refiere el artículo 3º sólo podrá efectuarse:

1) en los casos de las personas a que refiere el inciso primero del artículo 1º:

a) desde el 1º de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 inclusive, para quienes tenían 56 años o más al 1º de abril de 2016;
b) desde el 1º de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive, para quienes tenían entre 53 y 55 años de edad al 1º de abril de 2016;
c) desde el 1º de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, para quienes tenían entre 50 y 52 años de edad al 1º de abril de 2016;

2) en los casos de las personas a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, desde el 1º de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019 inclusive.

A los efectos de la aplicación del cronograma previsto en el numeral 1) del inciso anterior, en los casos de personas que integraren actividades bonificadas en su cómputo de servicios, y cumplieren los requisitos de años de servicios mínimos requeridos para el cómputo especial, se considerará la edad real más la correspondiente bonificación.

Las personas comprendidas en el inciso primero del artículo 1º que fueren declaradas incapacitadas absoluta y permanentemente para todo trabajo (artículo 19 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 4º de la Ley Nº 18.395 de 24 de octubre de 2008), podrán recibir el asesoramiento a que refiere el artículo 3º también a partir del momento de dicha declaración de incapacidad, con plazo máximo para realizar la solicitud hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 6º.- (Solicitud de asesoramiento y desafiliación: formalidades).- El Banco de Previsión Social implementará los distintos

instrumentos que permitan a los afiliados formalizar las solicitudes de asesoramiento y desafiliación, a que refieren las disposiciones del presente Decreto.

ARTÍCULO 7º.- (Solicitud de asesoramiento: datos del interesado).- En las solicitudes de asesoramiento, los interesados deberán suministrar al Banco de Previsión Social, cuando menos, los siguientes datos: nombres y apellidos completos, documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, existencia de cónyuge o concubino, edad del cónyuge o concubina, número de hijos menores de 21 años y edad de los mismos, número de hijos con discapacidad, teléfono de contacto, casilla de correo electrónico (opcional) y domicilio ante el cual se podrán practicar las citaciones y notificaciones pertinentes.

A los solos efectos de esta norma, tales datos se tendrán por vigentes y válidos mientras los interesados no comuniquen fehacientemente al Banco de Previsión Social cualquier modificación que se haya producido en los mismos.

El Banco de Previsión Social, ajustándose a lo previsto por la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008 y concordantes, podrá asimismo requerir todo otro tipo de información a los interesados, que resulte necesaria a los efectos del asesoramiento que debe brindarles.

ARTÍCULO 8º.- (Información a remitir por las Administradoras).- A efectos de brindar el asesoramiento previsto en el artículo 3º, en los casos a que refiere el inciso primero del artículo 1º, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán poner a disposición del Banco de Previsión Social, en formato electrónico especificado por dicho organismo y en tiempo real, la información del Fondo de Ahorro Previsional acumulado discriminado por sub-fondos de acumulación y retiro por el afiliado de que se trate, tanto en moneda nacional como en Unidades Reajustables, indicando la fecha a que refiere dicha información. Asimismo acompañarán, en idéntico formato, todos los movimientos de la cuenta de ahorro individual del interesado, indicándose tipo de movimiento, fecha e importe de los mismos en Unidades Reajustables, incluidos los aportes voluntarios y depósitos convenidos.

También deberán brindar información respecto de:

1) la comisión de administración vigente correspondiente a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional a la que se encontrare afiliado el interesado al momento de solicitar el asesoramiento y;

2) la prima del seguro colectivo vigente contratada por la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional referida en el numeral anterior.

ARTÍCULO 9º.- (Información a remitir por las aseguradoras).- A efectos de brindar el asesoramiento previsto por el artículo 3º, en los casos a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, las empresas aseguradoras deberán informar al Banco de Previsión Social, en formato electrónico especificado por dicho organismo y en tiempo real, el monto en moneda nacional al que asciende, al momento de la solicitud de asesoramiento, la renta previsional del jubilado consultante.

Asimismo la aseguradora, en la misma modalidad indicada en el inciso anterior, informará al Banco de Previsión Social la totalidad de las rentas pagadas discriminadas por mes y el saldo que en su oportunidad fue transferido por la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, en moneda nacional y en Unidades Reajustables.

Además, para los afiliados activos que configuren causal por incapacidad total, el Banco de Seguros del Estado deberá comunicar al Banco de Previsión Social el monto de la renta que correspondería abonarle al afiliado, dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles de recibida la solicitud.

ARTÍCULO 10.- (Asesoramiento: variables a considerar).- A los efectos del asesoramiento previsto en el artículo 3º, en los casos a que refiere el inciso primero del artículo 1º, el Banco de Previsión Social deberá tener en cuenta, cuando menos, los siguientes elementos:

1) años de servicios computados y asignaciones computables de que se dispusiere, tanto anteriores como posteriores a la implementación de la historia laboral;

2) densidad de cotización conforme a los datos de la historia laboral;

3) la información que deberán proporcionar las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional conforme al artículo 8°. Si la comisión vigente informada por la Administradora superare en algún año de la proyección el tope previsto por el artículo 102 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el articulo 23 de la ley que se reglamenta, de acuerdo al cronograma que establezca el Banco Central del Uruguay, se considerará dicho tope como la comisión válida para el asesoramiento en tales años;

4) curva de rendimientos de referencia en Unidades Reajustables publicada semestralmente por el Banco Central del Uruguay;

5) tablas de coeficientes de rentas vitalicias que el Banco Central del Uruguay proveerá semestralmente al Banco de Previsión Social. Las mismas tomarán para su cálculo 3 (tres) escenarios de la curva de tasas de interés en Unidades Reajustables. El escenario base se calculará de acuerdo a la curva de tasas de interés en Unidades Reajustables publicada por el Banco Central del Uruguay, vigente al momento del asesoramiento. Los otros dos escenarios se calcularán a partir de restar o sumar 30 (treinta) puntos básicos a cada uno de los nodos de la curva mencionada en el numeral anterior. En los tres casos el cálculo considerará el margen de administración máximo permitido por el Banco Central del Uruguay que podrán cobrar las empresas aseguradoras.

Los datos reseñados precedentemente serán los correspondientes al momento en que se realizare el análisis y la proyección a que refiere el artículo siguiente.

ARTÍCULO 11.- (Contenido del asesoramiento).- Con base en los elementos a que refiere el artículo anterior, en los casos a que refiere el inciso primero del artículo 1º, el Banco de Previsión Social formulará un análisis de la trayectoria laboral del afiliado y una proyección estimativa de las eventuales prestaciones a que éste podría acceder en los diferentes escenarios referidos en el artículo anterior según la decisión que adoptare, y lo pondrá en conocimiento del afiliado.

En los casos a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, el Banco de Previsión Social informará al jubilado consultante el monto de la asignación jubilatoria total que percibe por el régimen mixto y el que le correspondería de formalizar la renuncia a que lo habilita la ley que se reglamenta.

En todos los casos, el Banco de Previsión Social asesorará al interesado sobre las consecuencias que podría llegar a tener la adopción de las opciones a su alcance y, en especial, según se trate de desafiliación o de renuncia, le indicará:

1) el plazo para efectuar la desafiliación o la renuncia, según corresponda, y la consecuencia de no formalizarlas en ese plazo;

2) el carácter único e irrevocable de la desafiliación o la renuncia, según corresponda, previstas en la ley que se reglamenta;

3) las consecuencias de la renuncia a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, previstas en el artículo 20 de la ley que se reglamenta;

4) el reintegro que se deberá abonar al Banco de Previsión Social en caso de efectuar la desafiliación o renuncia a la jubilación, en concepto de aportes personales no realizados correspondientes a las asignaciones computables del tercer nivel previsto por el literal C) del artículo 7º de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, conforme a lo establecido en el artículo 23.

ARTÍCULO 12.- (Alcance del asesoramiento).- El Banco de Previsión Social instrumentará la documentación que habrán de suscribir los interesados en señal de haber recibido el asesoramiento a que refiere el artículo 3º.

En dicha documentación, el referido instituto hará constar, entre otras puntualizaciones que estimare pertinentes para precisar el alcance del asesoramiento, que este último, en los casos a que refiere el inciso primero del artículo 1º, contiene proyecciones solamente estimativas y no vinculantes, así como que las prestaciones que el interesado llegare eventualmente a recibir pueden diferir en mayor o menor medida de las estimadas al momento del asesoramiento.

ARTÍCULO 13.- (Plazo para brindar el asesoramiento).- El Banco de Previsión Social deberá brindar el asesoramiento a que refiere el artículo 3º dentro del término máximo de un año a contar de la fecha de presentación de la solicitud respectiva, sin perjuicio de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 6º de la ley que se reglamenta.

ARTÍCULO 14.- (Convocatoria para recibir el asesoramiento).- El Banco de Previsión Social establecerá los mecanismos para que

los interesados comparezcan a recibir el asesoramiento referido en el artículo 3º, así como los plazos y condiciones a tales efectos.

ARTÍCULO 15.- (Oportunidad de la desafiliación o la renuncia).- La desafiliación o la renuncia a que refiere el artículo 1º sólo podrán realizarse de manera presencial dentro de los 90 (noventa) días siguientes a aquel en que se brindare al interesado el asesoramiento previsto en el artículo 3º.

De no formularse las mismas en ese plazo, o de no comparecer el interesado a recibir el asesoramiento conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, quedará sin efecto el trámite.

ARTÍCULO 16.- (Desafiliación, renuncia y consentimiento informado).- El Banco de Previsión Social instrumentará la documentación a suscribir para formalizar la desafiliación o la renuncia previstas en el artículo 1º, con el correspondiente consentimiento informado.

En tales casos deberá constar, cuando menos, que el interesado recibió la información referida en los artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 17.- (Compensación del saldo acumulado). La deuda generada con el Banco de Previsión Social por los aportes transferidos a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, en virtud de la afiliación dejada sin efecto por quienes hagan opción por lo previsto en el inciso primero del artículo 1º, se cancelará automáticamente y en un todo con los fondos que habrá de transferir la Administradora al Fideicomiso de la Seguridad Social previsto por el artículo 9º de la ley que se reglamenta, y que serán el total acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado, incluyendo su retorno acumulado, sin perjuicio de la salvedad efectuada en el artículo 23.

ARTÍCULO 18.- (Comunicación y transferencia del saldo acumulado en la Administradora). Las desafiliaciones serán comunicadas por el Banco de Previsión Social a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional que corresponda en los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al de su formalización. La Administradora deberá transferir al Fideicomiso de la Seguridad Social en los primeros diez días hábiles del mes siguiente al de la comunicación el total acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la ley que se reglamenta.

Los aportes devengados por el afiliado hasta el momento de formalizar la desafiliación, que se hayan retenido por el Banco de Previsión Social y todavía no se hayan distribuido a la Administradora correspondiente, serán volcados directamente por el organismo al Fideicomiso de la Seguridad Social.

La Administradora de Fondos de Ahorro Previsional que reciba aportes en nombre de un afiliado que se amparó en las disposiciones de la ley que se reglamenta, siempre y cuando se haya cerrado su cuenta, deberá transferir la suma recibida al Fideicomiso de la Seguridad Social.

Las transferencias podrán realizarse en dinero o en los instrumentos previstos en el artículo 10 de la ley que se reglamenta, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:

(i) Hasta un 100% de las transferencias mensuales, en dinero;

(ii) hasta un 100% de las transferencias mensuales, en los títulos previstos por el literal A) del referido artículo. Dentro de estos instrumentos, se podrá transferir hasta un 100% en los títulos con plazo remanente menor o igual a 5 años, hasta un 25% en títulos con plazo mayor a 5 años y menor o igual a 10 años, y hasta un 15% con un plazo residual mayor a 10 años.

(iii) La proporción de transferencias mensuales en los instrumentos previstos por el literal B) del referido artículo, no podrá exceder el 2%. En las transferencias sólo podrán ser incluidos aquellos instrumentos Categoría 1 de calificación de riesgo, de acuerdo a los tramos de calificación crediticia definidos por el Banco Central del Uruguay. Asimismo, se aplicarán las mismas restricciones por franjas de plazo remanente establecidas en el numeral (i).

(iv) La proporción de transferencias mensuales en los instrumentos previstos por el literal C) del referido artículo no podrá exceder el 10%. Las transferencias sólo podrán realizarse en títulos de deuda de renta fija Categoría 1 de calificación de riesgo, de acuerdo los tramos de calificación definidos el Banco Central del Uruguay. Asimismo, se aplicarán las mismas restricciones por franjas de plazo remanente establecidas en el numeral (i).

La proporción de transferencias mensuales en moneda extranjera no podrá superar el 15% (quince por ciento) del monto total.

En todos los casos, la valuación de los activos se realizará de acuerdo con el vector de precios de instrumentos financieros transados en el mercado local publicado por el Banco Central del Uruguay, del día anterior a la fecha de la transferencia.

ARTÍCULO 19.- (Comisiones percibidas).- El carácter retroactivo de la desafiliación prevista en el inciso primero del artículo 1º no aparejará, en ningún caso, reintegros de especie alguna al interesado por concepto de comisiones o de primas que se hubieren descontado o abonado durante su permanencia en el régimen de jubilación por ahorro individual.

ARTÍCULO 20.- (Cesiones y remisiones de pleno derecho).- La desafiliación a que refiere el inciso primero del artículo 1º importará la cesión de pleno derecho al Banco de Previsión Social, por parte de la persona afiliada, de todo saldo que resultare a favor de ésta una vez efectuada la compensación a que refiere el artículo 17, así como la remisión del eventual saldo a favor de dicho organismo que resultare de tal compensación.

ARTÍCULO 21.- (Compensación del capital acumulado).- En los casos a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, la deuda generada con el Banco de Previsión Social por los aportes transferidos a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, se compensará automáticamente y en un todo con los fondos que habrá de transferir la empresa aseguradora al Fideicomiso de la Seguridad Social previsto por el artículo 9º de la ley que se reglamenta, sin perjuicio de la salvedad efectuada en el artículo 23.

ARTÍCULO 22.- (Comunicación y transferencia del saldo en la aseguradora).- Las renuncias serán comunicadas por el Banco de Previsión Social a las empresas aseguradoras dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente al de su formalización. Por su parte, el décimo día hábil del mes siguiente al de la comunicación, las aseguradoras transferirán al Fideicomiso de la Seguridad Social el saldo que correspondiere de acuerdo al artículo 21 de la ley que se reglamenta.

Las transferencias de las aseguradoras al Fideicomiso de la Seguridad Social se realizarán en las condiciones previstas en el inciso final del artículo 18 del presente decreto.

ARTÍCULO 23º.- (Reintegro de aportes).- Quienes efectuaren la desafiliación o la renuncia referidas en el artículo 1º, deberán abonar al Banco de Previsión Social, sin multas ni recargos, los aportes personales no realizados correspondientes a las asignaciones computables del tercer nivel previsto por el literal C) del artículo 7º de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, de conformidad con la normativa aplicable.

En todos los casos los adeudos se convertirán a Unidades Reajustables de acuerdo a la cotización de cada mes en que debió efectuarse el aporte del mes de cargo correspondiente.

A tales efectos, el Banco de Previsión Social realizará este cálculo y lo informará preceptivamente al interesado en la oportunidad prevista en el artículo 11, sujeto a la reliquidación que pudiera corresponder de acuerdo al monto de la deuda al momento de la versión de los fondos al Fideicomiso de la Seguridad Social.

El monto resultante será pagadero en hasta 72 (setenta y dos) cuotas mensuales calculadas en Unidades Reajustables, pudiendo ser descontado de la jubilación.

En todo caso el monto mínimo de la cuota no podrá ser inferior a dos Unidades Reajustables (2 UR).

Los activos que optaren por la desafiliación deberán suscribir un convenio de facilidades de pago con el Banco de Previsión Social al momento de formalizar la misma. Quienes al momento de acogerse a la jubilación se encontraren en una situación de incumplimiento, deberán regularizar su situación para poder acceder al goce de dicha prestación.

Los jubilados a que refiere el inciso segundo del artículo 1º, deberán suscribir un convenio de facilidades de pago donde se establezcan las cuotas a descontar de la pasividad, salvo que optaren por la cancelación de la totalidad de lo adeudado al contado. Para el caso en que por su

monto no fuere posible cancelar la deuda en un máximo de 72 (setenta y dos) cuotas, la diferencia deberá ser previamente cancelada al contado.

ARTÍCULO 24.- (Asignación inicial de jubilación).- Quienes, en virtud de lo previsto en el artículo 1º, optaren por desafiliarse y quedar comprendidos en el régimen de transición previsto por el Título VI de la ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 o por renunciar a la prestación servida por el régimen de ahorro individual obligatorio que estuvieren percibiendo, recibirán una asignación inicial de jubilación que será la resultante de aplicar el mencionado régimen de transición, multiplicada por el coeficiente de ajuste 0,9 (cero coma nueve).

ARTÍCULO 25.- (Objetivo del Fideicomiso de la Seguridad Social).- El objetivo del Fideicomiso de la Seguridad Social será preservar el capital y maximizar la rentabilidad de los fondos administrados, mediante una gestión prudente de riesgos en un horizonte de inversión adecuado. A esos efectos, el fiduciario deberá propender, entre otros, a compatibilizar la moneda de los instrumentos financieros en cartera con las obligaciones previsionales contraídas por el Banco de Previsión Social, las cuales se ajustan de acuerdo al Indice Medio de Salario Nominal (IMSN). Asimismo, la gestión de portafolio del Fideicomiso de la Seguridad Social deberá propender a compatibilizar la madurez de los instrumentos en cartera con la secuencia de transferencias al Banco de Previsión Social prevista en la ley que se reglamenta.

ARTÍCULO 26.- (Comisión de Seguimiento).- Se conformará una Comisión de Seguimiento con el cometido monitorear el cumplimiento de los objetivos definidos en el artículo anterior, así como de las obligaciones contraídas por el fiduciario. Dicha comisión se reunirá por lo menos trimestralmente, y estará conformada por cuatro miembros: un representante del Banco de Previsión Social, un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante del fiduciario. Cada institución designará dos representantes, uno en calidad de titular y uno en calidad de suplente.

ARTÍCULO 27.- (Información del Fideicomiso de la Seguridad Social).- El fideicomiso publicará al menos trimestralmente un informe que contenga, como mínimo, la siguiente información: estados contables trimestrales, rentabilidad trimestral del fideicomiso, composición del portafolio de activos financieros por moneda, por emisor, por plazo residual, por los tipos de activos previstos en el artículo 10 de la ley que se reglamenta, comisión cobrada por el fiduciario en el periodo y otros datos que considere pertinentes la Comisión de Seguimiento.

La información relativa a la rentabilidad se publicará en moneda nacional y en Unidades Reajustables, o en otra unidad que fuese relevante a efectos previsionales.

ARTÍCULO 28.- (Activos del Fideicomiso de la Seguridad Social).- El portafolio del fideicomiso podrá estar conformado por los activos previstos en el artículo 10 de la ley que se reglamenta, hasta un máximo de:

a) 100% (cien por ciento) en valores emitidos por el Estado uruguayo o instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay;
b) 10% (diez por ciento) en depósitos a la vista y a plazo fijo en instituciones de intermediación financiera instaladas en el país autorizadas a captar depósitos, Categoría 1 de calificación de riesgo, de acuerdo a los tramos de calificación crediticia definidos por el Banco Central del Uruguay. Dentro de este literal, se permitirán depósitos en el Banco Central del Uruguay en moneda nacional o extranjera;
c) 10% (diez por ciento) en valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito o por gobiernos extranjeros, Categoría 1 de calificación de riesgo, de acuerdo a los tramos de calificación crediticia definidos por el Banco Central del Uruguay.

Los activos denominados en moneda extranjera no podrán superar el 15% (quince por ciento) del total de activos del fideicomiso.

ARTÍCULO 29.- (Comisión del fiduciario).- El fiduciario podrá cobrar una comisión por la administración del fideicomiso, la que constituirá su único ingreso. La comisión será variable dentro de un rango a convenir entre el fideicomitente y el fiduciario, y dependerá dentro de este rango de la rentabilidad obtenida por las inversiones realizadas.

ARTÍCULO 30.- (Asesoramiento en la gestión del portafolio por parte del fiduciario).- El fiduciario podrá, con el aval expreso previo del fideicomitente, y por cargo propio, contratar a un tercero para el asesoramiento o la gestión del portafolio. El tercero deberá ser una institución financiera autorizada por el Banco Central del Uruguay para operar en la compra y venta de instrumentos financieros, y con probada experiencia en la gestión y la administración de los mismos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; PABLO FERRERI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 79/018

Increméntase transitoriamente los beneficios tributarios otorgados en el marco de lo establecido en la Ley 16.906 de 7 de enero de 1998.

(1.761*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Abril de 2018

VISTO: los Decretos Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007, y Nº 2/012 de 9 de enero de 2012.

RESULTANDO: que los referidos Decretos regulan los beneficios tributarios aplicables a proyectos de inversión presentados en el marco de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, de promoción y protección de inversiones.

CONSIDERANDO: que es conveniente incrementar transitoriamente los beneficios tributarios otorgados en el marco de los citados regímenes, a efectos de generar estímulos a la inversión.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el último inciso del artículo 15 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007, en la redacción dada por el Decreto Nº 299/015 de 3 de noviembre de 2015, por el siguiente:

"Las inversiones realizadas en los períodos comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009; entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016; y entre el 1º de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, se computarán

por el 120% (ciento veinte por ciento) del monto invertido, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. El referido cómputo adicional no se deducirá del monto total exonerado."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyense los incisos cuarto a sexto del artículo 16 del Decreto Nº 2/012 de 9 de enero de 2012, en la redacción dada por el Decreto Nº 299/015 de 3 de noviembre de 2015, por los siguientes

"Para los proyectos de inversión presentados entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, y entre el 1º de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, el porcentaje de exoneración que se determine por aplicación de la matriz de indicadores se incrementará en un 10% (diez por ciento), con los límites dispuestos por el inciso segundo del presente artículo. Lo dispuesto en el presente inciso será aplicable para las inversiones ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2019, respectivamente, siempre que las mismas representen al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión total comprometida del proyecto. Si finalizados dichos plazos la empresa hubiera hecho uso del beneficio adicional y no hubiese ejecutado al menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de la inversión, deberán reliquidarse los tributos exonerados indebidamente, sin multas ni recargos, actualizados por la evolución de la Unidad Indexada.

Las inversiones realizadas entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, y entre el 1º de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, se computarán por el 120% (ciento veinte por ciento) del monto invertido, a los efectos del cómputo del monto exonerado del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. El referido cómputo adicional no se deducirá del monto total exonerado.

Los beneficios transitorios dispuestos en los incisos precedentes podrán acumularse en los períodos comprendidos entre el 1º de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, y entre el 1º de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, respectivamente."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 145/018

Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Asistente Social Betty Esther Policar Kozlowsky.

(1.765)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Asistente Social Betty Esther Policar Kozlowsky;

CONSIDERANDO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 5º de la Ley Nº 19.367 de 31 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Directora, a la Asistente Social Betty Esther Policar Kozlowsky.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020: EDUARDO BONOMI; ROFOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; JORGE RUCKS; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4

Resolución 146/018

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Juan Andrés Roballo, a partir de la fecha que se especifica.

(1.766*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel Angel Toma, se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país entre los días 9 al 14 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, a partir del 9 de abril del presente año y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Juan Andrés Roballo.

2º.- Comuníquese, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

5

Resolución 147/018

Desígnase Ministro interino de Turismo.

(1.767)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: que la señora Ministra de Turismo, doña Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 10 de abril de 2018;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 10 de abril de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Benjamín Liberoff.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

6

Resolución 119/018

Modifíquense las especificaciones de calidad del Gas oil Marino, eliminando el parámetro "Agua por Karl Fisher" y modifíquese la especificación del parámetro "Aspecto", con el objetivo de alinear la especificación a la especificación internacional ISO 8217:2012.

(1.779*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 119/018	Nº 0542-02-006-2016	11/2018

VISTO: la solicitud presentada por ANCAP donde solicita se elimine de la especificación de calidad del Gas oil Marino el parámetro ***"Agua por Karl Fisher"*** y se modifique la especificación del parámetro ***"Aspecto"***, con el objetivo de alinear la especificación a la especificación internacional ISO 8217:2012;

RESULTANDO: I) que ANCAP, fundamenta su petición en el artículo 6º del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos (en adelante, R.E.T.C.C.L.);

II) que la técnica de la Gerencia de Fiscalización informó que: a- la norma internacional ISO 8217 a la que hace referencia ANCAP, es un estándar internacional que especifica los requerimientos de los combustibles derivados del petróleo destinados a ser utilizados en motores diésel marinos y calderas; b- la especificación de calidad vigente de Gas oil Marino incluye el parámetro *"Agua por Karl Ficher"*, para el que se establece un máximo de 500 ppm, determinado por el método ASTM D 6304; c- por otro lado, la normativa establece el parámetro *"Aspecto Visual"*, para el que se indica el valor de *"claro y brillante"*. Para el citado parámetro se establece además en nota que *"En el caso de que el producto no cumpla con la especificación de Aspecto visual el contenido de agua no debe exceder 200 mg/kg, determinado por titulación Coulombimétrica Karl Fisher de acuerdo con el método ASTM D 6304"*. En lo que respecta al parámetro *"Aspecto visual"*, las especificaciones de calidad vigentes están alineadas con lo establecido en la norma internacional ISO 8217:2012. d- ANCAP propone, con respecto al parámetro *"Aspecto"* se establezca como especificación *"Límpido y brillante"* y se incorpore nota en la que se establezca *"Si la muestra es coloreada y no es transparente, entonces el agua por Karl Fisher deberá ser como máximo 200 ppm"*. Manifestando que, se ha demostrado experimentalmente que, cuando el aspecto es límpido y brillante, el contenido de aguar por Karl Fisher es siempre inferior a 200ppm. La técnica de la Gerencia de Fiscalización entiende no corresponde hacer lugar a la solicitud de ANCAP de modificar el parámetro *"Aspecto visual"*, dado que lo establecido para el mismo en la especificación vigente ya se encuentra alineado a lo establecido en la normativa internacional de referencia ISO 8217:2012. e- con respecto a la solicitud de ANCAP de eliminar el parámetro *"Agua por Karl Fisher"* de la especificación vigente, se entiende que es de recibo;

III) que de lo informado se dio vista a ANCAP, quien procede a evacuar la misma manifestando estar de acuerdo con la modificación propuesta;

IV) que vuelve a informar la técnica de la Gerencia de Fiscalización manifestando que no existiendo elementos que permitan cambiar lo concluido en informe anterior, recomendando no hacer lugar a la solicitud de ANCAP de modificar el parámetro "Aspecto visual" de la especificación de Gas oil Marino vigente y si modificar las especificaciones de Gas oil Marino establecidas en el Anexo X del R.E.T.C.C.L., eliminando el parámetro "Agua por Karl Fisher";

V) que la asesora jurídica, comparte lo informado por la asesora técnica al considerar que no hay observaciones jurídicas de lo actuado;

CONSIDERANDO: I) que se cumplió en el caso con el debido procedimiento, dándose vista a ANCAP;

II) que las Gerencias de URSEA comparten lo informado y elevan las actuaciones por lo que resulta necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 2º del literal c) del artículo 15 de la ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, con sus modificativas y concordantes, y el artículo 6º del Reglamento de Especificaciones Técnicas de Calidad de Combustibles Líquidos;

EL DIRECTORIO
RESUELVE

1) Modifíquense las especificaciones de Gas oil Marino establecidas en el Anexo X del R.E.T.C.C.L., eliminando el parámetro "Agua por Karl Fisher".

2) Rechazar la solicitud de ANCAP de modificar el parámetro "Aspecto visual" de la especificación de Gas oil Marino vigente.

3) Apruébese el Anexo que se incluye a continuación considerándoselo como parte integrante de la Resolución Nº 150/008 con sus actualizaciones y modificativo del Anexo que le antecede.

4) Notifíquese y publíquese en la base de Resoluciones del sitio Web de esta Unidad Reguladora.

ANEXO X **Especificaciones del GAS OIL MARINO**

Característica	**Unidad de medida**	**Especificaciones**		**Método de ensayo**
		Mínimo	Máximo	
Aspecto visual (1)		Claro y brillante		ASTM D 4176
Punto de inflamación PM	ºC	60		ASTM D 93 / ISO 2719
Viscosidad cinemática a 40º C o	cSt	2,00	6,00	ASTM D 445
Viscosidad Saybolt Universal a 37.8º C	s	34	46	ASTM D 88
Índice de cetano		40		ASTM D 4737 / ISO 4264
Punto de escurrimiento (2)				
calidad invierno	ºC		-6	ASTM D 97 / ISO 3016
calidad verano			0	
Azufre	% en peso		1,5	ASTM D 4294
				ASTM D 1552
				ASTM D 5453
Cenizas	% en peso		0,01	ASTM D 482 / ISO 6245
Residuo carbonoso Conradson en 10% de residuo de destilación	% peso		0,30	ASTM D 189
				ASTM D 4530
				ISO 10370
Densidad a 15º C	Kg/m³		890,0	ASTM D 4052
				ISO 12185
Número ácido	mg KOH/g		0,5	ASTM D 664
Estabilidad a la oxidación	g/m³		25	ASTM D 2274
				ISO 12205
Sulfuro de Hidrógeno	ppm		2,00	IP 570

NOTAS
(1) En el caso de que el producto no cumpla con la especificación de Aspecto visual el contenido de agua no debe exceder 200 mg/kg, determinado por titulación Coulombimétrica Karl Fisher de acuerdo con el método ASTM D 6304.
(2) Invierno: Junio, Julio, Agosto. Verano: Resto
Aprobado según Acta Referencia Nº 11/2018 de fecha 03/04/2018.

7

Resolución 125/018

Apruébase el Reglamento de Suministro de Información Contable con Fines Regulatorios del Sector de Envasado y Distribución de GLP.

(1.792*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 125/018	Nº 0678-02-006-2017	11/2018

VISTO: la necesidad de contar con información contable y de actividad de las empresas envasadoras y distribuidoras de Gas Licuado de Petróleo;

RESULTANDO: I) que, el literal "D" del artículo 14 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente dada por el artículo 119 de Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, establece que URSEA tiene entre otros cometidos y otros poderes jurídicos generales, controlar el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas aplicables por parte de los operadores públicos y privados, prestadores de servicios comprendidos dentro de su competencia, pudiendo requerir la información necesaria para el cumplimiento de sus cometidos;

II) que, esta Unidad Reguladora puede dictar reglas generales, instrucciones particulares y normas técnicas, pudiendo establecer cómo y cuándo presentar la información requerida, de tal forma que aseguren el funcionamiento adecuado de los servicios comprendidos en sus áreas de actividad;

III) que, en el marco de la Resolución Nº 59/017 de 24 de marzo de 2017, el ante proyecto de Reglamento pasó a Consulta Pública, y además se comunicó dicha propuesta al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Energía, a ANCAP y a las distribuidoras y envasadoras del sector;

IV) que, la Dirección Nacional de Energía expresó que, la reglamentación propuesta se entiende adecuada y alineada con lo dispuesto por el Decreto Nº 423/016 de 23 de diciembre de 2016, por la cual se actualizó la reglamentación relativa al sector energético del GLP;

V) que, se realizó la respuesta a los aportes recibidos, por lo que las Gerencias de Regulación y General sugieren se apruebe el Reglamento referido;

CONSIDERANDO: I) que esta Unidad Reguladora requiere contar con información económica y de la actividad de las empresas del sector para realizar sus análisis y/o propuestas en materia de reglas de funcionamiento del mercado, precios, calidad del servicio y del producto, incluida la seguridad de instalaciones y equipos;

II) que dicha información deberá ser factible de analizar en forma histórica, observando evoluciones en el tiempo y con posibilidad de realizar comparaciones entre empresas y benchmarking, tanto a nivel nacional como regional o internacional;

III) que, dicha información se exigirá con una periodicidad anual, sin perjuicio de requerir información menos detallada en períodos más cortos como en forma mensual o semestral;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que surge de obrados

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

1) El Reglamento de Suministro de Información Contable con fines regulatorios del sector de envasado y distribución de gas licuado de petróleo, que se adjunta con sus anexos a la presente resolución e integran la misma.

2) La normativa aprobada será aplicable a partir de los cierres de los ejercicios económicos que ocurran después del día 1º de mayo de 2018.

3) Publíquese, comuníquese, archívese.
Aprobada según Acta Referenciada Nº 11/2018 de fecha 03/04/2018.

REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN CONTABLE CON FINES REGULATORIOS DEL SECTOR DE ENVASADO Y DISTRIBUCION DE GLP

(R.S.I.C.S.E.D.G.L.P.)

TÍTULO I. OBJETO

Artículo 1. La presente normativa tiene por objeto reglamentar la información contable que deben presentar al Regulador, las personas jurídicas que realicen actividades de envasado y distribución de GLP en sus distintas modalidades de envasado o granel.

TÍTULO II. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

CAPÍTULO I. INFORMACIÓN CONTABLE DE BASE

Artículo 2. Las personas jurídicas comprendidas en esta reglamentación deben remitir anualmente al Regulador, dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos siguientes a la fecha de cierre de su ejercicio económico, en soporte papel y magnético en planilla electrónica, la siguiente información contable de base de la empresa, formulada conforme a la normativa jurídica y de contabilidad aplicable en Uruguay, con dictamen adjunto de auditoría independiente:

I) Estado de Situación Financiera

II) Estado de Resultado Integral

III) Estado de cambios en el Patrimonio

IV) Estado de Flujos de Efectivo.

V) Notas a los Estados Financieros.

VI) Información complementaria:

CAPÍTULO II. INFORMACIÓN CONTABLE DESAGREGADA E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

Artículo 3. Con la misma periodicidad y plazo de remisión, y en igual soporte, quienes quedan comprendidos en esta normativa deben presentar al Regulador la información contable adicional desagregada por actividad relevante, según los formatos contenidos en los Anexos de la presente reglamentación, la que debe estar debidamente conciliada con la información contable de base, ajustándose a las normas contables aplicables en Uruguay, con dictamen adjunto de auditoría independiente.

Artículo 4. La moneda de referencia para la confección de la información desagregada debe ser la misma que la usada en la información de base.

TÍTULO III. RÉGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 5. Los sujetos alcanzados por este Reglamento son pasibles de sanción, previo debido procedimiento, conforme a lo establecido en el literal M) del artículo 14 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, ante la comisión de las siguientes infracciones:

a) Omisión de suministro de la información requerida por la presente reglamentación.

b) Presentación de la información fuera de los plazos establecidos o sin la forma debida.

c) Entrega de información que no fuere razonablemente fidedigna o con errores significativos.

d) Todo otro comportamiento violatorio de la reglamentación.

El suministro de información que no fuere razonablemente fidedigna, realizado con dolo o culpa grave, es considerado como falta gravísima.

ANEXO I - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO POR ACTIVIDAD

	ENVASADO		DISTRIBUCION Y TRANSPORTE		OTRAS ACTIVIDADES				TOTAL
	ENVASADO PROPIO	ENVASADO BRINDADO TERCEROS	DISTRIBUCION GLP ENVASADO	DISTRIBUCION GLP o PROPANO a GRANEL	OTRAS ACTIVIDADES (SECTOR ENERGÍA)	MANTENIMIENTO DE ENVASES BRINDADO A TERCEROS	OTRAS ACTIVIDADES NO VINCULADAS A ENERGIA	SERVICIOS GENERALES E INDIRECTOS	
INGRESOS OPERATIVOS									
Venta de gas envasado (GLP)									0,00
Venta de gas (GLP) a granel									0,00
Venta de propano envasado									
Venta de propano a granel									0,00
Venta de envases vacios									0,00
Ingresos por contratos de envases plásticos									0,00
Servicio de operación de planta de envasado									0,00
Ingresos por recalificación de envases									0,00
Ingresos por otras actividades energéticas									0,00
Venta de insumos y materiales									0,00
Otros ingresos operativos									0,00
Bonificaciones sobre ventas									0,00
Total ingresos operativos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
EGRESOS OPERATIVOS									
Gas adquirido - GLP									0,00
Gas adquirido - Propano									0,00
Gas envasado adquirido									0,00
Costo de venta de envases vacios (garrafas)									0,00
Amortización de envases									0,00
Remuneraciones y cargas sociales									0,00
Personal contratado									0,00
Fletes contratados									0,00
Amortizaciones de vehículos									0,00
Amortización de planta y equipo									0,00
Amortización de otros bienes de uso									0,00
Energía eléctrica									0,00
Combustibles consumidos equipamiento y vehículos									0,00
Arrendamiento planta de envasado									0,00
Reparaciones y repuestos									0,00
Vestimenta de trabajo									0,00
Otros arrendamientos									0,00
Otros									0,00
Total costos de los bienes vendidos y servicios prestados	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS									
Remuneraciones y cargas sociales									0,00
Personal contratado									0,00
Honorarios profesionales									0,00
Amortizaciones									0,00
Incobrables									0,00
Seguridad									0,00
Seguros									0,00
Publicidad y marketing									0,00
Gastos de comunicaciones									0,00
Mantenimiento de software y hardware									0,00
Comisiones									0,00
Arrendamientos de inmuebles									0,00
Arrendamientos de equipos									0,00
Juicios y litigios									0,00
Tasa Regulación URSEA									0,00
Impuestos, tasas y contribuciones									0,00
Energía Eléctrica									0,00
Papelería e imprenta									0,00
Locomoción									0,00
Multas URSEA									0,00
Otros servicios contratados									0,00
Otros									0,00
Total gastos de administración y ventas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
RESULTADOS DIVERSOS									
Ingresos varios									0,00
Gastos varios									0,00
Total resultados diversos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
RESULTADOS FINANCIEROS									
Multas y recargos									0,00
Ingresos por intereses									0,00
Descuentos concedidos									0,00
Gastos de préstamos y otros financiamientos									0,00
Diferencia de cambio									0,00
Egresos por intereses									0,00

Otros resultados financieros									0,00
Total resultados financieros	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Impuesto a la renta									0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Otros resultados integrales									0,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

ANEXO II - INGRESOS DETALLADOS

	MICROGARRAFAS DE 3 KGS.		GARRAFAS DE 13 KGS.		CILINDROS DE 45 KGS.		GARRAFAS DE PLASTICO 11 KGS.		TOTAL	
	KGS.	$	KGS.	$	KGS.	$	KGS.	$	KGS.	$
Venta de gas envasado (GLP)									0	0
Venta de gas (GLP) a granel									0	0
Venta de propano envasado										
Venta de propano a granel									0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	MICROGARRAFAS DE 3 KGS.		GARRAFAS		CILINDROS DE 45 KGS.		TOTAL	
	Cantidad	$	Cantidad	$	Cantidad	$	Cantidad	$
Venta de envases vacíos								0,00

ANEXO III - ENVASES

	Saldo Inicial	Recibidos de clientes	Entregados a clientes	Compra de nuevos envases	Bajas por deterioro	Recibidas de clearing	Entregadas al clearing	Saldo Final
Envases de 3 kgs. "color propio"								
Envases de 13 kgs. "color propio"								
Envases de 45 kgs. "color propio"								
Envases de material compuesto								
Envases de terceros:								
Color: /Kg.								
Color: /Kg.								
Color: /Kg.								
Color: /Kg.								
Color: /Kg.								
Color: /Kg.								
Envases del parque común 13 kgs.								

ANEXO IV INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

No.	TIPO	Sub TIPO	DATO	UNIDAD	DATO EMPRESA	
6	Personal	Personal	Personal propio total	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a tiempo completo equivalente -TCE) empleado por el operador
6	Personal	Personal	Personal en distribución de GLP envasado	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de GLP
6	Personal	Personal	Personal en distribución de GLP y propano a granel	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en distribución de GLP
6	Personal	Personal	Personal en planta de envasado	No.		Sumatoria del personal propio y contratado (a TCE) empleado en planta de empaque

8

Resolución 129/018

Apruébese el Formulario C.C.GLP con el que deberán contar las Instalaciones Estacionarias de GLP a Granel existentes al 1° de diciembre de 2017.

(1.790*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Expediente	Acta N°
N° 129/018	N° 0069-02-006-2018	11/2018

VISTO: la necesidad de establecer reglas específicas respecto de las Instalaciones Estacionarias de GLP a Granel existentes antes de la entrada en vigencia de la Resolución del Directorio de la URSEA N° 310/017;

RESULTANDO: I) que la Ley N° 17.598, de 13 de diciembre de 2002, con sus modificativas y concordantes, cometió a URSEA la regulación y control de la seguridad de las instalaciones de GLP;

II) que en particular la ley le atribuye a URSEA facultad para formular regulaciones en materia de calidad y seguridad de los productos y de los servicios, así como de los materiales, instalaciones y dispositivos a utilizar (artículo 15, literal C, numeral 2);

III) que se han realizado múltiples reuniones de trabajo entre los técnicos en la Gerencia de Fiscalización, en particular, en el Área de Hidrocarburos y también con los agentes del sector, detectándose la necesidad de: a) mantener los requisitos técnicos y de seguridad previstos en la reglamentación técnica aprobada oportunamente por esta Unidad Reguladora, b) facilitar la documentación requerida sin que se vea afectado el nivel de seguridad del sector referido;

CONSIDERANDO: I) que con esta modificación se mantendrían las garantías necesarias para el sistema de control;

II) que a partir de las necesidades que van surgiendo y de los cambios que van sucediendo en el mercado regulado, es natural la pertinencia de adaptación de la documentación requerida;

III) que la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General comparten lo informado y elevan estas actuaciones, resulta necesario resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto, a los previsto en la Ley N° 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción actual, al Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP, al Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipo destinados al manejo de GLP y el Reglamento para la Puesta en Servicio y Operación de Instalaciones Estacionarias de GLP a Granel, con sus modificativas y concordantes;

EL DIRECTORIO
RESUELVE:

1) Las Instalaciones Estacionarias de GLP a Granel existentes al 1° de diciembre de 2017 deberán contar con el formulario C.C.GLP en debida forma, disponible en la Instalación y en la Distribuidora vinculada.

2) Establecer un plazo de 5 años a contar desde la aprobación de la presente resolución para que todas las Instalaciones referidas cuenten con dicha documentación, sin perjuicio del cumplimiento de todas las condiciones técnicas y de seguridad previstas en el Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP y el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipo destinados al manejo de GLP.

3) Las Distribuidoras deben llevar una base de datos con la información actualizada de todas las Instalaciones Estacionarias de GLP a Granel que abastece, la cual debe de estar disponible para la URSEA.

4) Apruébese el Anexo "Formulario C.C.GLP" que se incluye a continuación, considerándoselo como parte integrante de la presente Resolución.

5) Comuníquese, publíquese, etc.
Aprobado según Acta Referenciada N° 11/2018 de fecha 03/04/2018.

Nº ______

LOGO EMPRESA
DISTRIBUIDORA

FORMULARIO C.C.GLP

Folio 1 de 2

Fecha ___/___/___

Certificado de Conformidad

Identificación de la Instalación

Dirección ______________ Nro ______ Apto ______
Departamento ______________ Ciudad ______________

Potencia Térmica: Instalada ____________ kW

Tipo de instalación que abastece

Domiciliaria ☐ Individual ☐
Comercial ☐ Colectiva ☐
Industrial ☐

Identificación del Instalador Matriculado

Nº de Matrícula: ____________ Categoría: ____________

Nombre Completo: ______________________

C.I.: ______________________

Descripción de la Instalación a la fecha indicada

Cantidad de tanques ______________
Cantidad de vaporizadores ______________
Capacidad de almacenamiento ____________ m³
____________ kg

Detalle de tanques

Tanque	Capacidad	Año de fabricación	Fecha última prueba de estanqueidad
			/ /
			/ /
			/ /
			/ /
			/ /

Observaciones:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

9

Decreto 74/018

Establécese la franquicia prevista en el num. 3º del art. 9 del Anexo de la Decisión Nº 18/94 del Consejo Mercado Común del Sur, incorporada en el ordenamiento jurídico interno por el Decreto 572/994.

(1.737*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la Decisión Nº 18/94 del Consejo Mercado Común del Sur, incorporada en el ordenamiento jurídico interno por el Decreto Nº 572/94 de fecha 29 de diciembre de 1994 que establece el Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR.

RESULTANDO: **I)** que la Decisión Nº 18/94 del Consejo Mercado Común del Sur, pretende armonizar, dentro de la región, la normativa del régimen de equipaje del MERCOSUR.

II) que el numeral 1º del Artículo 9 del Anexo de la citada Decisión dispone que el equipaje acompañado de todas las categorías de viajeros estarán exentas del pago de tributos relativos a ropas y objetos de uso personal y libros, folletos y periódicos.

III) que en su numeral 3 establece que los Estados Parte podrán fijar una franquicia no inferior a U$S 150 para el ingreso por el viajero a un Estado Parte por frontera terrestre, de equipaje acompañado relativo a otros objetos no comprendidos en el numeral 1º de dicho artículo.

CONSIDERANDO: **I)** que el citado artículo establece una franquicia mínima, por lo que surge la posibilidad de regular la misma mediante normas internas.

II) que asimismo dispone que los Estados Parte podrán establecer límites cuantitativos para la utilización de franquicias relativas al equipaje de viajeros.

III) que es procedente la determinación de un incremento de la franquicia en consideración al nivel de las franquicias vigentes en otros países de la región, teniendo en cuenta la armonización que debe verificarse entre países limítrofes a efectos de evitar distorciones económicas.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 132 y 133 de la ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase en U$S 300 (trescientos dólares de los Estados Unidos de América) la franquicia prevista en el numeral 3º del artículo 9 del Anexo de la Decisión Nº 18/94 del Consejo Mercado Común del Sur, incorporada en el ordenamiento jurídico interno por el Decreto Nº 572/94 de fecha 29 de diciembre de 1994.

ARTÍCULO 2º.- La elevación de la franquicia establecida en el artículo 1º estará condicionada a la verificación de que los países limítrofes apliquen la franquicia en iguales condiciones al equipaje acompañado de viajeros que ingresen por frontera terrestre.

ARTÍCULO 3º.- La franquicia tributaria referida establecida a favor de los viajeros es individual, personal e intransferible, y no podrá ser utilizada más de una vez en el intervalo de un mes por viajero.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA.

10

Decreto 75/018

Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 el ítem arancelario que se determina.

(1.791*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: que el Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, establece los ítems arancelarios que disponen de tasa de devolución de tributos a las exportaciones.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario 7207.11.10.00 *"Palanquilla"*.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492 de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013 y sus decretos reglamentarios,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo I del Decreto Nº 19/017 de 24 de enero de 2017, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
7207.11.10.00	3

ARTÍCULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para las operaciones de exportación embarcadas a partir de la vigencia del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; ENZO BENECH.

11

Decreto 76/018

Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

(1.758*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018.

VISTO: el Decreto Nº 410/016 de 26 de diciembre de 2016, sus modificativos y concordantes.

RESULTANDO: **I)** que el mismo incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Resolución del Grupo Mercado Común Nº 26/16

de 5 de diciembre de 2016, que aprobó el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la VI Enmienda del Sistema Armonizado.

II) que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó las Resoluciones Nº 31/17, Nº 32/17, Nº 34/17 y Nº 35/17.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de las referidas Resoluciones del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común, de conformidad con los Anexos que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República; Período 2015-2020; DANILO ASTORI; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; JORGE BASSO; ENZO BENECH.

ANEXO I

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
2921.19.99	Los demás	2	2921.19.94	N,N-Dimetilcetilamina	12
			2921.19.99	Los demás	2

ANEXO II

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
3003.90.29	Los demás	8	3003.90.24	Idursulfasa	0
			3003.90.29	Los demás	8
3004.90.19	Los demás	8	3004.90.14	Idursulfasa	0
			3004.90.19	Los demás	8

ANEXO III

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
0210.99.00	- - Los demás	10	0210.99	- - Los demás	
			0210.99.1	Carne de aves de la partida 01.05	
			0210.99.11	De gallos y de gallinas	10
			0210.99.19	Los demás	10
			0210.99.20	Carne de la especie ovina	10
			0210.99.30	Carne de la especie caballar	10
			0210.99.40	Despojos comestibles	10
			0210.99.90	Los demás	10

ANEXO IV

SITUACIÓN ACTUAL			MODIFICACIÓN APROBADA		
NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %	NCM	DESCRIPCIÓN	AEC %
8408.90.10 8408.90.90	Estacionarios, de potencia normal ISO superior a 412,5 kW (550 HP), según Norma ISO 3046/1 Los demás	0 BK 14 BK	8408.90.10 8408.90.90	Estacionarios, de potencia normal ISO superior a 497,5 kW (663 HP), según Norma ISO 3046/1 Los demás	0 BK 14 BK
8532.21.90	Los demás	16	8532.21.20 8532.21.90	Aptos para montaje por inserción (PHP - «Pin Through Hole») Los demás	2 BIT 16
8532.24.90	Los demás	16	8532.24.20 8532.24.90	Aptos para montaje por inserción (PHP - «Pin Through Hole») Los demás	2 BIT 16
8536.90.90	Los demás	16	8536.90.60 8536.90.90	Conector de corriente eléctrica para acoplamiento a través de la carcasa, en motocompresores herméticos de refrigeración Los demás	2 16
8541.10.22	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A	6 BIT	8541.10.22	Los demás, de intensidad de corriente inferior o igual a 3 A	0 BIT
8541.10.29	Los demás	6 BIT	8541.10.29	Los demás	0 BIT

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12

Decreto 73/018

Fíjanse los nuevos coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

(1.736*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la necesidad de ajustar los coeficientes establecidos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 370/017 de fecha 22 de diciembre de 2017;

RESULTANDO: I) que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley 12.801 de 30 de noviembre de 1960, compete al Poder Ejecutivo determinar periódicamente el coeficiente a aplicar a cada país;

II) que asimismo, el artículo 41 de la Ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 faculta al Poder Ejecutivo a modificar los límites de variación en la oportunidad en que se dispongan cambios en los coeficientes vigentes que surjan de la escala elaborada por la Organización de las Naciones Unidas;

III) que el artículo 299 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 reduce el plazo de vigencia mínima de los coeficientes a tres meses;

CONSIDERANDO: I) que debe procederse a fijar los coeficientes, considerando las variaciones operadas en la información de la Organización de las Naciones Unidas del período enero - febrero de 2018;

II) que atendiendo a razones de conveniencia económica, marco reglamentario e impacto operativo se omitieron por excepción las variaciones de marzo de 2018 en virtud de que las mismas no serán publicadas hasta el 14 del corriente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Fijase a partir del 1º de abril de 2018 los siguientes coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas:

ALEMANIA, Berlín	3,43	ESTADOS UNIDOS, Nueva York	4,05
ALEMANIA, Hamburgo	3,38	ETIOPÍA	3,66
ANGOLA	5,63	FINLANDIA	3,63
ARABIA SAUDITA	4,02	FRANCIA	3,70
ARGENTINA	3,42	FRANCIA, París	3,79
ARGENTINA, Colón	3,08	GRAN BRETAÑA	4,16
ARGENTINA, Concordia	3,08	GRECIA	3,17
ARGENTINA, Gualeguaychú	3,08	GUATEMALA	3,73
AUSTRALIA	3,40	HAITÍ	3,72
AUSTRIA	3,69	INDIA	3,54
BÉLGICA	3,69	IRÁN	3,75
BOLIVIA	3,15	ISRAEL	4,17
BRASIL	3,49	ITALIA	3,53
BRASIL, Chuy	3,14	JAPÓN	4,80
BRASIL, Yaguarón	3,14	LÍBANO	4,00
BRASIL, Livramento	3,14	MALASIA	3,54
BRASIL, Río Grande	3,14	MÉXICO	3,22
BRASIL, Bagé	3,14	NICARAGUA	3,38
BRASIL, Quaraí	3,14	PAÍSES BAJOS	3,49
BRASIL, Pelotas	3,14	PALESTINA	4,17
CANADÁ	3,75	PANAMÁ	3,44
CANADÁ, Toronto	3,94	PARAGUAY	3,17
CHILE	3,23	PERÚ	3,42
CHINA POPULAR	4,39	POLONIA	3,07
COLOMBIA	3,10	PORTUGAL	3,32
COREA	4,53	QATAR	4,69
COSTA RICA	3,19	RUMANIA	2.64
CUBA	3,40	RUSA, FEDERACIÓN	4,30
DOMINICANA, REPÚBLICA	3,28	SANTA SEDE	3,53
ECUADOR	3,11	SUDÁFRICA	2,96
EGIPTO	3,30	SUECIA	3,55
EL SALVADOR	3,44	SUIZA	4,34
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	4,43	VENEZUELA	4,45
ESPAÑA	3,35	VIETNAM	3,38
ESTADOS UNIDOS	3,56		

Artículo 2.- Dese cuenta a la Asamblea General, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 3.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI.

13

Resolución 148/018

Apruébase el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

(1.768*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 23 de Marzo de 2018

VISTO: el proyecto de Convenio Específico de Cooperación a celebrarse entre la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

RESULTANDO: I) que el día 12 de marzo de 2018 la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Recíproca;

II) que entre los objetivos del mismo se estipuló desarrollar tareas para fomentar y colaborar con programas de asistencia social, en el área de la salud, la cultura y la educación;

CONSIDERANDO: I) que por el convenio proyectado, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande concederá a la Presidencia de la República, en régimen de comodato, un vehículo automotor para ser utilizado por el Programa de Salud Bucal Escolar;

II) que para el cumplimiento de los cometidos asignados al precitado Programa y la finalidad para la que fue creado, resulta conveniente la firma del presente Convenio Específico de Cooperación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que luce adjunto a la presente Resolución y forma parte de la misma.

2º.- Se autoriza a suscribir el precitado convenio al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República Dr. Juan Andrés Roballo.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; JORGE BASSO.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA CEDER EN COMODATO UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY POR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE.

En la ciudad de ..., el día ... POR UNA PARTE, la **COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE** (en adelante la CTM), con Sede en la República Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem Nº 449 - 7º piso y domicilio a éstos efectos en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, representada en este acto por el Ing. Gabriel RODRÍGUEZ en su carácter de Presidente de la Delegación de Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y el Sr. Eduardo BANDEIRA, en carácter de Vicepresidente de la misma, conforme las facultades conferidas al efecto por la Resolución CTM Nº 151/16 de fecha 16 de noviembre de 2016 Y POR LA OTRA PARTE, la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** de la República Oriental del Uruguay (en adelante Presidencia de la República), con domicilio en Plaza Independencia Nº 710, representada en este acto por el Dr. Juan Andrés Roballo, en su carácter de Prosecretario, acuerdan celebrar el siguiente **Convenio Específico de Cooperación** que se regulará mediante el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Recíproca suscrito el 12 de marzo de 2018 y por las cláusulas que se desarrollarán:

PRIMERO (Antecedentes). I) Con fecha 12 de marzo de 2018 las partes suscribieron el precitado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, y establecieron entre sus objetivos a desarrollar en forma conjunta: "el fomento y colaboración con programas de asistencia social, en el área de la salud, la cultura y la educación, entre otros". **II)** Que por Resolución CTM Nº 151/16 de 16 de noviembre de 2016 se dispuso la adquisición de un vehículo marca Mercedes-Benz, modelo Sprinter Furgón, a la firma Autolider S.A. de la República Oriental del Uruguay destinado a ser entregado en comodato al Programa de Salud Bucal. **III)** En cumplimiento de los postulados acordados en el Convenio Marco suscrito, las partes comparecen a desarrollar la presente convención de carácter específico.

SEGUNDO (Objeto). La **Comisión Técnica Mixta de Salto Grande** concede en régimen de Comodato a la **Presidencia de la República**, un vehículo automotor cero kilómetro, marca MERCEDES BENZ modelo Sprinter 415 CDI/F 3665, individualizado con la matrícula HOI 1023; Motor: 651955W0060234 y Chasis: 8AC906633HE125719, la que recibe el bien mencionado, en las condiciones establecidas en el presente Convenio. El automotor se entrega con la firma del presente acuerdo.

TERCERO (Uso del bien dado en Comodato). El vehículo automotor dado en Comodato a la Presidencia de la República será utilizado exclusivamente en el Programa de Salud Bucal. Cualquier otra afectación o modificación del destino pactado, deberá contar con expresa autorización de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

CUARTO (Mantenimiento y gastos del automotor). Con excepción del suministro de combustible y las reparaciones mecánicas, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande solventará los servicios de mantenimiento de rutina (cambio de lubricante, engrase, alineación, balanceo, etc), únicamente dentro del cumplimiento de la garantía. La Presidencia de la República contratará pólizas de seguros que garanticen la cobertura total de la unidad, el equipamiento y el personal que trabaje en ella. Las pólizas deberán contener un endoso por el cual la entidad aseguradora se compromete a no variar las condiciones y la vigencia, sin previa autorización de la CTM.

QUINTO (Aptitudes del chofer). La Presidencia de la República se obliga a asignar como conductor del vehículo dado en comodato, a un chofer que deberá contar con habilitación profesional para conducir y el carné de salud vigente. La Presidencia de la República asume en virtud del comodato la guarda, cuidado y responsabilidad por el uso del automotor.

SEXTO (Plazo). El presente Convenio tendrá una duración de un (1) año a partir de su firma, y a su vencimiento se renovará automáticamente por iguales períodos, salvo que alguna de las partes comunique fehacientemente a la otra, su voluntad de no renovarlo, con sesenta (60) días de antelación al acaecimiento de la prórroga. Extinguido que sea el presente acuerdo, originará de pleno derecho la obligación de restituir el bien por parte de Presidencia de la República a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

SEPTIMO (Domicilios). A todos los efectos judiciales o extrajudiciales a que hubiere lugar, se considerará como domicilio válido el que las partes constituyen en la comparecencia del presente acuerdo.

OCTAVO (Notificaciones). Las partes acuerdan el telegrama colacionado con aviso de retorno como medio de comunicación válido a todos los efectos del presente Convenio.

NOVENA (Jurisdicción y Competencia). Las partes asumen el compromiso de tentar preceptivamente la conciliación, ante las divergencias que pudieran suscitarse en la ejecución del presente acuerdo. Sin perjuicio de lo cual, convienen la jurisdicción y competencia del Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande como fuero exclusivo, para dirimir cualquier controversia que se suscite entre las mismas

Para cumplimiento del presente Convenio en todas sus partes y en señal de conformidad, se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
14
Decreto 78/018

Fíjase el valor de las tasas de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear.

(1.760*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

RESULTANDO: I) que la norma citada establece que el Poder Ejecutivo determinará los valores y forma de actualización de las tasas de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear por cada servicio de contralor de instalaciones y equipos nucleares, radiactivos, generadores de radiación ionizante y por cada servicio anual de dosimetría personal

externa, creadas por el artículo 343 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y modificadas por el artículo 167 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 225 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992;

II) que a los efectos de dicha determinación dispone que deberá tomarse como base el costo efectivo de realización de los servicios, incluyendo los costos directos y los de amortización de los equipos utilizados y que el nuevo valor no podrá Superar, a la fecha de su determinación, 7 y 8 Unidades Reajustables para dosimetría personal y para protección radiológica y seguridad nuclear, respectivamente;

III) que en virtud de lo dispuesto en la norma citada y en observancia de lo que establece a los fines de la determinación de los valores de las tasas, se promueve que se fijen éstas en 2,36 U.R. (Unidades Reajustables dos con 36/00) por cada servicio de contralor de instalaciones y equipos nucleares, radiactivos, generadores de radiación ionizante y en 3,08 U.R. (Unidades Reajustables tres con 8/100) por cada servicio anual de dosimetría personal externa;

CONSIDERANDO: que corresponde establecer el valor de las tasas a que refiere el VISTO.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 343 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, modificado por el artículo 167 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 225 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y el artículo 103 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de las tasas de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear creadas por el artículo 343 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y modificadas por el artículo 167 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 225 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en 2,36 U.R. (dos con 36/00 Unidades Reajustables) por cada servicio de contralor de instalaciones y equipos nucleares, radiactivos y generadores de radiación ionizante y en 3,08 U.R. (Unidades Reajustables tres con 8/100) por cada servicio anual de dosimetría personal externa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

15

Resolución 144/018

Declárase de Interés Nacional la realización del evento "IN ARQ Más herramientas, nuevas oportunidades".

(1.764)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: la gestión promovida por la firma Proyectos & Promociones;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento "IN ARQ Más herramientas, nuevas oportunidades" a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 18 y 19 de mayo de 2018;

II) que el mismo se encuentra dirigido a jóvenes profesionales, estudiantes de nivel avanzado, entre otros y tiene por objetivo la capacitación en el área de la arquitectura, la ingeniería y la construcción;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover el desarrollo de instancias como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento "IN ARQ Más herramientas, nuevas oportunidades", a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, los días 18 y 19 de mayo de 2018.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; EDITH MORAES; ERNESTO MURRO; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16

Decreto 77/018

Déjase sin efecto lo dispuesto en el art. 1 del Decreto 155/004, relativo al destino de la "Capilla de Juan de Narbona", sito en el departamento de Colonia.

(1.759*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: lo dispuesto por el Decreto 155/004 de fecha 6 de mayo de 2004.

RESULTANDO: que la mencionada norma transfiere la administración al Ministerio de Turismo, de determinados bienes propiedad del Ministerio de Educación y Cultura entre los que se encuentra la "Capilla de Juan de Narbona".

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" del Ministerio de Educación y Cultura ha propuesto modificar el destino de la "Capilla de Juan de Narbona", Declarado Monumento Histórico en el año 1975, en cuanto constituye un bien cultural de reconocimiento internacional.

II) que el referido inmueble tiene un valor cultural histórico que el Ministerio de Educación y Cultura pretende desarrollar y por tanto se entiende pertinente que vuelva a ser administrado por dicha Secretaría de Estado, en virtud de ser el organismo con competencia en la materia.

III) que el Ministerio de Turismo no plantea objeciones al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 181 numeral 2) de la Constitución de la República, artículo 2 numeral 5) de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, Decretos 155/004 de 6 de mayo de 2004 y el Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, normas concordantes, complementarias o modificativas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 155/004 de 6 de mayo de 2004, en cuanto al bien denominado "Capilla de Juan de Narbona" sito en el Departamento de Colonia.

Artículo 2.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación y Cultura.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDITH MORAES; LILIAM KECHICHIAN.

17

Resolución 143/018

Declárase de Interés Nacional la realización de la 8va. edición de ExpoHogar - Mobiliario Equipamiento y Confort y la ExpoOutdoor.

(1.763)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 22 de Marzo de 2018

VISTO: el planteamiento formulado por la firma Proyectos y Promociones SRL;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de la 8va. edición de ExpoHogar - Mobiliario Equipamiento y Confort y la ExpoOutdoor, las que tendrán lugar simultáneamente en la Rural del Prado, del 13 al 15 y del 20 al 21 de octubre de 2018;

II) que se prevé la participación en la ExpoHogar de expositores vinculados al diseño e interiorismo, estudiantes, profesionales, empresarios, entre otros;

III) que el objetivo de la ExpoOutdoor es generar un espacio que promueva las actividades recreativas en contacto con la naturaleza, fomentando la vida saludable y la práctica del deporte;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

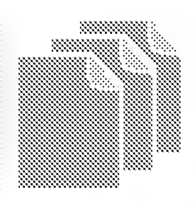
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

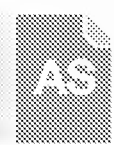
1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la 8va. edición de ExpoHogar - Mobiliario Equipamiento y Confort y la ExpoOutdoor, las que tendrán lugar simultáneamente en la Rural del Prado, del 13 al 15 y del 20 al 21 de octubre de 2018.

2º- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; JORGE BASSO.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFONSO AMOROSO MOROSINI (EXPEDIENTE IUE 2-4717/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7759 Abr 10- Abr 24

JUAN CARLOS BELZA PENELA (EXPEDIENTE IUE 2-47253/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7398 Abr 06- Abr 19

MARIO JOSÉ LUTYNSKI ROGOZINSKA o ROGOZYNSKI y RAQUEL MORTOLA VIGLIENZONE o VIGLIENZONI (EXPEDIENTE IUE 2-2834/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7299 Abr 06- Abr 19

EDMUNDO SALIBA PARGA (EXPEDIENTE IUE 2-3752/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7296 Abr 06- Abr 19

RICARDO ALBERTO FERNANDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-4728/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7288 Abr 06- Abr 19

GLADYS TERESITA CAFFRE FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-751/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7207 Abr 05- Abr 18

ALICIA BALSAMO RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-6970/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7101 Abr 05- Abr 18

JUANITA ESTELA AMIASSORHO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-3465/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7091 Abr 05- Abr 18

JOSE CARBALLO BLANCO y JOSEFA BELMONTE ARGUDIN (EXPEDIENTE IUE 2-53681/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7001 Abr 04- Abr 17

MARIO ICCARDI MARRA (EXPEDIENTE IUE 2-50202/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6955 Abr 04- Abr 17

DANIEL FRANCISCO LÓPEZ FUENZALIDA (EXPEDIENTE IUE 2-2100/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6889 Abr 03- Abr 16

MARIA o MARIA MERCEDES PEREZ DIANESIS o DIANESSI (EXPEDIENTE IUE 2-55044/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6868 Abr 03- Abr 16

MARGARITA EMA GUBITOSI MAZZUCO y ROBERTO ANGEL MARINI GUBITOSI (EXPEDIENTE IUE 2-39938/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6867 Abr 03- Abr 16

LIDIA ESTHER ODELA SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-3657/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6753 Abr 03- Abr 16

JORGE RODOLFO RODRÍGUEZ MENESES (EXPEDIENTE IUE 2-1091/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6664 Abr 02- Abr 13

ANGELA AGUIRRE RIJO (EXPEDIENTE IUE 2-1992/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6569 Mar 23- Abr 12

CARLOS ALBERTO MARI JACK (EXPEDIENTE IUE 2-5395/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6558 Mar 23- Abr 12

BERNARDINO MIGUEL PROSPERO RETHEN ARAMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-51209/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6552 Mar 23- Abr 12

RUBEN SECUNDINO ALBARENGA ACOSTA (EXPEDIENTE IUE 2-2364/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6551 Mar 23- Abr 12

MARÍA DEL CARMEN MORALES NÚÑEZ o MARÍA DEL CARMEN MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-55480/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6466 Mar 23- Abr 12

OMAR MARÍA PABLO BETANCOR o BENTANCUR FEBLES (EXPEDIENTE IUE 2-1485/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6332 Mar 22- Abr 11

ANTONIA DINORA o ANTONIA DINORAH ELISSONDO RANTIGHIERI (EXPEDIENTE IUE 2-54122/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6148 Mar 21- Abr 10

JOSÉ ANTONIO BAZZANO BONOMI (EXPEDIENTE IUE 2-7236/2009).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6111 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

CASIMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-4999/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7684 Abr 10- Abr 24

OLGA MARTA MACHÍN QUEVEDO (FICHA 2-41372/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7552 Abr 09- Abr 20

EMILIO BERNABE GIUFFRA CASTILLA (FICHA 2-56679/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7490 Abr 09- Abr 20

MANUEL RAÚL GONZÁLEZ y MARÍA LUISA MANSILLA (FICHA 2-3653/2018).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7489 Abr 09- Abr 20

WILLIAN o WILLIAM SERGIO ENCISO VELA o VILA (FICHA 2-2176/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7479 Abr 09- Abr 20

GLADYS ELENA VERGARA GAVAGNIN (FICHA 2-46512/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7023 Abr 04- Abr 17

YOLANDA ESTHER LAPAZ REY (FICHA 2-1033/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6962 Abr 04- Abr 17

JAIME NOLBERTO o NORBERTO PALAVEZ COSTAS (FICHA 2-52315/2017).
Montevideo, 7 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6823 Abr 03- Abr 16

JULIO WALTER LEDESMA GUTIERREZ (FICHA 2-5120/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6809 Abr 03- Abr 16

RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO CORTES (FICHA 2-1937/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6724 Abr 02- Abr 13

CAROLINA DOS SANTOS CORREA (FICHA 2-3935/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6492 Mar 23- Abr 12

JORGE HÉCTOR CALLEJAS CASAIS (FICHA 2-3111/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6491 Mar 23- Abr 12

MARCELO MIGUEL VILIZZIO STENERI (FICHA 2-2998/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6327 Mar 22- Abr 11

ANA MARÍA o ANA MARÍA AMELIA VIVES RODRÍGUEZ (FICHA 2-3329/2018).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6159 Mar 21- Abr 10

AGUSTINA GREGORIA PEREZ DELGADO (FICHA 2-5763/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6113 Mar 21- Abr 10

ÁNGELA GARAY (FICHA 2-27851/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6112 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

SIXTA MIRTA o SIXTA MIRTHA PAEZ ORTIZ (IUE 2-2508/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7685 Abr 10- Abr 24

AURELIO RODOLFO o AURELIO RODOLFO ALFONSO ANGEL PASTORI FILLOL (IUE 2-37512/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7672 Abr 10- Abr 24

WALTER NESTOR BACCI DE LEON (IUE 2-2090/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7541 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARÍA o CARLOS MARÍA EXEQUIEL CABRERA DIAZ y BLANCA MARGARITA IRIGOIN MARIN (IUE 2-5597/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7368 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL PILAR SOUTO RODRIGUEZ y MARIA MARTA SOUTO RODRIGUEZ (IUE 2-6738/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7356 Abr 06- Abr 19

LEON o LEONE VOLPE LUISI (IUE 2-55034/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7292 Abr 06- Abr 19

MARIA BALBINA IGLESIAS FERNANDEZ y JOSE FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-56622/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7190 Abr 05- Abr 18

NILDA CARRICABURO (IUE 2-4122/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7016 Abr 04- Abr 17

MARIA TERESITA MENDEZ GOMEZ (IUE 2-4691/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6926 Abr 04- Abr 17

JOSEFA GONZALEZ RUIBAL (IUE 2-5959/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6669 Abr 02- Abr 13

FERNANDO ADRIÁN SIERRA LÓPEZ (IUE 2-45656/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6584 Mar 23- Abr 12

ALVARO AMÉRICO VAZQUEZ GARBARINO (IUE 2-2303/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6481 Abr 02- Abr 13

JESUS NAZARENO LOPEZ SANTANA (IUE 2-59198/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

JESÚS DÍAZ LORENZO (IUE 2-5005/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6274 Mar 22- Abr 11

JUAN PABLO ÁLVAREZ ROBAINA (IUE 2-49748/2017).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6172 Mar 21- Abr 10

REGINA CUNEO GABAY (IUE 2-55448/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. PATRICIA CONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6162 Mar 21- Abr 10

GRACIELA ESTEVEZ CIDRAS (IUE 2-3981/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6107 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

BEATRIZ LORELEY CHOVIAT REZZANO y CELIN ALFREDO CHOVIAT LÓPEZ (IUE 2-54839/2017).

Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7705 Abr 10- Abr 24

ANNA DI LASCIO FITTIPALDI y MIRTA ESTER SANCHEZ DI LASCIO (FICHA 2-34785/2013).
Montevideo, 11 de setiembre de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7702 Abr 10- Abr 24

LAUREANO VINAGRE DÁVILA (IUE 2-6980/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7688 Abr 10- Abr 24

HERNANDEZ REBUFELLO, RUTH CELIA (IUE 2-56750/2017).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7686 Abr 10- Abr 24

PRIMO GAMALLO CAMIÑO o CAMINIO (IUE 2-5781/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7548 Abr 09- Abr 20

OMAR JUAN ARIASI BESIO (IUE 2-595/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7547 Abr 09- Abr 20

MARIA CARMEN CASTRO GOMEZ (IUE 2-55761/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7470 Abr 09- Abr 20

MARTINEZ LOPEZ, DIGNO (IUE 2-50209/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7377 Abr 06- Abr 19

CARMEN CELIA MONTAGNI PALOMINO (IUE 2-7592/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7293 Abr 06- Abr 19

CAMILO ROSA GADEA (IUE 2-50480/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7196 Abr 05- Abr 18

WALTER MANUEL GALEANO BALLESTRERO (IUE 2-5955/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7122 Abr 05- Abr 18

ANTONIO CARROZZI y ALICIA ESTHER PANDO (IUE 2-54534/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6830 Abr 03- Abr 16

VELAZQUEZ FURCADE, MARÍA CRISTINA (IUE 2-3174/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6828 Abr 03- Abr 16

LUIS FLORENCIO SUAREZ SUAREZ (IUE 2-45131/2017).
Montevideo, 12 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6329 Mar 22- Abr 11

RAUL JUAN MUÑOZ CAUNEGRE (IUE 2-4711/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6268 Mar 22- Abr 11

FLORENTINO SEGUNDO CABRERA CABRERA (IUE 2-6089/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6139 Mar 21- Abr 10

CARLOS ALFREDO RIVARA MARTINEZ (IUE 0002-1787/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6108 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

MARY ELIZABETH JARA MATONTE (IUE 2-5233/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7687 Abr 10- Abr 24

JOSE COTELO DEL FORNO (IUE 2-4385/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7673 Abr 10- Abr 24

RAMONA ESTHER BENITEZ RODRIGUEZ y MANUEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-5122/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7555 Abr 09- Abr 20

KULISSA, KARDJIANA (IUE 2-51580/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 7405 Abr 06- Abr 19

IRMA ROSA STOMBELLINI BARONE y MARÍA LUISA STOMBELLINI BARONE (IUE 2-56249/2017).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7384 Abr 06- Abr 19

ARJUNA JUAN GEIS LOPEZ (IUE 2-7974/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7204 Abr 05- Abr 18

SUSANA ENRIQUETA DELPINO CAMBARERI y ROBINSON o ROBISON MORRESI GÜIDA o GUIDA (IUE 2-3315/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7178 Abr 05- Abr 18

MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ SILVERA (IUE 2-31027/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7011 Abr 04- Abr 17

MANUEL ALFREDO TRONCOSO CARBONE (IUE 2-6343/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6815 Abr 03- Abr 16

MARÍA MERCEDES FIOL JAUME (IUE 2-3108/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6814 Abr 03- Abr 16

ANA MARÍA SILVEIRA DOMÍNGUEZ (IUE 2-1778/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Verazza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6576 Mar 23- Abr 12

OSCAR RODRÍGUEZ TASSANO (IUE 2-7085/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6500 Mar 23- Abr 12

HELENA ESMERALDA FAINA LAMBERTI (IUE 2-4887/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

GRACIELA IRENE ALFONSO FUENTES (IUE 2-40737/2016).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6204 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE VIERA NICOLA (IUE 2-1195/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7760 Abr 10- Abr 24

ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-1018/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7366 Abr 06- Abr 19

WESTOVER LINDER RIVERO COITINHO (IUE 2-4249/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7202 Abr 05- Abr 18

ELENA ALVARENGA SUÁREZ DELIMA o ELENA ALVARENGA SUAREZ o MARIA ELENA ALVARENGA SUÁREZ (IUE 2-48329/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 6966 Abr 04- Abr 17

MARIA ANGELICA RUSSO SILVA (IUE 2-3247/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6816 Abr 03- Abr 16

BAUTISTA CHAMORRO, MARIO (FICHA IUE 2-2491/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6578 Mar 23- Abr 12

MARÍA PURA LOPEZ COBO (IUE 2-3898/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6562 Mar 23- Abr 12

PEREYRA DE SOUZA SUAREZ, CÁNDIDO (IUE 2-1577/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6487 Mar 23- Abr 12

EDMUNDO ATILIO AYALA OLMEDO (IUE 2-1720/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6375 Mar 22- Abr 11

PABLO RODRÍGUEZ CARABALLO (IUE 2-1931/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6275 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

NORMA ADA PACILIO o PACIGLIO o PASILIO GÓMEZ (IUE 2-2864/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7698 Abr 10- Abr 24

JOSE NODALE y NORMA RAQUEL DÍAZ (EXPEDIENTE IUE 2-10193/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7689 Abr 10- Abr 24

JORGE ISAAC HARARI (EXPEDIENTE IUE 2-5133/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7355 Abr 06- Abr 19

ANA MABEL OLIVIERI SACCO (EXPEDIENTE IUE 2-2102/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7345 Abr 06- Abr 19

FERREIRO ZAPATA, JULIO CESAR (EXPEDIENTE IUE 2-592/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7187 Abr 05- Abr 18

PEDRO MIGUEL CICALA EGUIA (EXPEDIENTE IUE 2-3748/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7004 Abr 04- Abr 17

MARÍA ISOLINA ARBELO ESTECHE (EXPEDIENTE IUE 2-1662/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6999 Abr 04- Abr 17

ISMAEL ANTONIO CAPARROZ (EXPEDIENTE IUE 2-2603/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6967 Abr 04- Abr 17

MARIA ADELA ELSA VARLOTTA HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-4755/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6866 Abr 03- Abr 16

ELISA DEVERA FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-55953/2017).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6373 Mar 22- Abr 11

NOVENO TURNO

NANCY EGLANTINA OTEGUI SENA (FICHA 2-55913/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7731 Abr 10- Abr 24

JULIO CESAR GONZALEZ PLACI (FICHA 2-4098/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7700 Abr 10- Abr 24

IRMA NEGRI LOPEZ, SOFIA NEGRI LOPEZ y MARIA TERESA o MARIA TERESA MARCELINA NEGRI LOPEZ (FICHA 2-5011/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7549 Abr 09- Abr 20

VICTOR DI DECO COSENTINO (FICHA 2-2607/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7394 Abr 06- Abr 19

MANUEL VARELA RODRIGUEZ (FICHA 2-55452/2017).
Montevideo, 2 de febrero de 2018.
Dra. MARIA BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7388 Abr 06- Abr 19

GABRIELA TERESITA HORTA ADAMI (FICHA 2-5679/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7382 Abr 06- Abr 19

JULIO ARANEO RAGGIO (FICHA 2-4506/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7183 Abr 05- Abr 18

MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ (FICHA 2-52392/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7006 Abr 04- Abr 17

ALFREDO MAXIMO TOSCANI GOROSTIAGA (FICHA 2-33223/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6888 Abr 03- Abr 16

CLAUDIA MARÍA NADAL VANREL o VANRELL (FICHA 2-34598/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6842 Abr 03- Abr 16

LAUREANO VALENCIA VIDAL (FICHA 2-3214/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6579 Mar 23- Abr 12

BLANCA TERESITA GUIXE ARDANZ (FICHA 2-46344/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6338 Mar 22- Abr 11

TOMAS DIANO SOSA (FICHA 2-54968/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.

Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

AUGUSTO GONZALEZ y ELBIA JUANA PEREIRA SALABERRY (FICHA 2-1486/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6227 Mar 22- Abr 11

MANUEL ÁLVAREZ AGÍS (FICHA 2-46032/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6183 Mar 21- Abr 10

HECTOR OMAR UTHURBURU FIALLEGA (FICHA 2-54311/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6144 Mar 21- Abr 10

DÉCIMO TURNO

ELFRIEDE ANA DRAEGER TEMMEL (IUE 2-2953/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7389 Abr 06- Abr 19

MARCIAL HERNAN GONZALEZ FRAGA (IUE 2-4653/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7387 Abr 06- Abr 19

JUANA CAROLINA D'ALOIA o DEALOY CHIOSSA (IUE 2-47162/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7374 Abr 06- Abr 19

MAXIMILIANO OLIVERA CARRION (IUE 2-2691/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7350 Abr 06- Abr 19

JULIO CÉSAR PÁEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-5748/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7342 Abr 06- Abr 19

JUANA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ (IUE 2-48789/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7298 Abr 06- Abr 19

JUAN LUIS BUCETA PEREZ (IUE 2-6318/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7297 Abr 06- Abr 19

MARÍA ROSA SERRATO VACCAREZZA (IUE 2-45563/2017).
Montevideo, 21 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7281 Abr 06- Abr 19

RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO (IUE 2-50471/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6874 Abr 03- Abr 16

OMAR EUGENIO RODRIGUEZ ZECCHINI o ZECHINI (IUE 2-53741/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6869 Abr 03- Abr 16

PAMPINELLA ESPOSTO, CLYDA CARMEN (IUE 2-843/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6283 Mar 22- Abr 11

CLODOMIRO de SOUZA ACUÑA (IUE 2-4828/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6165 Mar 21- Abr 10

WALTER PEDRO BELTRAN GERVAIS (IUE 2-51195/2017).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6116 Mar 21- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA MIREYA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ (IUE 2-5976/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
DRA. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7371 Abr 06- Abr 19

JUAN FRAGA LÓPEZ y JULIA CARNEIRO DE FRAGA (IUE 2-7726/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7367 Abr 06- Abr 19

JOSE LUIS OLIVERO ORECCHIA (IUE 2-3201/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7294 Abr 06- Abr 19

ADORACIÓN RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-17994/2012).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7185 Abr 05- Abr 18

NORMA ELSA ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-38877/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7088 Abr 05- Abr 18

JULIO MIGUEL CARVIDON SÁNCHEZ (IUE 2-55960/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6878 Abr 03- Abr 16

NELLY HORTENCIA PÁEZ UMPIERREZ (IUE 2-1097/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6670 Abr 02- Abr 13

ISABEL SCHWED REINHOLD (IUE 2-5304/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6557 Mar 23- Abr 12

NELSON PEDRO URRUTIA SANCHEZ (IUE 2-54837/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6462 Mar 23- Abr 12

ARCISIA o ARSICIA MARIA BIANCHIN (IUE 02-015436/2016).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6360 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TORINO SARDI (IUE 2-5239/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7594 Abr 10- Abr 24

ELISIANA JUANA DELLA MEA PESAMOSCA (IUE 0002/5130/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7550 Abr 09- Abr 20

MARCOS HERNANDEZ CAPO (IUE 2-5826/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7496 Abr 09- Abr 20

MARÍA DEL CARMEN NARIÑO LIÑARES (IUE 2-5216/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7300 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA BUSTELO ARADAS y ROBERTO HUGO LOBATO GONZALEZ (IUE 2-8496/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7289 Abr 06- Abr 19

MARIA RIVAS VIDAL (EXPEDIENTE 2-6601/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 7114 Abr 05- Abr 18

RATTO FILIPPI, JUAN CARLOS (IUE 2-7985/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7113 Abr 05- Abr 18

FERNANDO PANDELLI MENDEZ (IUE 2-53823/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7089 Abr 05- Abr 18

ELLA ZELNIKLER o ELLA ZELNIKER BRAUN (IUE 2-50313/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6846 Abr 03- Abr 16

GIL OPORTO RAÚL GANDHI (IUE 2-51747/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 6837 Abr 03- Abr 16

MIGUEL ANTONIO ATELLA RODRÍGUEZ (IUE 2-3246/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6817 Abr 03- Abr 16

ROBERTO NICOLAS LAVEZZO VASILICH (IUE 2-54698/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6665 Abr 02- Abr 13

ALEJANDRA ANDROSIUK y LADISLAO KISIEL ANDROSIUK (IUE 2-5488/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6547 Mar 23- Abr 12

PURA TORRADO MATO (IUE 2-4894/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6501 Mar 23- Abr 12

MARIA PERAZZA y MARIA TERESA LUZARDO PERAZZA o PERAZA (IUE 2-3839/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6367 Mar 22- Abr 11

SVEN KURT STAMMBACH (IUE 2-701/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6145 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

MOMBRU EGUREN, MARIA (EXPEDIENTE 2-4541/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7674 Abr 10- Abr 24

DE ARMAS DOMÍNGUEZ, PEDRO (IUE 2-6366/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7558 Abr 09- Abr 20

JUAN LUIS GOMEZ BATISTA y ADRIANA JANET GOMEZ JAUNARENA (IUE 2-42956/2017).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7551 Abr 09- Abr 20

SYLVIA ELENA PRIETO GONZÁLEZ (IUE 2-5187/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7397 Abr 06- Abr 19

ELIDA VIOLETA BARROS BASTIDA (IUE 2-6223/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7393 Abr 06- Abr 19

MANUEL PENA CHAPELA (IUE 2-4090/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7376 Abr 06- Abr 19

ASENCIO LUCERO MACHADO (IUE 2-4982/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7361 Abr 06- Abr 19

RUBÉN ALBERTO PIÑEIRO (IUE 2-2945/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7334 Abr 06- Abr 19

CLAUDIO BARREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-55134/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7212 Abr 05- Abr 18

LEITON SEGARRA, ANA (IUE 2-4702/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7206 Abr 05- Abr 18

FERNANDO SICA TORRES y NELSON HOMERO SICA FORCELLA (IUE 2-1209/2018).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7205 Abr 05- Abr 18

BENITEZ GOMEZ, HERIBERTO y MOREIRA ALBA (IUE 2-3289/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7160 Abr 05- Abr 18

JAUREGUI EVANS, ANNA (IUE 2-52770/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 7090 Abr 05- Abr 18

FAUSTA ELBIA DIAZ PEREZ (IUE 2-54050/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 6864 Abr 03- Abr 16

ROSA CARMEN BARRETO FERRARI y HORACIO VERGA BARRETO (IUE 2-51564).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernandez, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6666 Abr 02- Abr 13

MARIA ROSA CONDON NACCARATO (IUE 2-440/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6285 Mar 22- Abr 11

JOSÉ VIEITO VILACOBA (IUE 2-3566/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6284 Mar 22- Abr 11

MARÍA ROSA GEBELIN BIANCHI (IUE 2-2484/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6163 Mar 21- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO DELGADO FERRARO (EXPEDIENTE 2-53382/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7482 Abr 09- Abr 20

ANIBAL VALERIO o BALERIO BAYARRES CABRERA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2128/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7395 Abr 06- Abr 19

MERCEDES TERESA ALMADA GONZALEZ (IUE 2-56614/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7102 Abr 05- Abr 18

ANA DOLORES FRIONI CAMPODONICO (EXPEDIENTE 2-4230/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7043 Abr 04- Abr 17

RICARDO LEONI WESTON (IUE 2-5755/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6998 Abr 04- Abr 17

ARDOGUEIN LOBON, FELIX ADEMAR (EXPEDIENTE 2-40319/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6832 Abr 03- Abr 16

GONZALEZ CURBELO, CASIMIRO (IUE 2-2683/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6734 Abr 02- Abr 13

ALBERICO JOSÉ PEREYRA CASANYES (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-53759/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6502 Mar 23- Abr 12

SASÍA JUANA IRMA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-2048/2018).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6328 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

ZULLY MARTINEZ LEGUIZAMON (EXPEDIENTE 2-2735/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7497 Abr 09- Abr 20

ALFREDO CHOPITEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-8353/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7469 Abr 09- Abr 20

RICARDO ANTONIO SERNEELS (IUE 2-36923/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7301 Abr 06- Abr 19

ARGENTINO ALEJANDRO SAÚL ROMAY (EXPEDIENTE 2-3636/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7277 Abr 06- Abr 19

ALMADA GONZALEZ GLADYS (IUE 2-8489/2018).
Montevieo, 2 de abril de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7092 Abr 05- Abr 18

SECUNDINO ALONSO BURGO (EXPEDIENTE IUE 2-6621/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7029 Abr 04- Abr 17

PERLA DOLORES CELABE ARRAGA (EXPEDIENTE IUE 2-5844/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6875 Abr 03- Abr 16

MARÍA SIDONIA HORVATH EROS (EXPEDIENTE 2-7822/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6871 Abr 03- Abr 16

RICARDO SALOMÓN GORFAIN SCHUSTER (EXPEDIENTE IUE 2-1025/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6831 Abr 03- Abr 16

LUZMILO ECHAZARRETA MENENDEZ (EXPEDIENTE 2-4910/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6829 Abr 03- Abr 16

ANTONIO MARIO CONO SCARPA PARAGGIO y ROSA PARAGGIO TROISI (EXPEDIENTE 2-3978/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6683 Abr 02- Abr 13

LUZ DIVINA GIORGETTA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-49757/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6661 Abr 02- Abr 13

HILS KIRST, MARTHA MARIA (EXPEDIENTE IUE 2-2286/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6493 Mar 23- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA MANUELA LADO LAGO (IUE 2-7706/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7750 Abr 10- Abr 24

DAGOBERTO DOMINGO GRAÑA PEREYRA NUÑEZ y BERNADETTE GRAÑA DEBUT (IUE 2-4924/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7748 Abr 10- Abr 24

CLARA ALBAJARI o ALBAJARI NESERI (IUE 2-5137/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7346 Abr 06- Abr 19

DALVINA o DELVINA o DELBINA CERVELO o CERBELO MOURE (IUE 2-6146/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7290 Abr 06- Abr 19

NELIDA RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 2-5615/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7271 Abr 09- Abr 20

GLADYS MIRTHA LARROSA MENENDEZ (IUE 2-2426/2018).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7209 Abr 05- Abr 18

ALVARO BELO HERRERA y MARIA CAROLINA BELO HERRERA BRAVO (IUE 2-5062/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7093 Abr 05- Abr 18

DAVID CAVALLINI VIVADO (IUE 2-56332/2017).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7033 Abr 04- Abr 17

CARLOS FEDERICO METZ GARCIA (IUE 2-56226/2017).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6956 Abr 04- Abr 17

ELIDA NIEVES SOSA GONZALEZ (IUE 2-51757/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6833 Abr 03- Abr 16

CREOLOSILDA DA CUNHA ACOSTA (IUE 2-5721/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6827 Abr 03- Abr 16

ERLINDA ROSA SCHÜSSELIN o SCHUSSELIN KUSTER (IUE 2-46920/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6463 Mar 23- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL RAMON PADORNO o MANUEL RAMON PADORNO CALDEIRO (IUE 2-52044/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7666 Abr 10- Abr 24

ALICIA ELSA RODRIGUEZ VICENTE (IUE 2-7751/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7498 Abr 09- Abr 20

DOMINGA PEREZ RODAO, LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS GONZALEZ (IUE 2-4846/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7381 Abr 06- Abr 19

HECTOR PIRIZ ESPINOSA (IUE 2-56353/2017).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7203 Abr 05- Abr 18

GUILLERMO ALFREDO GIL CORRADO (IUE 2-6307/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7184 Abr 05- Abr 18

YOLANDA FERRI MICHELINI o MICHIELINI (IUE 2-6190/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6808 Abr 03- Abr 16

NORA OHANIAN KOZANLIAN (IUE 2-5432/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6807 Abr 03- Abr 16

ROMILDA GLADYS NAVARRO MUSLERA (IUE 2-5083/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6494 Mar 23- Abr 12

CARLOS ERNESTO MACCHIAVELLO SEIJO (IUE 2-55589/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6181 Mar 21- Abr 10

ORLANDO REBOLEDO y TOMASA GENOVEBA RAMOS ALBANO o TOMASA GENOBEBA o GENOVEVA RAMOS ALBANO (IUE 2-50570/2017).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6164 Mar 21- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ESTHER DELPIAZZO VIALE y JUANITA DELPIAZZO VIALE (FICHA 2-1117/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7757 Abr 10- Abr 24

LUIS ANTONIO RAYON CAPUCHO (FICHA 2-6804/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7703 Abr 10- Abr 24

CARLOS PEDRO ANASTASIADIS PUIG (FICHA 2-8106/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7372 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA MANGO GIL (FICHA 2-4716/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7115 Abr 05- Abr 18

IRMA FERNANDA DE AMORES GARCIA (FICHA 2-3659/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7042 Abr 04- Abr 17

EDISON PARODI (FICHA 2-34700/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7014 Abr 04- Abr 17

ELIO OMAR BERTOLINI REY, JUAN BAUTISTA BERTOLINI FUENTES y AMANDA AURELIA FUENTES BENTANCOR (FICHA 2-54312/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7012 Abr 04- Abr 17

ANGELA TABAKIAN HERVORKIAN o KEVORKIAN (FICHA 2-5936/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6872 Abr 03- Abr 16

EUGENIA CELESTINA SANCHEZ GRAÑA (FICHA 2-4901/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6841 Abr 03- Abr 16

HECTOR RAMON IBARRA RACEDO (FICHA 2-6560/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6684 Abr 02- Abr 13

CARLOS ALBERTO GIANOTTI FONDO (FICHA 2-54847/2017).
Montevideo, 27 de diciembre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6662 Abr 02- Abr 13

OMAR DI CIOCCO PANUNZIO (FICHA 2-5567/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 6573 Mar 23- Abr 12

HILDA GARCIA (FICHA 2-54436/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

LIDELVA MARY FORLANO RATTO (FICHA 2-5256/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6276 Mar 22- Abr 11

MARIO NOLASCO ACEVEDO LEDESMA (FICHA 2-3480/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6106 Mar 21- Abr 10

VIGÉSIMO TURNO

RENE IVONEE RONZIO NUÑEZ (FICHA 2-5121/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7761 Abr 10- Abr 24

DANIEL GUSTAVO CANTI SUPATTO (FICHA 2-4892/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7404 Abr 06- Abr 19

JORGE QUINTAS PORCA PORCA (FICHA 2-5674/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7373 Abr 06- Abr 19

HEBER o HEBERT JOSE CANCELA NUÑEZ (FICHA 2-4734/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7291 Abr 06- Abr 19

NILSO SATURNINO GOMEZ REGUEIRA (FICHA 2-56233/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7192 Abr 05- Abr 18

FELIPE RIVERA BUSCARON o FELIPE RIVERO BUSCARON (FICHA 2-24836/2016).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7086 Abr 05- Abr 18

RODIS REY MONTERO MENCHACA (FICHA 2-52913/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6886 Abr 03- Abr 16

DANIEL GONI MARTINEZ (FICHA 2-33771/2017).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6818 Abr 03- Abr 16

CATALINA HERNANDEZ MARZUCA (FICHA 2-8098/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6770 Abr 03- Abr 16

JOSE ROMAN CERVIÑO DAPRILE (FICHA 2-1129/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6668 Abr 02- Abr 13

PILAR CORREA MOREIRA (FICHA 2-7923/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6667 Abr 02- Abr 13

ROSA NIEVES RUBIO BENITEZ (FICHA 2-7176/2018).

Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6464 Mar 23- Abr 12

JUAN ANTONIO FRIBERT RODRIGUEZ (FICHA 2-2311/2018).
Montevideo, 16 de febrero de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6325 Mar 22- Abr 11

BLANCA ELIDA SUAREZ GOMEZ (FICHA 2-6411/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6286 Mar 22- Abr 11

PAULITA GIORDANI DE BELLI (FICHA 2-5951/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6269 Mar 22- Abr 11

MANUEL FEIJOO CABRERA (FICHA 2-5769/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6146 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

ZDRAVKO STIPANICIC FRANIC (IUE 2-5933/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7764 Abr 10- Abr 24

ROBERTO MARÍA FIGUEROA (IUE 2-9254/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7501 Abr 09- Abr 20

ELIDA TABO MARTINEZ IVE (2-43391/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7500 Abr 09- Abr 20

JESUS AMADO NOVO CAMAROSANO (IUE 2-38649/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7379 Abr 06- Abr 19

VÍCTOR EDUARDO GERIBON CURBELO (IUE 2-2929/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7349 Abr 06- Abr 19

JULIO OMAR BARCELÓ QUIROGA (IUE 2-49293/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7254 Abr 09- Abr 20

MARIA ANGELICA PIETRACONI o PIETRACCONE NAYA (IUE 2-2075/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7193 Abr 05- Abr 18

HECTOR EDUARDO CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-3087/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7009 Abr 04- Abr 17

ALBA ELENA, MIRONI OLIVAR (IUE 2-1769/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6957 Abr 04- Abr 17

JULIA MONTERO (IUE 2-44634/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6762 Abr 04- Abr 17

EURALITA GONZÁLEZ GALLARDO (IUE 2-5779/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6575 Mar 23- Abr 12

GOMEZ GOTUZZO, MARÍA LAURA (IUE 2-53949/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6555 Mar 23- Abr 12

ALTAMIR OLMO FARÍAS DELGADO o ALTAMIR OLMOS FARÍAS DELGADO (IUE 2-024055/2014).
Montevideo, 12 de noviembre de 2014.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6503 Mar 23- Abr 12

JOBA LLANES CELAYES (IUE 2-1148/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6465 Mar 23- Abr 12

JOSÉ NAZARENO FAGIÁN BARBOZA (IUE 2-44481/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6355 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA SUSANA, MAZZONI GUTIERREZ (IUE 2-53918/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7749 Abr 10- Abr 24

NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA (IUE 2-8152/2018).
Montevideo, 4 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7665 Abr 10- Abr 24

ALBA TAPIA GARCIA y WILLIAM FRONES TAPIA (IUE 02-7612/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7559 Abr 09- Abr 20

ENRIQUE FERNÁNDEZ CAJIDE (IUE 2-53433/2017).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7542 Abr 09- Abr 20

ANTONIO RAMÓN ROSEMIGLIA o RAMON ROSEMIGLIA (IUE 2-328/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7486 Abr 09- Abr 20

ZULMA VIGNOLES (IUE 2-5063/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7099 Abr 05- Abr 18

CARLOS AGUSTIN GARCIA MARTIN y DORIZ MABEL DUARTE PEREZ (IUE 2-2657/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7039 Abr 04- Abr 17

ADRIANA RODRIGUEZ TOSCANINI (IUE 2-2036/2018).
Montevideo, 18 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6958 Abr 04- Abr 17

IRENE SEKERES SABYAN ó SABJAN (IUE 2=54132/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6883 Abr 03- Abr 16

JUAN CARLOS DE LEON OLIVERA (IUE 2-7028/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6372 Mar 22- Abr 11

JUAN CARLOS BEZZATO ABUD (IUE 2-3804/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6228 Mar 22- Abr 11

JOSEFA VALENTINA DIAZ ZAPATA (IUE 2-3662/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6178 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO CARLOS HUGO CUCCIOLETTI (FICHA 2-7757/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7763 Abr 10- Abr 24

WALTER OMAR REAL MARRERO (FICHA 2-55878/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7747 Abr 10- Abr 24

ALBERICO FELIX ZANOLA SENGES (FICHA 2-7053/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA AJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7699 Abr 10- Abr 24

SARA BEATRIZ METZ GARCIA (FICHA 2-5054/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7564 Abr 09- Abr 20

ARTIGAS LEOPOLDO BENTANCUR FALCO y CARLA MARIA FERRARI YANESELLI (FICHA 2-8501/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7360 Abr 06- Abr 19

NELSON RUBEN LORENZO RODRIGUEZ (FICHA 2-9250/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7358 Abr 06- Abr 19

HANNELORE MERG BERG (FICHA 2-46284/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7094 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA LEDESMA SANCHEZ (FICHA 2-5905/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7013 Abr 04- Abr 17

GLADYS DELMA SEGALERBA PIRIZ (FICHA 2-4647/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6876 Abr 03- Abr 16

LUIS ANGEL SANTOS FERREIRO (FICHA 2-5156/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6839 Abr 03- Abr 16

RAFAEL ALFREDO RODRIGUEZ (FICHA 2-5616/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6819 Abr 03- Abr 16

RAFAEL NAZARENO FIORE MAIONE (FICHA 2-5431/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6725 Abr 02- Abr 13

NELDA YOLANDA CALLEJAS VALLEJOS (FICHA 2-1550/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6560 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

FILOMENA NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-55438/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 7752 Abr 10- Abr 24

LIA ERNESTINA INVERNIZZI (FICHA 2-8498/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7734 Abr 10- Abr 24

ANA MARIA PESQUERA BARROSO (FICHA 2-8151/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7675 Abr 10- Abr 24

ALVARO RUBEN MARTINEZ VILLENEUVE (FICHA 2-6878/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7562 Abr 09- Abr 20

HUGO EDUARDO MOSQUEIRA GONZALEZ (FICHA 2-7611/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7504 Abr 09- Abr 20

MARIA MERCEDES VARELA CASTILLO (FICHA 2-3238/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7502 Abr 09- Abr 20

CARLOS MARIA PEREZ GORGOROSO LEIVAS (FICHA 2-7739/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7375 Abr 06- Abr 19

MARIA CELIA CUADRA CORVALAN (FICHA 2-6041/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7347 Abr 06- Abr 19

ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA (FICHA 2-5066/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7302 Abr 06- Abr 19

ANTONIO DANIEL LAZARINI o LAZZARINI MALLO, TERESITA DEL CARMEN o TERESA CARMEN NIEVES HEROSA y CARLOS ANTONIO LAZARINI o LAZZARINI NIEVES (FICHA 2-4226/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7100 Abr 05- Abr 18

ELVIRA AMELIA GARCIA GUERRA (FICHA 2-4492/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7096 Abr 05- Abr 18

MARIA EUGENIA RIBERO ALVAREZ (FICHA 2-6285/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7095 Abr 05- Abr 18

ESTELA MARI QUIOLLA PEÑA (FICHA 2-31021/2017).
Montevideo, 20 de febrero de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7022 Abr 04- Abr 17

JOSE PEDRO MARIÑO o MARIÑO PICHERNO, PETRONA CAMACHO FALCON y ROBERTO RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-51377/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6820 Abr 03- Abr 16

SIXTO RUBENS UDAQUIOLA ARBALLO y TERESA NATIVIDAD LAPORT SORIA (FICHA 2-172/2018).
Montevideo, 15 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6677 Abr 02- Abr 13

SEGUNDO DOMINGO POMBO FERULLO y LIDIA MARINA CABRERA GONZALEZ (FICHA 2-4043/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6353 Mar 22- Abr 11

HUMBERTO DEL SIGNORE BOTTERO (FICHA 2-54169/2017).
Montevideo, 14 de diciembre de 2017.
Esc. MONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6243 Mar 22- Abr 11

SUSANA MAGDALENA COLOMBO CORTESE (FICHA 2-4945/2018).
Montevideo, 12 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6167 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

PRIMAVERA MAIDANA GARCIA (IUE 2-52282/2017).
Montevideo, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7758 Abr 10- Abr 24

IRMA RENEE REVELLO FIERRO (IUE 2-7640/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7706 Abr 10- Abr 24

FERNANDO DI LORENZO SUÁREZ (IUE 2-6399/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7690 Abr 10- Abr 24

MYRIAM ELENA LATTANZI DRAGONETTI (IUE 2-1734/2018).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7467 Abr 09- Abr 20

WILLIAM ALBERTO STREET (IUE 2-1009/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7403 Abr 06- Abr 19

BENJAMÍN MUIÑO MUIÑO (IUE 2-55429/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7263 Abr 09- Abr 20

JOSE MARASHLIAN o MARASLHIAN TEMIRLLIAN (IUE 2-5737/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7189 Abr 05- Abr 18

SERAFÍN BLANCO, OUTEIRO (IUE 2-35926/2017).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7120 Abr 05- Abr 18

JUAN MARÍA TOLEDO RODRIGUEZ (IUE 2-4688/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7097 Abr 05- Abr 18

FANNY KLURFAN (IUE 2-1.268/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7034 Abr 04- Abr 17

ESTRELLA FIGUEIRA GARCÍA (IUE 2-52643/2017).
Montevideo, 9 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7005 Abr 04- Abr 17

ABELARDO FERNÁNDEZ RONDEAU (IUE 2-4832/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6821 Abr 03- Abr 16

OSCAR FERRIOLI CIMA (IUE 2-4225/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6504 Mar 23- Abr 12

DELIA TERESA ROMAY HERNÁNDEZ (IUE 2-1184/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6184 Mar 21- Abr 10

AMELIA CELESTINA GODIÑO TEJERA y JORGE SANDRO CARDANI (IUE 2-1585/2018).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6182 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANZ MARTINEZ, PEDRO (EXPEDIENTE 2-4006/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 7538 Abr 09- Abr 20

BEATRIZ MARÍA ó BEATRIZ MARÍA EMILIA MILANESE BRITOS o BRITO (EXPEDIENTE 2-6152/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7295 Abr 06- Abr 19

BLANCA LILA DA COSTA SOSA (IUE 2-55590/2017).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7010 Abr 04- Abr 17

ELVA ó ELBA ANTOLINA SPINELLI (IUE 2-51268/2017).
Montevideo, 22 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6890 Abr 03- Abr 16

MANUEL HERMIDA IGLESIAS (IUE 2-14663/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6822 Abr 03- Abr 16

LUIS BRUNO CAZZULO MOTTA (IUE 2-4781/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6733 Abr 02- Abr 13

MYRIAM PEREZ BORGES (IUE 2-52641/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6277 Mar 22- Abr 11

MABEL JUANA PACIELLO CROCCE (IUE 2-3829/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6179 Mar 21- Abr 10

JESÚS o JESUS DOS SANTOS o dos SANTOS SUÁREZ (IUE 2-635/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6142 Mar 21- Abr 10

MARIA DEL HUERTO GONZALEZ REVETRIA y JUAN ERNESTO GONZALEZ REVETRIA (IUE 2-56605/2017).
Montevideo, 14 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6109 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ (IUE 2-772/2018).
Montevideo, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7401 Abr 06- Abr 19

AMABILIA CASTRO (IUE 2-7970/2018).
Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7157 Abr 05- Abr 18

ROSA LANZOTTI VITAGLIANO (IUE 2-3217/2018).
Montevideo, 26 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7116 Abr 05- Abr 18

HAROLDO JUAN MAC LENNAN VILA (IUE 2-3795/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6959 Abr 04- Abr 17

DANTE LAVA GLIEMMO (IUE 2-615/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6825 Abr 03- Abr 16

JOSE PEDRO MARTINEZ BENTANCOR (IUE 2-4304/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6727 Abr 02- Abr 13

FANNY ESTER TRAJTMAN GROSSMAN (IUE 2-6382/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6663 Abr 02- Abr 13

MARIA GLADYS POSE BARRETO (IUE 2-56495/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6563 Mar 23- Abr 12

DOLORES EMILIA SUARES LIS (IUE 2-4442/2018).
Montevideo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6496 Mar 23- Abr 12

AIDA GONZALEZ PEREYRA (IUE 2-5609/2018).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6495 Mar 23- Abr 12

MARIA ISABEL TESTA BERMUDEZ (IUE 2-6122/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6362 Mar 22- Abr 11

MANUELA ELSA RIVERON OLMEDO (IUE 2-3060/2018).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6147 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MIRTA ALONSO FERNANDEZ (IUE 2-6551/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7765 Abr 10- Abr 24

HUGO JOSE RUBIO RUBIO (IUE 2-6476/2018).
Montevideo, 14 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7753 Abr 10- Abr 24

ELCIRA RITA MIGUES SOSA (IUE 2-55286/2017).

Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7679 Abr 10- Abr 24

LUIS MARIO DIAZ CLAVIJO (FICHA 2-38041/2012).
Montevideo, 17 de setiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7553 Abr 09- Abr 20

MARIA JULIA PEREIRA MARTINEZ (IUE 2-6574/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7348 Abr 06- Abr 19

ANA MARIA CORREA BRAGUNDE (IUE 2-7095/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7098 Abr 05- Abr 18

RUBEN ANTONIO MOURE ARRUA (IUE 2-4403/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7002 Abr 04- Abr 17

NELSON BELTRAN BANCHERO (IUE 2-54703/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6968 Abr 04- Abr 17

LUIS EDUARDO BARROS VIDAL (IUE 2-4288/2018).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6881 Abr 03- Abr 16

MARIA CELIA RODRIGUEZ y ANGEL TEJERA TOLEDO (IUE 2-1755/2018).
Montevideo, 19 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6880 Abr 03- Abr 16

ENRIQUE ALFREDO MACEDO PEREIRA (IUE 2-7675/2018).
Montevideo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6840 Abr 03- Abr 16

LUIS JULIO GONZALEZ MONTANER FERRO (IUE 2-4504/2018).
Montevideo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6838 Abr 03- Abr 16

MARIA ANGELICA BORGES BERTOLOZZI (IUE 2-56260/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6570 Mar 23- Abr 12

CARMEN TERESA BALBI (IUE 2-18977/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6376 Mar 22- Abr 11

BLANCA IRIS MOREL PERAZA (IUE 2-55957/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6374 Mar 22- Abr 11

ELEONORA DOLEZAK LOZANKOVIC (IUE 2-5993/2018).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6363 Mar 22- Abr 11

ANDRES PALLAS RABUÑAL (IUE 2-6614/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6278 Mar 22- Abr 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA CRISTINA LOPEZ, MANUEL ORIBE GONZALEZ MORALES y CELMA LOPEZ BEHERNS (FICHA 156-859/2017).
Artigas, 27 de febrero de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6127 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARIA ELINA ARANAGA GARCIA DA ROSA (FICHA 461-47/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6953 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RUBEN ROMUALDO CENTOMO MARTINEZ (IUE 157-30/2018).
Bella Unión, 20 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7304 Abr 09- Abr 20

MYRTHA GLADIS SANT'ANNA (IUE 444-354/2017).
Bella Unión, 13 de octubre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7270 Abr 06- Abr 19

MIGUEL ANGEL CAMPOS SANTANA (IUE 157-284/2017).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 13 de marzo de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6430 Mar 23- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HIMBERA TORTELLI, ALBA HONORATA (IUE 459-546/2017).
Canelones, 2 de febrero de 2018.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6761 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GERÓNIMO RAMÓN VALENZUELA MONTIEL (IUE 179-84/2018).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7339 Abr 06- Abr 19

RAÚL RÍOS PÉREZ y LILIA RENEE CALANCHA (IUE 179-35/2018).
Ciudad de la Costa, 22 de febrero de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 5753 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS PUGLIA CARTAGENA (IUE 180-33/2017).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7208 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO MARIA VARELA ZARRANZ (FICHA IUE 440-121/2018).
Las Piedras, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7730 Abr 10- Abr 24

LUIS ALBERTO SOBERON y MARCELO ALBERTO SOBERON FEO (IUE 440-101/2018).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7729 Abr 10- Abr 24

JUAN EUGENIO AQUINO MORALES (IUE 440-193/2018).
Las Piedras, 21 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7313 Abr 06- Abr 19

IRMA MOREIRA ARAUJO de PEREZ o IRMA MOREIRA ARAUJO (IUE 440-56/2018).
Las Piedras, 19 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6612 Abr 02- Abr 13

ELBIO ROBERTO FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 440-1074/2017).

Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6356 Mar 22- Abr 11

ELBIO RODGER AMARO RODRIGUEZ (IUE 440-1073/2017).
Las Piedras, 27 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6349 Mar 22- Abr 11

ENRIQUE NICASIO RUSSI LOPEZ (IUE 440-1069/2017).
Las Piedras, 5 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6348 Mar 22- Abr 11

FRANCISCO VICENTE DE ROSA BERÓN o BARÓN y CARMEN PEDROZO (IUE 440-978/2017).
Las Piedras, 12 de marzo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6288 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

ROBERTO JESUS LAPORT CARBAJAL (FICHA IUE 458-607/2015).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6359 Mar 22- Abr 11

ANGELA LEONOR LOPEZ SOSA (FICHA IUE 533-866/2017).
Las Piedras, 30 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6287 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

JOSE ELIDORO MARTINEZ o JOSE ELIDORO ALFIO MARTINEZ NOYA o JOSE ELIDORO MARTINEZ NOYA; ANITA DIPPO LABANCA o PIPPO LABANCA; ELIDA GABRIELA RODRIGUEZ RIVERO y WALTER CELSO MARTINEZ o MARTINEZ PIPPO (IUE 533-1091/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7315 Abr 06- Abr 19

ADOLFO JUAN PIERONI o PIERONI DINI (IUE 533-1100/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7146 Abr 05- Abr 18

MARIA TERESA CECHET SANGUINETTI (IUE 533-1130/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6707 Abr 02- Abr 13

VICTOR HUGO MONTES MANEIRO o MANEYRO (IUE 533-626/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6554 Mar 23- Abr 12

ROBERTO DE LAS CARRERAS BARTORA (IUE 533-1131/2017).
Las Piedras, 6 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6344 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROSA ALFONSIN UBAL (FICHA 175-102/2017).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de marzo de 2018.
ANA GUTIERREZ VELÁZQUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6775 Abr 03- Abr 16

GLADYS MARIA FERREIRA ROCHA y ANTONIO FLORIMAN NOVA SUAREZ (FICHA 175-796/2016).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6691 Abr 02- Abr 13

HECTOR MAXIMO LARROSA PICARDO (FICHA 175-16/2018).
Pando, 22 de febrero de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6303 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ QUINTERO (FICHA 176-71/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7267 Abr 06- Abr 19

JUANA FIRPO FOGLIENI (FICHA 176-54/2018).
Pando, 15 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6505 Mar 23- Abr 12

ANGELO o ANGEL GIUSEPPE BIANCO MASSERA (FICHA 176-433/2017).
Pando, 14 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6497 Mar 23- Abr 12

MAURICIO MATEO VEGA RODRIGUEZ (FICHA 176-428/2017).
Pando, 13 de Marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6279 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

FELIPE SANTIAGO GONZÁLEZ GIACOSA y JUANA PAULA CANCELA DE SEJAS (IUE 576-111/2017).
Toledo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7167 Abr 05- Abr 18

GABINO APARICIO CAETANO y FRANCISCA MABEL MONTANO (IUE 576-73/2018).
Toledo, 2 de marzo de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6168 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVARISTO ADALBERTO DA ROSA (o da ROSA) VIERA (IUE 207-31/2018).
Melo, 20 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7588 Abr 10- Abr 24

GÓMEZ RIVERO, JOSÉ MARIO (IUE 207-75/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7437 Abr 09- Abr 20

MARÍA ETELVINA MELGAR ALBAREZ o ALVAREZ (IUE 207-2/2018).
Melo, 14 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6257 Mar 22- Abr 11

MARÍA DE LOURDES BARONE BRITOS (IUE 207-4/2018).
Melo, 14 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6201 Mar 22- Abr 11

GUILMAR o GÜILMAR VIERA CASTRO (IUE 207-666/2017).
Melo, 30 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6197 Mar 22- Abr 11

SILVA CABRERA, FANNY BELKYS o FANNY BELKIS (IUE 207-74/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6193 Mar 22- Abr 11

COSTA PEREIRA, NORDELIS (IUE 207-76/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6192 Mar 22- Abr 11

JORGE ESTEVES o ESTEVEZ PRESA (IUE 207-137/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 3 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6122 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

NEYRA VILA, CARLOS HUMBERTO (IUE 208-72/2018).

Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7436 Abr 09- Abr 20

LUCAS SILVERA, JOSÉ FLORENCIO (IUE 208-66/2018).
Melo, 14 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6200 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

ARAUJO SILVA, HERBEL (IUE 468-112/2018).
Melo, 16 de marzo de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5413 10/p 7054 Abr 05- Abr 18

MIRTA ELIDES ROSENDO ACOSTA o MIRTHA ELIDES ROSENDO ACOSTA (IUE 468-748/2017).
Melo, 19 de diciembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6199 Mar 22- Abr 11

ILMA GLADYS REY FERRER (IUE 468-47/2018).
Melo, 27 de febrero de 2018.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 6191 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EUDOCIO CALVETE GONZALEZ (IUE 488-262/2017).
Río Branco, 19 de febrero de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6194 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LEDESMA (IUE 616-25/2018).
Río Branco, 21 de marzo de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7441 Abr 09- Abr 20

CELSA REYES PACHECO (IUE 616-26/2018).
Río Branco, 22 de febrero de 2017.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6198 Mar 22- Abr 11

PEREYRA TECHERA, IRMA o PEREIRA TECHERA, IRMA y OLIVERA, FELIX (IUE 616-11/2018).
Río Branco, 9 de febrero de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6196 Mar 22- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIDO ATILIO RIVOIR BRIOSO (IUE 223-73/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7713 Abr 10- Abr 24

BEATRIZ MARIA de o del LUJAN FORMICA, PEDRO ELADIO ROMANIELLO SILVA y MATILDE VICENTA ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 223-84/2018).
Colonia, 3 de abril de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7442 Abr 09- Abr 20

JUANA SEFERINA LEMES VIERA (IUE 223-55/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7322 Abr 06- Abr 19

GUALBERTO de ARMAS MOROTTI (IUE 223-98/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7321 Abr 06- Abr 19

MARIO VITALIS RODRIGUEZ (IUE 227-424/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7320 Abr 06- Abr 19

HILDA EMA TORRES (IUE 223-87/2018).
Colonia, 21 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7318 Abr 06- Abr 19

MARGOT ARRIGONI STELLATELLI (IUE 223-79/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6681 Abr 02- Abr 13

TERESA LUJAN CALISTRO RODRIGUEZ (IUE 223-101/2018).
Colonia, 20 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6680 Abr 02- Abr 13

HEBER ARIEL TRAVIESO ACOSTA (IUE 223-72/2018).
Colonia, 15 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6674 Abr 02- Abr 13

NELSON ALVARO ALFANO GERMAN (IUE 223-54/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6052 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

SILVIO GERARDO NOVARRETO PIGNANESSI o NOVARRETTO PIGNANESSI (IUE 508-20/2018).
Colonia, 19 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7593 Abr 10- Abr 24

HUGO RAUL COLLAZO MIRABAL (IUE 508-79/2018).
Colonia, 13 de marzo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6154 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SILVIA LORELEY CHAPARRO GEORGEFF y BERNARDO CHAPARRO BERTOA (IUE 227-47/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7715 Abr 10- Abr 24

JUAN PEDRO MEDERO HIDALGO y NÉLIDA DOLORES VERDES HERNÁNDEZ o VERDE HERNÁNDEZ (IUE 227-841/2017).
Carmelo, 11 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7714 Abr 10- Abr 24

CARLOS GREGORIO SILVA ABBONA (IUE 227-1001/2017).
Carmelo, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7712 Abr 10- Abr 24

FRANCISCO ANTONIO DIALOY DURANT (IUE 227-430/2014).
Carmelo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7447 Abr 09- Abr 20

EUSTAQUIO GILBERTO CAMBELL o CAMPBELL (IUE 227-85/2018).
Carmelo, 20 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7446 Abr 09- Abr 20

TERESITA DE JESUS CORTELA GALLO (IUE 227-168/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7443 Abr 09- Abr 20

ANA BENITA ARAUJO BONE (IUE 227-142/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7319 Abr 06- Abr 19

EDUARDO EMILIO FRANCO BERTINAT (IUE 227-752/2017).
Carmelo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7316 Abr 06- Abr 19

ALBERTO OBDULIO GOÑA y DELIA SOFIA CABALLERO BANCHERO (IUE 227-76/2018).
Carmelo, 2 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7136 Abr 05- Abr 18

BLANCA MARGARITA CAMPOT HELLBUSCH (IUE 227-126/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7133 Abr 05- Abr 18

BLANCA ELENA BERTOLINO GOGNA (IUE 227-174/2018).
Carmelo, 16 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7132 Abr 05- Abr 18

CANDIDA MAXIMA o MAXIMIANA BATISTA MEZA y ANIBAL MANUEL CARRIZO BATISTA (IUE 227-639/2015).
Carmelo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6985 Abr 04- Abr 17

IRMA LEONOR ROSELLI CABALLERO (IUE 227-58/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6679 Abr 02- Abr 13

LAIALY DANS da TRINDADE SOSA (IUE 227-59/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6678 Abr 02- Abr 13

JUAN UMBERTO GAY REYNAUD, OSCAR HUMBERTO GAY NABHEN y MATILDE RAMONA NABHEN (IUE 227-60/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6675 Abr 02- Abr 13

ALFREDO KEUYLIAN PINTALUBA (IUE 227-108/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6673 Abr 02- Abr 13

MELLY BLANCA MAFFONI BENTANCOUR (IUE 227-109/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6672 Abr 02- Abr 13

UBERFIL ALCIDES GRATULIN o GRATULINI o GRATTULINI DRINI (IUE 227-83/2018).
Carmelo, 1 de marzo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6511 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO RODRIGUEZ (IUE 225-189/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7592 Abr 10- Abr 24

HUGO FRANCISCO INGOLD RAMOS (IUE 225-95/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7591 Abr 10- Abr 24

MARIA IRENE SANCHEZ MARTINA (IUE 225-165/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7590 Abr 10- Abr 24

ELBIO DOMINGO ESPONDA APARIS (IUE 225-180/2018).
Rosario, 23 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7134 Abr 05- Abr 18

JUANA MARIA CARABALLO CAMAÑO (IUE 225-32/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6696 Abr 02- Abr 13

ANDRÉS GILLES MALAN (IUE 225-49/2018).
Rosario, 27 de febrero de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6515 Mar 23- Abr 12

GLADYS ELSA RODRIGUEZ LEON (IUE 225-864/2017).
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6512 Mar 23- Abr 12

RICARDO MÁXIMO MARIOTTA INGOLD (IUE 225-809/2017).
Rosario, 23 de noviembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6317 Mar 22- Abr 11

CRISPIN PABLO GUTIERREZ MARTÍNEZ y CARMEN ESTHER CORUJO FUENTES (IUE 225-992/2017).
Rosario, 2 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6316 Mar 22- Abr 11

GUSTAVO DANIEL HOURQUEBIE VIERA (IUE 225-870/2016).
Rosario, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6315 Mar 22- Abr 11

OSCAR DOYMAN CABRERA (IUE 225-995/2017).
Rosario, 20 de diciembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6054 Mar 21- Abr 10

NELSON HERNAN ETCHEVERRY RODRIGUEZ (IUE 225-84/2018).
Rosario, 8 de marzo de 2018.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6053 Mar 21- Abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CASABALLE CASTRO (IUE 242-328/2017).
Durazno, 21 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6520 Mar 23- Abr 12

MARÍA HORTENSIA MORALES MOREIRA (IUE 241-810/2017).
Durazno, 6 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6216 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

MARGARITO SIMÓN ESPINDOLA CAWEN y ELVIRA SERPA LALLANES (IUE 242-715/2016).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 27 de febrero de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6075 Mar 21- Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA NELLY COLOMBO FRANCOLINO (IUE 254-74/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7241 Abr 06- Abr 19

EDGAR VICENTE GARLAND BUONOMO (IUE 254-75/2018).
Trinidad, 5 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7240 Abr 06- Abr 19

VENANCIO ARMANDO BARRAGAN FACCIOLI; BLANCA SUSANA PEREYRA o PEREIRA PUYOL y MARIA SUSANA BARRAGAN PEREYRA o PEREIRA (IUE 254-665/2015).
Trinidad, 24 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6787 Abr 03- Abr 16

CLARA MARIA SILVIA OHOLEGUY BELOQUI (IUE 254-41/2018).
Trinidad, 12 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6786 Abr 03- Abr 16

MARIA VICTORIA HONORIO ALTIPUY (IUE 254-113/2018).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6785 Abr 03- Abr 16

DAMASA TERESA VILLAREAL MESA (IUE 254-76/2018).
Trinidad, 28 de febrero de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6429 Mar 23- Abr 12

MARIA CELIA MOBASEL o MOBACEL TEJERA (IUE 254-673/2017).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6428 Mar 23- Abr 12

HELVECIO MIGUEL PRADO FONTES (IUE 254-729/2017).
Trinidad, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6381 Mar 23- Abr 12

JOSE SIXTO LUGO SANDOVAL (IUE 254-101/2018).
Trinidad, 12 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6101 Mar 21- Abr 10

DIEGO GUILLERMO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 254-104/2018).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6100 Mar 21- Abr 10

CUPERTINO TRINIDAD NUÑEZ, ROSA GERALDI BIANCULLI y BLANCA ROSA TRINIDAD GERALDI (IUE 254-69/2018).
Trinidad, 1 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6099 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA SAFI ABIMORAD (FICHA 260-108/2018).
Florida, 7 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7628 Abr 10- Abr 24

ARIADNA ROCCA CAMACHO (FICHA 260-850/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7459 Abr 09- Abr 20

ARIEL CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA (FICHA 260-1012/2017).
Florida, 22 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7458 Abr 09- Abr 20

HELIO RICARDO DEL VALLE o del VALLE MARTÍNEZ (FICHA 260-106/2018).
Florida, 2 de marzo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7077 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

ANGELICA MARGARITA ROSSI LEMBO (FICHA IUE 261-79/2018).
Florida, 26 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7164 Abr 05- Abr 18

LUISA LIMA GARCIA (FICHA IUE 261-201/2017).
Florida, 31 de marzo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7076 Abr 05- Abr 18

JUANA GLADYS GARCIA CORDOBA y ELOIS FILADELFIO GONZALEZ (FICHA IUE 261-63/2018).
Florida, 20 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7052 Abr 05- Abr 18

MARIA DEL HUERTO LANS MACHIN (FICHA IUE 261-144/2018).
Florida, 20 de marzo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7051 Abr 05- Abr 18

CARINS OLDEIN JAVIEL GIMENEZ y MARIA YISEL JAVIEL GIMENEZ (FICHA IUE 261-50/2018).
Florida, 16 de febrero de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6137 Mar 21- Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN JOSE PARADA ALVAREZ (IUE 274-52/2018).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7735 Abr 10- Abr 24

FELISBERTO RAUL SILVA y BERTA LUSMILDA GONZALEZ APARICIO (274-879/2017).
Minas, 2 de abril de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7449 Abr 09- Abr 20

WASHINGTON BASILIO OTHATZ MILANO (IUE 274-802/2017).
Minas, 16 de febrero de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6225 Mar 22- Abr 11

CARLOS GARCIA BLANCO (IUE 274-836/2017).
Minas, 5 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6070 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MIRTA FERNANDEZ URRUTIA (IUE 432-799/2017).
Minas, 1 de febrero de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7268 Abr 06- Abr 19

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: EUGENIA ARCANGEL OCAMPO URQUIZA - TESTAMENTARIA - IUE - 432-712/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 01 de febrero de 2018. Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 7130 Abr 05- Abr 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTORINO AGAPITO SOSA RODRIGUEZ (FICHA 284-139/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7464 Abr 09- Abr 20

OSCAR OMAR MONTOUTO WILSON (FICHA 284-683/2017).
Maldonado, 12 de diciembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7140 Abr 05- Abr 18

TERCER TURNO

EVA JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 285-334/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6339 Mar 22- Abr 11

ANA MARIA DIEGO GALAN (IUE 285-876/2017).
Maldonado, 7 de diciembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6301 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

ZOILO ARNOLDO RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 286-1153/2017).

Maldonado, 1 de febrero de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7754 Abr 10- Abr 24

MARÍA ISABEL CARABAJAL GOMEZ (IUE 286-931/2017).
Maldonado, 31 de octubre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7465 Abr 09- Abr 20

MARISA KUKURIAN PEREZ (IUE 286-198/2018).
Maldonado, 13 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 7386 Abr 06- Abr 19

LUIS ALBERTO BONNET TAMBURINI (IUE 286-286-110/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6853 Abr 03- Abr 16

DELIA ELVIRA HERNANDEZ URRUTIA (IUE 286-1167/2017).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6852 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL WALTER LARRECHART ESTRAMIL (IUE 503-45/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7144 Abr 05- Abr 18

EDUARDO JAVIER PEREYRA ARISTARÁN (IUE 503-68/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7141 Abr 05- Abr 18

RAMÓN ROMAN PERLAS (FICHA 503-380/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7139 Abr 05- Abr 18

TERESA RAMONA RODRÍGUEZ SUÁREZ y AMADO CAYETANO BARBOZA DE LOS SANTOS (IUE 503-79/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6628 Abr 02- Abr 13

AÍDA ANGÉLICA GUERRA SARAVIA (IUR 503-26/2018).
San Carlos, 9 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6342 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

HILARIA FELICIA MARÍN (FICHA 505-72/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7755 Abr 10- Abr 24

ELISA ARRUTTI UMPIERREZ (FICHA 505-40/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 7526 Abr 09- Abr 20

TERESA RENEE NOCETTI GONZALEZ (FICHA 505-73/2018).
San Carlos, 19 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7481 Abr 09- Abr 20

HORTENSIA ROSA CORREA NIEVES (IUE 505-49/2018).
San Carlos, 12 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7327 Abr 06- Abr 19

RAMÓN HÉCTOR BATISTA GONZÁLEZ (IUE 505-27/2018).
San Carlos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6590 Abr 02- Abr 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS ZULEMA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 300-25/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7243 Abr 06- Abr 19

SARA TERESA ROUILLER MONTERO (IUE 300-889/2017).
Paysandú, 27 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6919 Abr 04- Abr 17

CARLOS EMILIO LOPEZ MORENO (IUE 300-93/2018).
Paysandú, 15 de marzo de 2018.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6703 Abr 02- Abr 13

AQUILINO GOMEZ ANDERZON o HENDERZON y MARIA LUISA PONCET (IUE 300-82/2018).
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6701 Abr 02- Abr 13

ANGEL ROBERTO CASELLI GONZALEZ (IUE 300-76/2018).
Paysandú, 5 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6443 Mar 23- Abr 12

ORLANDO HOMERO u OMERO TORRECILLA AMARO (IUE 300-44/2018).
Paysandú, 21 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6441 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

RUBEN PABLO PEREIRA o PEREYRA FUENTES y GLADYS o GLADIS CORIA (IUE 301-860/2017).
Paysandú, 13 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6706 Abr 02- Abr 13

OSCAR RODRIGUEZ SUM (IUE 301-49/2018).
Paysandú, 14 de febrero de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6700 Abr 02- Abr 13

CLAUDIA CARINA PROKOPY o PROCOPIO RIVERO (IUE 301-851/2017).
Paysandú, 20 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6698 Abr 02- Abr 13

DIVA ARGELIA GONZALEZ FARIAS (IUE 301-786/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6440 Mar 23- Abr 12

ELBIO CESAR SILVA y MONTI o ELBIO CESAR SILVA (IUE 301-814/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6436 Mar 23- Abr 12

LUIS BENITO GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-328/2017).
Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 6434 Mar 23- Abr 12

JOSE MARIA MONTERO GARIN (IUE 301-229/2017).
Paysandú, 9 de mayo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6432 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

CELIA GALAN MARTINEZ y ANIBAL GADEA (IUE 501-747/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7242 Abr 06- Abr 19

ADELIA PEREZ o ADELIA PERRE (IUE 501-864/2017).
Paysandú, 20 de febrero de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 6920 Abr 04- Abr 17

EUDILA o EUDILIA PINTOS da CUNDA (IUE 501-34/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6442 Mar 23- Abr 12

ALBERTINA HENNI DALCIN MARTINI (IUE 501-32/2018).

Paysandú, 1 de marzo de 2018.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 6435 Mar 23- Abr 12

ELBIO RUBEN TAGLIANI CADENASSO (IUE 501-51/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6433 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BOTTA, OFELIA LUCIA (FICHA 317.16/2018).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 7516 Abr 09- Abr 20

AYALA VEGA ADRIANA VALERIA (FICHA 317.153/2018).
Fray Bentos, 23 de marzo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 6932 Abr 04- Abr 17

SILVA CUFRE, PEDRO GILBERTO. CUFRE PRESIOZO, BLANCA LUZ y SILVA, GILBERTO (FICHA 317.59/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 6784 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS TARAMASCO (IUE 318-32/2018).
Young, 13 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7244 Abr 06- Abr 19

SARA RACOVSKY HONCHAROWO (IUE 318-30/2018).
Young, 6 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6233 Mar 23- Abr 12

ITALO ELEUTERIO SOSA (IUE 318-345/2017).
Young, 22 de diciembre de 2017.
Esc. Luis Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 6085 Mar 22- Abr 11

SEGUNDO TURNO

DAVID TEOFILO ARMAND UGON FELIX (IUE 445-357/2017).
Young, 14 de marzo de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6933 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JESUS DE SOUZA PEREIRA o JESÚS PEREIRA DE SOUZA (IUE 330-86/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7332 Abr 06- Abr 19

PROYONAL DE MORAES NUÑEZ (FICHA IUE 330-385/2017).
Rivera, 21 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7331 Abr 06- Abr 19

QUINTO TURNO

ASIS da SILVA dos SANTOS (IUE 462-670/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6789 Abr 03- Abr 16

SEXTO TURNO

AMADEO o AMADEO MIGUEL BONET ROSELL y AGUEDA MIÑANO RUBIO (IUE 477-59/2018).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7330 Abr 06- Abr 19

ATAIDES ATAIDES, MARIA ISABEL (FICHA IUE 477-679/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6530 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIO GUMERSINDO MOLINA CARRERO (IUE 341-94/2018).
Rocha, 16 de marzo de 2018.
Esc. GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6692 Abr 02- Abr 13

MARTA ELENA ARRARTE AMONTE (IUE 341-66/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6509 Mar 23- Abr 12

HOMERO CARDOSO NUÑEZ y MARÍA ELIDA MARQUIZO GARICOITS (IUE 341-483/2017).
Rocha, 20 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6508 Mar 23- Abr 12

GUALBERTO BELARMINO NAVARRO (IUE 341-34/2018).
Rocha, 14 de febrero de 2018.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6048 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

ENRIQUE GUTIERREZ OLIVERA (IUE 342-452/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 14 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6863 Abr 03- Abr 16

GLADYS ORFELIA SOSA RODRIGUEZ y SILVIO NAVARRO NAVARRO (IUE 342-17/2018).
Rocha, 15 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6130 Mar 21- Abr 10

ELEUTERIA ELEOMAR GOMEZ DAVILA y MARIA DEL LOURDES MELO GOMEZ (IUE 342-581/2017).
Rocha, 15 de febrero de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6051 Mar 21- Abr 10

PABLO IBRAIN o PABLO IFRAIN o PABLO EFRAIN MIRABALLES PEREIRA, CARLOS EFRAIN MIRABALLES RODRIGUEZ, MARIA ELENA MIRABALLES RODRIGUEZ, HUGO WALTER MIRABALLES RODRIGUEZ y SARA o SARA VELIA RODRIGUEZ (IUE 342-290/2017).
Rocha, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6050 Mar 21- Abr 10

QUINTO TURNO

REOQUIDES SOROZABAL AMROSSI (IUE 525-52/2018).
Rocha, 1 de marzo de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 6695 Abr 02- Abr 13

MARIA TERESA SEGREDO FERNANDEZ (IUE 525-553/2017).
Rocha, 28 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 6694 Abr 02- Abr 13

AMERY o AMIRI GARCIA FERNANDEZ (IUE 525-421/2017).
Rocha, 25 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6119 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

IGNACIO PEREZ MORENO (IUE 343-419/2017).

Chuy, 19 de diciembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6049 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

CRISTINA SILVERA SOROZABAL (IUE 448-31/2018).
Chuy, 27 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7461 Abr 09- Abr 20

MIGUEL FELICIO FARIAS (IUE 448-491/2017).
Chuy, 7 de febrero de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7236 Abr 06- Abr 19

JOSE PEDRO RIVERO ATTENSSIA (IUE 448-403/2017).
Chuy, 16 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6507 Mar 23- Abr 12

IRIO GREGORIO OLIVERA CARDOSO (IUE 448-26/2018).
Chuy, 26 de febrero de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6131 Mar 21- Abr 10

JULIO CESAR DREYER RIVOIRA (IUE 448-41/2018).
Chuy, 5 de marzo de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6129 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ELEAZAR RUSCONI IMER (IUE 352-102/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7725 Abr 10- Abr 24

AURORA ALMADA (IUE 352-166/2018).
Salto, 21 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7723 Abr 10- Abr 24

MILTON ANÍBAL NALBARTE DEAMBROGIO (IUE 352-125/2018).
Salto, 5 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6936 Abr 04- Abr 17

HILDA ZULEMA SILVA (IUE 352-45/2018).
Salto, 23 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6047 Mar 21- Abr 10

NANCY ROXANA MANDARÍN RODRÍGUEZ (IUE 352-49/2018).
Salto, 23 de febrero de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6045 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

SIMOENS BOTTARO, HÉCTOR MARÍA (FICHA IUE 353-29/2018).
Salto, 22 de febrero de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 7050 Abr 05- Abr 18

LÓPEZ, CONSTANTINO ARIEL (FICHA IUE 353-1020/2016).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6897 Abr 04- Abr 17

PEREIRA DE ARAÚJO, MARÍA EDUVIRGEN o EDUVIGES (FICHA IUE 353-20/2018).
Salto, 1 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6188 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

LEDESMA, MARÍA JOSEFA; FRAGA LEDESMA, MARGARET ROSMARI y FRAGA ECHAGUE o ECHAGÜE, HUMBERTO (FICHA IUE 509-160/2018).
Salto, 22 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7724 Abr 10- Abr 24

MONETA MALVASIO, MIGUEL ÁNGEL y MALVASIO COMETTI NERY TERESITA (FICHA IUE 509-910/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7181 Abr 05- Abr 18

JACINTO EDIBAR BURGO COLTON (IUE 509-191/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6616 Abr 02- Abr 13

ROMANIUK OBORSKI, NANCY MABEL (FICHA IUE 509-156/2018).
Salto, 15 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6046 Mar 21- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO MEDINA QUIJANO (IUE 370-72/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7727 Abr 10- Abr 24

MIRTA YAMIL MORENO RODRIGUEZ (IUE 370-539/2017).
San José, 9 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 6982 Abr 04- Abr 17

ANIBAL JACINTO MARTINEZ NOYA (IUE 370-326/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6658 Abr 02- Abr 13

RAFAELA DELIA FABRE PEREZ (IUE 370-58/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5240 10/p 6656 Abr 02- Abr 13

RAÚL ANTONIO LÓPEZ CLARA (IUE 370-61/2018).
San José, 7 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6654 Abr 02- Abr 13

TERESITA IDA BERMUDEZ PETROSINO (IUE 370-49/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

MARIO PERAZA DOLIO o DOGLIO y MARIA ANGELICA BENTANCOR CABRERA (IUE 371-57/2018).
San José, 1 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7476 Abr 09- Abr 20

LUCIANA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 371-58/2018).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7153 Abr 05- Abr 18

NELSO ROBERTO ORSI REYES y GLORIA ROSA PEREZ CASTRO (IUE 371-614/2017).
San José, 7 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 6983 Abr 04- Abr 17

MARIA ELEODORA PEREZ CAMETO (IUE 371-46/2018).
San José, 16 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6657 Abr 02- Abr 13

ALBA MARIA LISTA PINO y CARLOS BERNARDO GONZALEZ CABRERA (IUE 371-79/2018).
San José, 14 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6385 Mar 23- Abr 12

IRMA LEONOR ARTUS ARMAND PILON (IUE 371-581/2017).

San José, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6073 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO (IUE 510-88/2018).
San José, 19 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 7477 Abr 09- Abr 20

ANTONIO CHARLUCA o CHORLUKA ISCIA o ISCRA (IUE 510-64/2018).
San José, 13 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act Adj.
01) $ 5413 10/p 7474 Abr 09- Abr 20

RODOLFO GERARDO INGOLD BENTANCOUR (IUE 510-89/2018).
San José, 21 de marzo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7473 Abr 09- Abr 20

ALFREDO COULLET SILVA; ELOISA GONZALEZ MOLINILLO y BLANCA RENE GONZALEZ MOLINILLO (IUE 510-57/2018).
San José, 23 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6202 Mar 22- Abr 11

BENITO RAUL TEGALDO GONZALEZ (IUE 510-62/2018).
San José, 26 de febrero de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6072 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

NELIDA CLEMENTINA ALMENARES DELGADO (IUE 530-681/2017).
Libertad, 15 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 6981 Abr 04- Abr 17

RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (IUE 530.9/2018).
Libertad, 16 de febrero de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6386 Mar 23- Abr 12

ADELA HERMINIA RÍOS ROMASO, MARIA ISABEL LINCK RÍOS, JOSÉ ALBERTO LINCK RÍOS, MARGARITA TERESA LINCK RÍOS (IUE 530.3/2017).
Libertad, 28 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6384 Mar 23- Abr 12

JULIO CESAR RIOS VERA (IUE 530-20/2018).
Libertad, 2 de marzo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6203 Mar 22- Abr 11

RAMÓN ANÍBAL MUNCHS o MUNCH PEÑA (IUE 530-598/2017).
Libertad, 23 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6074 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLADE REMEDIO o REMEDIOS MARQUEZ ESCALADA DE MENDEZ y GUILLERMO ARTEMIO MENDEZ GONZALEZ (IUE 382-264/2017).
Dolores, 23 de febrero de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7308 Abr 06- Abr 19

SANTOS FERNANDO ANDINO (IUE 382-48/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6950 Abr 04- Abr 17

NIDIA IRIS CHARBONNIER LONG (IUE 382-41/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6949 Abr 04- Abr 17

RAMONA ARISMELIA MAGALLANES MOREL y MANUEL DIAMANTINO VICO VICO (IUE 382-42/2018).
Dolores, 12 de marzo de 2018.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6948 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MASSANET PERE (IUE 443-27/2018).
Dolores, 5 de marzo de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 7540 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA ELENA PELAEZ SÁNCHEZ (IUE 381-75/2018).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7519 Abr 09- Abr 20

JORGE GREGORIO TORRES PEREZ (IUE 381-61/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7518 Abr 09- Abr 20

HUMBERTO FELIPE CERRUTI SELGAS (IUE 381-162/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7311 Abr 06- Abr 19

BLANCA LENA MANZINI RUIZ (IUE 381-184/2018).
Mercedes, 21 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7310 Abr 06- Abr 19

JUAN GREGORIO PEREZ MORALES (IUE 381-74/2018).
Mercedes, 21 de febrero de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6685 Abr 02- Abr 13

TERCER TURNO

NEPOMUCENO JOAQUÍN RAMÍREZ (IUE 431-92/2018).
Mercedes, 9 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 7309 Abr 06- Abr 19

LUIS MANUEL BIANCHI LIZARRALDE (FICHA 431-1035/2017).
Mercedes, 8 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 6686 Abr 02- Abr 13

HUGO ALBERTO BOGA CABRERA (IUE 431-1108/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 6468 Mar 23- Abr 12

GASPAR BIANCHI COR (IUE 431-129/2018).
Mercedes, 13 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5240 10/p 6265 Mar 22- Abr 11

NICASIO LIBERIO MACIEL (IUE 431-116/2018).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 6121 Mar 21- Abr 10

MARIA ISABEL MARTINEZ POLMAN (FICHA 431-1089/2017).
Mercedes, 1 de marzo de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Diaz, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 5935 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR SANTIAGO MEDEROS VALEIRO ROSA (IUE 396-566/2017).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7696 Abr 10- Abr 24

HILDA MACIEL ARAUJO o ILDA MACIEL ARAUJO (IUE 396-131/2017).
Tacuarembó, 20 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 7265 Abr 06- Abr 19

ELSA KETTY GONZALEZ CACERES (IUE 396-730/2017).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6626 Abr 02- Abr 13

MILENA KAREN MARTINEZ GONZALEZ (IUE 396-97/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6261 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

FLORENCIO MELLOGNIO MALAQUIN y BLANCA FRANCISCA GÓMEZ MANCIN o MANZI (IUE 397-170/2018).
Tacuarembó, 20 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 7457 Abr 09- Abr 20

GLADYS GOMEZ FLORES (IUE 397-76/2018).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 6978 Abr 04- Abr 17

LIONSO CHINEPPE o LIONSO CHINEPPE OCAÑO o LEONSIO CHINEPPE o LEONSIO CHINEPPE OCAÑO o LIONZO CHINEPPE OCAÑO (IUE 397-682/2015).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6625 Abr 02- Abr 13

TERESA BIURRA DA SILVA y LUIS ALBERTO ROLLA NUÑEZ (IUE 397-156/2018).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6622 Abr 02- Abr 13

NORMA URLEY RAMOS ESPINOSA y ALADINO MELO DUARTE (IUE 397-51/2018).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6263 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

CARLOS IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 469-36/2018).
Tacuarembó, 21 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6689 Abr 02- Abr 13

NERY VICTORIO BIANCHINOTTI CUILIGOTTI (IUE 469-92/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6624 Abr 02- Abr 13

TEIXEIRA LUNA o TEXEIRA LUNA ZORAIDA (IUE 469-143/2017).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6458 Mar 23- Abr 12

PALMIRO CARDOZO FERRE y EMA CASTRO FERRE (IUE 469-78/2018).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 6262 Mar 22- Abr 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO ORLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 1 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7509 Abr 09- Abr 20

RAMON ALBERTO URDANGARIN SANSBERRO y EMA LOUREIRO (FICHA 412-138/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6931 Abr 04- Abr 17

RAMON DUCHA SILVERA SILVERA (FICHA 412-725/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 6802 Abr 03- Abr 16

REINA IVONE PEREIRA NUÑEZ (FICHA 412-144/2018).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6527 Mar 23- Abr 12

MARIA LUIZA CARDOSO QUINTANA (FICHA 412-777/2017).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6526 Mar 23- Abr 12

MARIA GLORIA TECHERA DENIS (FICHA 412-50/2018).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6523 Mar 23- Abr 12

BENIGNO ABREU (FICHA 412-1164/2002).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6522 Mar 23- Abr 12

HAYDÉE IGUINÍ MOLINA (FICHA 412-53/2018).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6521 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

ORIBE ATAHUALPA ARAUJO DE SOSA (FICHA 449-72/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7658 Abr 10- Abr 24

MARIANO VICENTE PIRES ó PIREZ (FICHA 449-55/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 7657 Abr 10- Abr 24

NELSA JOSEFA MIER ESPINOSA (FICHA 449-120/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7260 Abr 06- Abr 19

MARIA DEL CARMEN VICO (FICHA 449-71/2018).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7259 Abr 06- Abr 19

NOE ANTONIO HERNANDEZ CASTILLO (FICHA 449-46/2018).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 7163 Abr 05- Abr 18

LUSICH AVILA AQUINO (FICHA 449-759/2017).
Treinta y Tres, 1 de febrero de 2018.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 6524 Mar 23- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AURELIO RELANCIO LOBERA y MARÍA ELDA BURGUES OVIEDO (IUE 2-8362/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 7483 Abr 09- Abr 20

JOAO JOSE CAMPANILLO FERRAZ (IUE 2-57861/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6859 Abr 03- Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERLA MARIA PUMARES SERVIO (FICHA 284-62/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 7525 Abr 09- Abr 20

ALBERTO GERARDO EDUARDO BAUR (FICHA 284-76/2018).
Maldonado, 14 de febrero de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 6588 Abr 02- Abr 13

OCTAVO TURNO

LÍA ESTELA BUSTAMANTE y SANTOS CIFUENTES (IUE 286-1142/2017).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6854 Abr 03- Abr 16

JULIO MARIO WANDENBERGHE (IUE 286-795/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 6293 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PRANDO BONIFACIO - SUCESIÓN, Ficha 2-37728/2009, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 19 de diciembre de 2017. Dra. MARÍA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3370 Feb 26- Abr 13

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTA CASSINELLI BERNASCONI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-16375/2016, denunciada como yacente, haciéndose saber a todos los interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7416 Abr 09- May 23

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "ESPONDA MACHÍN, WALDEMAR - HERENCIA YACENTE - IUE 2-13763/2015", se hace saber que por auto Nº 6369/2017 de fecha 12/12/2017 y auto Nº 5684/2017 de fecha 14/11/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de WALDEMAR LUIS ESPONDA MACHÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7419 Abr 09- May 23

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "D'OYOLA CARABAJAL, RUBEN - HERENCIA YACENTE - IUE 2-31370/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5866/2017 de fecha 21/11/2017 y autos Nº 4629/2017 de fecha 26/09/2017 y 3762/2017 de fecha 22/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de RUBEN D'OYOLA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 20 de febrero de 2018. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 4194 Mar 05- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos "RODRÍGUEZ, BELARMINO. SUCESIÓN" IUE 2-32669/2016, por providencia Nº 3025/2017 de fecha 30 de junio de 2017, se EMPLAZA mediante edictos a Raquel Rodríguez a efectos de que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante Belarmino Rodríguez en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes.
Montevideo, 1 de diciembre de 2017 ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 6582 Mar 23- Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO "FE DE ERRATA"

En las publicaciones realizadas en el "Diario Oficial" de los días 10 a 23 de noviembre de 2017 y en el diario "España Judiciales" de los días 3 a 16 de noviembre de 2017, respecto del proceso sucesorio que se tramita ante el Juzgado Letrado de Familia de 15º Turno en los autos caratulados "Firpo Funicelli o Fanicelli José y Medina Silva, María Luisa, Sucesiones. Ficha No. 2-37699/2017, se estableció la apertura de la sucesión de José Firpo Funicelli y por discordancia en el segundo apellido del causante se amplió el decreto No. 3770/2017 de fecha 14/9/2017 declarándose judicialmente abierta la sucesión de José Firpo Funicelli o Fanicelli, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7709 Abr 10- Abr 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANISLAO o BRANCISLAO MARCZEWSKI o MARCZEUSKI PETRUS, IUE 2-41929/2017 - HERENCIA YACENTE, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, primero de febrero de dos mil dieciocho. ESC. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3369 Feb 26- Abr 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VELAZQUEZ, JUAN PABLO Y GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LUISA - SUCESIONES", Ficha IUE: 440-586/2013, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la RECTIFICACION de las publicaciones Nº 28831 de fecha 29/10/2013 y Nº 28840 de fecha 11/11/2013 del diario Oficial asi como tambien las publicaciones Nº 1208 de fecha 30/10/2013 y Nº 1217 de fecha 12/11/2013 del diario España Judiciales, en el sentido que donde dice "Juan Pablo VELAZQUEZ" debe decir "Juan Pablo VELAZQUEZ o VELAZQUE" por asi corresponder
Las Piedras, 21 de Marzo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7694 Abr 10- Abr 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "RUSSOMANO TERRA, ELIDA HILARIA y MALVAREZ RUSSOMANNO, HUGO NELSON- SUCESIÓN" Fa. 412-569/2017, por Auto Nº 823/2018 de 23/02/2018, se ordenó librar edicto rectificatorio, para subsanar error en publicación del Diario Oficial de fecha 12/10/2017 y día 26 de octubre de 2017, respecto a la sucesión de ELIDA HILARIA RUSSOMANO TERRA y HUGO NELSON MALVAREZ RUSSOMANNO, aviso Nº 25931 ejemplares Nº 29.803 y Nº 29.812 respectivamente y el Diario Local Noticias desde el día 10 de octubre de 2017 hasta el día 24 de octubre de 2017 en ejemplares Nº 410 y Nº 419 respectivamente, donde por error se consignó el número de ficha 449-569/2017, siendo lo correcto ficha 412-569/2017 por pertenecer a segundo turno. Treinta y Tres, 13 de Marzo de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 7737 Abr 10- Abr 10

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "MARTINEZ LARROSA, EDOLFICO; EVER Y LARROSA CORREA, EUGENIA - SUCESIONES" Fa. 449-947/2014, por Auto Nº 6738/2017 de fecha 12/12/2017, se INTIMA a NIDIA NANCY y SILVIA RAQUEL MARTINEZ BARRIOS, a aceptar o repudiear la en un plazo de 10 días, conforme al art. 1336 del C. Civil. Treinta y Tres el 08 de febrero de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 6313 Mar 22- Abr 11

Convocatorias



TRALE S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día 27 de abril del corriente año, en el local sito en la calle Asunción 1610 de la ciudad de Montevideo, a la hora 13 en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
- Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- Aprobación de la Memoria y Balance General 31 de Octubre de 2017, al Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria e informe del Sr. Síndico.
- Elección de acuerdo al art. 6 del Estatuto Social de dos Directores e igual número de suplentes.
- Determinación de retribuciones de los Directores.
- Elección de dos socios para que suscriban el acta respectiva.

Primera Publicación

03) $ 3087 3/p 7762 Abr 10- Abr 12

Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C.

Se convoca a los Afiliados del Fondo Social de Vivienda C.O.E.T.C., a Asamblea General Extraordinaria en primera Convocatoria para día 2 de mayo, a la hora 15 en la calle Pascual Paladino Nº 2561.

Para sesionar se exigirá un quorum de la mitad mas uno de los afiliados de cada sector (Cooperadores y Empleados) Artículo 30 y 32 de la Ley 18407.

El Orden del Día es el siguiente:

1- Resolver sobre la enajenación del inmueble Padrón Nº 403.900/104 Block C, ubicado en Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 3805, Montevideo, a favor del usuario José Piñeiro, a quien se le adjudicara la plena propiedad por cancelación que realizo del saldo de precio adeudado.

2- Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Primera Publicación

03) $ 3087 3/p 7680 Abr 10- Abr 12

Faxury S.A.
Asamblea General de Accionistas

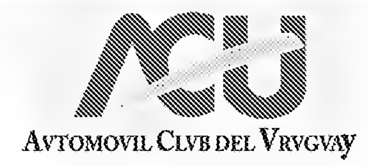
En virtud del artículo 344 de la Ley 16.060, por la presente convoco a una Asamblea General de Accionistas para el día 24 de abril de 2018 a la hora 12:00 hs en primer llamado, segundo llamado 13:00 hs., en Av. a La Playa 16, Complejo Bilú, Lago 3, apartamento 205, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Designación de un nuevo Directorio.
3) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 2205 3/p 7677 Abr 10- Abr 12



CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Única convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los arts. 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social del Automóvil Club del Uruguay, Av. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1532, 2º piso, el día jueves 19 de abril próximo a las 18:00 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Aprobación de Memoria y Balance e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio 2017.
3. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Una hora después de la fijada en la convocatoria la Asamblea se considerará constituida con el número de socios presentes.

Comisión Directiva

Montevideo, 6 de abril de 2018.

Única Publicación

03) $ 1470 1/p 7506 Abr 10- Abr 10

Club Sol del Este II S.A.

Convocatoria Asamblea Ordinaria - Ejercicio 2017(01/11/2016 a 31/10/2017)

Conforme lo previsto por los artículos 22, 23 y 24 del Estatuto Social, el Directorio de Club Sol del Este II S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, que se llevará a cabo en primera convocatoria, el domingo 29 de abril de 2018, a la hora 10:00, en la Sede de Av. Roosevelt esq. Motivos De Proteos, parada 12,5 Punta del Este, Maldonado, para considerar el siguiente orden del día: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2- Consideración del Informe de la Administración

3- Consideración del informe del Directorio

4- Consideración del informe de la Comisión de Accionistas.

5- Consideración de la Memoria, y aprobación del Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2017.

6- Elección del Directorio y la Comisión de Accionistas para ejercicio 2018.

7- Varios.

8- Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

En caso de no alcanzarse el quórum requerido por los Estatutos, la Asamblea Ordinaria sesionará en segunda convocatoria el mismo día a la hora 11:00.

03) $ 4260 3/p 7463 Abr 09- Abr 11

EBINA S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el sábado 28 de abril de 2018, a la hora 10:30 en Avda. F. Soca 1437/1005, para considerar siguiente Orden del Día:

1) Memoria- Balance
2) Autoridades- Elección
3) Designación de dos Asambleistas para firmar Acta.

Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.

NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

03) $ 2646 3/p 7418 Abr 09- Abr 11

EBINA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EBINA S.A. a realizarse el sábado 28 DE ABRIL DE 2018, a la hora 11:30, en Avda. F. Soca 1437/1005, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) EBINA S.A. - Situación
2) Accionistas Deudores - Acción Judicial Unidad 108
3) Gastos Comunes
4) Obras a realizar
5) Designación de dos Asambleistas para firmar Acta.

Se previene a los Sres. Accionistas que deben registrar sus acciones o certificados bancarios en el Libro de Registro de Accionistas previo a la realización de la Asamblea para participar en la misma, el cual se cerrará al iniciarse el acto.

NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por carta simple o telegrama. El Directorio.

03) $ 3087 3/p 7417 Abr 09- Abr 11

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los

señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2018, a las 12 hs. en Br. España 2282 - Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.
2. Consideración de la Gestión de los Directores.
3. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4. Retribución a los Señores Directores.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en Br. España 2282- Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
Última Publicación
03) $ 3969 3/p 7399 Abr 06- Abr 10

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 2018, a las 15 hs. en Br. España 2282, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de Estatutos por cambio del domicilio de la Sociedad
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en Br. España 2282 - Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 7396 Abr 06- Abr 10

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de Ruta 101 Km 24.200, Colonia Nicolich, Canelones, el día 25 de Abril de 2018 a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 3087 3/p 7392 Abr 06- Abr 10

NOBLEZA ARMADORA S.A

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 16:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
Última Publicación
03) $ 1764 3/p 7365 Abr 06- Abr 10

NOBLEZA NAVIERA S.A

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
Última Publicación
03) $ 1764 3/p 7359 Abr 06- Abr 10

"CONVOCATORIA
ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:
Fecha: 20 de Abril de 2018
Hora 1era. Convocatoria: 11:15
Hora 2da. Convocatoria: 12:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Ratificar la distribución de dividendos aprobada en Acta de Directorio de fecha 28 de agosto de 2017
3. Aprobación de memoria y estados contables al 31.12.2017 y constitución de reserva legal
4. Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y del Comité Ejecutivo
5. Consideración de la renuncia presentada por el director Roberto Mérola
6. Tomar conocimiento de las designaciones de los Directores de las Series A, B y C, y designación del directorio y Comité Ejecutivo de la sociedad ONTEMAR S.A.
7. Designación de accionista para firmar el acta
Nueva Palmira, 4 de abril de 2018".
Última Publicación
03) $ 3528 3/p 7325 Abr 06- Abr 10

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 20 de Abril de 2018
Hora 1era. Convocatoria: 09:30
Hora 2da. Convocatoria: 10:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Aprobación de memoria y estados contables al 31.12.2017 y constitución de reserva legal
3. Aprobación de la gestión del Directorio
4. Consideración de la renuncia del Director Roberto Mérola
5. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (artículo 20 de los estatutos sociales de ONTEMAR S.A.) y proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
6. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de la renuncia y designaciones efectuadas precedentemente
7. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha
8. Designación del firmante del Acta de Asamblea
Nueva Palmira, 5 de abril de 2018".
Última Publicación
03) $ 3969 3/p 7324 Abr 06- Abr 10

"CONVOCATORIA
ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse:
Fecha: 20 de Abril de 2018
Hora 1era. Convocatoria: 15:30
Hora 2da. Convocatoria: 16:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Reforma de los estatutos sociales de ONTEMAR S.A.
3. Autorización para tramitar la reforma y realizar todas las gestiones y trámites ante los organismos públicos y/o privados que correspondan.
4. Designación del firmante del Acta de Asamblea
Nueva Palmira, 4 de abril de 2018".
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 7323 Abr 06- Abr 10

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 20 de Abril de 2018
Hora 1era. Convocatoria: 14:00
Hora 2da. Convocatoria: 15:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Reforma de los estatutos sociales de ONTEMAR S.A.
3. Autorización para tramitar la reforma y realizar todas las gestiones y trámites ante los organismos públicos y/o privados que correspondan.

4. Designación del firmante del Acta de Asamblea
Nueva Palmira, 4 de abril de 2018".
Última Publicación
03) $ 2646 3/p 7317 Abr 06- Abr 10

EMMI COOPERATIVA

La Comisión Electoral de Emmi Coop. convoca a elecciones a todos los socios habilitados a la elección de autoridades para el día 26 de abril del 2018 desde las 09:00 a las 17:00 hs en el local sito en Dr. Francisco Soca 614 de Las Piedras, Canelones.
Última Publicación
03) $ 1323 3/p 7312 Abr 06- Abr 10

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

Por disposición del Art. 19º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Dulcelina Margarita BAGNASCO RIVERO, solicita título del Nicho Nº 12 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando en razón de carecer del mismo por extravío.-
Se emplazará a todo interesado para que concurra en un plazo de 15 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos ante Necrópolis de Municipio Pando.-
2018-81-1360-00181.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 3675 5/p 7166 Abr 05- Abr 11

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/835 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Silvia Janett Machado Miraballes. Cesión Derecho - Nicho Nº 3677", por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 2205 5/p 7261 Abr 06- Abr 12



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR SIXTO CLAVIJO FERNANDEZ y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (IUE 2-2964/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 7032 Abr 04- Abr 17

SEGUNDO TURNO

MARIANO CARLOS RODRÍGUEZ y GLADYS MARÍA ASUNCIÓN INGOLD CALVEIRO (FICHA 2-53401/2017).
Montevideo, 6 de febrero de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6873 Abr 03- Abr 16

CUARTO TURNO

SABINE TATIANA DE LEÓN GRAS y DIEGO ARENA GENTILE (FICHA IUE 2-54625/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7676 Abr 10- Abr 24

QUINTO TURNO

PABLO DOMINGO SENATORE VIEL y KARINA LILIANA YAMPEY PISONI (EXPEDIENTE 2-9199/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2016.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6143 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

PEDRO GABRIEL MAYORA FILIPPINI y SANDRA WILMA RANGEL FALERO (FICHA 2-26125/2014).
Montevideo, 6 de octubre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7352 Abr 06- Abr 19

NOVENO TURNO

GEORGIO PUBLIO DIEZ SAYAS y MARIA CRISTINA BIRRIEL DOAT (FICHA 2-37234/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6366 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA CECILIA FLORES LABRAGA y DANIEL RICCA GFELLER (FICHA IUE 2-32123/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 7402 Abr 06- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ EIZAGA y CLAUDIO JAVIER LITERAS SANCHEZ (IUE 2-39472/2017).
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7194 Abr 05- Abr 18

MARIA SARA LEDESMA MAYA y MARIO KLEBER ARBENOIZ RODRIGUEZ (IUE 2-50438/2017).
Montevideo, 8 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 6847 Abr 03- Abr 16

ANA LAURA BALDI MARTINEZ y JOAQUIN MARIA MOTTA SIMMARI o MOTTA SIMMAR o MOTTA SIMMAZ (IUE 2-50249/2017).
Montevideo, 7 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6110 Mar 21- Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

LAURA ISABEL GARCIA PRICOLI y SERGIO DANIEL RECOBA MOTTA (IUE 2-2131/2018).
Montevideo, 28 de febrero de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 7041 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

NATALIA LOPEZ BAT y PABLO MARTIN DIACOBO DA SILVA (FICHA 2-33950/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 6682 Abr 02- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON GUSTAVO BOFFA PEÑA y GIANELA LILIAN RODRÍGUEZ DI DOMIZIO (EXPEDIENTE IUE 2-2736/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6970 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANGELES ETHEL LATORRE BONE y NICOLÁS LORENZO MORATORIO (IUE 2-1940/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6548 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

ADRIANA MARIA PEREZ ALMENARA y WASHINGTON ERNESTO RAMAS FERNANDEZ (FICHA 2-56352/2017).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 7303 Abr 06- Abr 19

SOLEDAD EIBE D'ELIA y JULIO CESAR LENS ARROQUI (FICHA 2-52054/2017).
Montevideo, 11 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6571 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

AGUSTIN HORACIO ALVAREZ LEITES e ITALIA FRANCISCA BONFRISCO OLVEIRA (FICHA 2-46388/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6175 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS GOMEZ RODRIGUEZ y HUBER FABIAN ACOSTA (IUE 2-43501/2017).
Montevideo, 27 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6834 Abr 03- Abr 16

SERGIO GARCIA y ELENA VASSALLO (IUE 2-47993/2017).
Montevideo, 21 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6580 Mar 23- Abr 12

ANA CLAUDIA GONZALEZ MACRI y PATRICK YANCO REZNIOTOPOULOS (IUE 2-43297/2017).
Montevideo, 5 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6350 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRADO MEDICI OLASO y DANIELA OLIVARI VIQUE (IUE 2-2002/2018).
Montevideo, 6 de marzo de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6583 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ALICIA SILVA NOVO y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACUÑA (IUE 2-3205/2018).
Montevideo, 19 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 7701 Abr 10- Abr 24

CAROLINA NOCITO CORTADO y JAVIER ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-56703/2017).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6969 Abr 04- Abr 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARÍA FERNANDA AMADO y JAVIER PALOTTI (IUE 180-692/2017).
Ciudad de la Costa, 19 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 6177 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JAVIER EDUARDO TRIAS DURAN y ANA ETELVINA CARDOZO FERNANDEZ (FICHA 176-14/2018).
Pando, 13 de marzo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6302 Mar 22- Abr 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN LUJÁN BONETTO GARRONE y EDUARDO ENRIQUE DIEZ (IUE 227-413/2017).
Carmelo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 6513 Mar 23- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO PABLO COSENTINO RIGAMONTI y LILIANA ELIZABETH BELTRACHINI PARODI (FICHA 260-946/2017).
Florida, 7 de diciembre de 2017.
Esc. MAGDALENA ALBANES, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8920 10/p 6621 Abr 02- Abr 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ALBA LUZ ARRÚA AISPURÚ y ARTIGAS JOSÉ GOICOECHEA SALABERRY (IUE 503-347/2017).
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 6898 Abr 05- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALIA FALLINI CHURRUCA y MARCO CHAPPUIS de OLIVEIRA (IUE 301-48/2018).
Paysandú, 6 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 6699 Abr 02- Abr 13

SEBASTIAN RAMON MAZZILLI VANZINI y CARINA ISABEL CORA MALY (IUE 301-74/2018).
Paysandú, 13 de marzo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 6437 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

LEANDRO APARICIO PRINCIPE URRUTY y MARIANELA RODRIGUEZ FLORES (IUE 501-41/2018).
Paysandú, 1 de marzo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 6917 Abr 04- Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GISELA BLANCO NUÑEZ y YONHY ANGEL GONZALEZ ROSA (FICHA IUE 330-89/2018).
Rivera, 14 de Marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 6531 Mar 23- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVEIRA MUÑIZ, JOSE GERMAN y POLLERO MENDIZABAL, MARIA SILVINA (IUE 371-67/2018).
San José, 8 de marzo de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act Adj.
05) $ 8920 10/p 6659 Abr 02- Abr 13

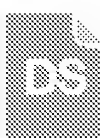
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA LOURDES MARTINEZ MANCINI y JAN MARCELO JAMEN ALDAMA (IUE 381-154/2018).
Mercedes, 19 de marzo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 6469 Mar 23- Abr 12

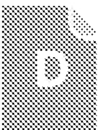
Disoluciones de Sociedades Comerciales



MABEDIR SOCIEDAD ANONIMA
Disolución

Por Asamblea Extraordinaria del 15/11/2015 se resolvió la disolución de la sociedad.
Inscripción: 30.01.2018, No. 1064.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 7662 Abr 10- Abr 10

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CARTALLA BARRETO, MARIA C/ RABELA GONZALEZ, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-52911/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5817/2017 de fecha 04/12/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO CESAR RABELA GONZALEZ, a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 18 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) $ 3100 10/p 6887 Abr 03- Abr 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "AMORIN, NILDA C/ ALONZO FERREIRA DA SILVA, JUAN — DIVORCIO POR CAUSAL" IUE.: 2-1841/2018, se cita y emplaza al Sr. JUAN RAMON ALONZO FERREIRA DA SILVA, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 07 de Marzo de 2018.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6311 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SAQUIERES SOSA, MARIA C/ MENDEZ DENIS ARTURO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Nº 2-29261/2017, se CITA y EMPLAZA a ARTURO MENDEZ DENIS por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 7284 Abr 09- Abr 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "COSTA DE GIBERT, GERARDO C/ ECHEVARRIA MORALES, DANIELA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-43465/2017 - se cita, llama y emplaza a DANIELA ECHEVARRIA MORALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 6934 Abr 05- Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "AGUIAR MAITE, DORIS C/ D'ALESSIO NUÑEZ, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-51446/2017, por Decreto Nº 639/2018 de fecha 01/03/2018, se CITA y EMPLAZA a JORGE D'ALESSIO NÚÑEZ, a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, primero de Marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6126 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GRANJA ALMEIDA, MARÍA DEL CARMEN C/ OTERO CORBO, GERMÁN EDUARDO. DIVORCIO. IUE: 493-506/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4292/2017 de fecha 18/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GERMÁN EDUARDO OTERO CORBO, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el seis de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6453 Abr 02- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GAMARRA, ANA C/ BURGUEÑO, MIGUEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 533-943/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL BURGUEÑO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién

se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
Las Piedras, 09 de marzo de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7627 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, BEATRIZ SOLEDAD C/ CEDRES, CARLOS DANIEL - DIVORCIO", Ficha 175-591/2017, por auto Nº 5022/2017 de fecha 03/10/2017 y auto Nº 629/2018 de fecha 28/02/2018, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y NOTIFICA a CARLOS DANIEL CEDRES por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 7246 Abr 06- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 1144/2018 de fecha 6 de marzo de 2018. en autos "GONZÁLEZ LÓPEZ, Juan José" Divorcio Por Sola Voluntad IUE 254-110/2018.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Nair Marta PIETRAFESA LAMAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho".- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) $ 3100 10/p 6226 Mar 22- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 712/2018 de fecha 22 de febrero de 2018. en autos "SANABRIA CABRERA, Wilmer Erico" Divorcio Por Sola Voluntad IUE 254-85/2018.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a Juana Elizabeth ALVAREZ, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de de dos mil dieciocho.- (Se deja constancia que el actor esta patrocinado por Defensoría de Oficio).- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 6206 Mar 22- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, Dr. Vital Rodriguez en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, GENIS GRISELDA C/ VEIGA SANCHEZ, RICARDO CASIMIRO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 505-403/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO CASIMIRO VEIGA SANCHEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio. PUBLICACION AMPARADA POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
San Carlos, 16 de marzo de 2018.- ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 6908 Abr 04- Abr 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA GARCÍA, HERIBERTO C/ MENDEZ, MARIA ESTHER. DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS" IUE Nº 343-461/2017 se hace saber que por decreto Nº 4220/2017 de fecha 22 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA ESTHER MENDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Febrero de 2018.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7708 Abr 10- Abr 24

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Ceferino Molina. Intimación de Pago. IUE 2-1504/2018, por decreto 165/2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Ceferino Molina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7472 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to. Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA FILIAL 1 DE COVIADEOM C/ MUTTO HIPOGROSSO, EDGARD Y SUC. DE HIPOGROSSO, MARÍA -RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE USO Y GOCE" IUE 2-21646/2016, se cita, llama y emplaza a Edgard MUTTO y en su caso, a sus sucesores a cualquier título. Asimismo, se cita, llama y emplaza a María HIPOGROSSO, todos a los efectos del traslado de la demanda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de marzo de 2018. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10290 10/p 6946 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Organización Gerwer Ltda c/ Terzaghi Rosa, Libertad Olinda" IUE 137-16/2011, por auto número 2103 de fecha 31 de agosto de 2015, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los sucesores a cualquier título de Libertad Olinda Terzaghi y a la sra. Mara Valeria González Terzaghi.
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

08) $ 7100 10/p 6371 Mar 22- Abr 11

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en los autos caratulados: "Sequeira, Jonny -Autorización para la toma de posesión-" IUE 2-42707/ 2017. Se cita y emplaza a estar a derecho, al último titular y/ o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos o tengan algún interés, sobre el bien inmueble padrón Nº 51619, ubicado en calle Bartenes Nº 470, de Montevideo, 11ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo del 2018 Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 8820 10/p 7123 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16to. Turno, dictada en autos: "DA CUNHA ACOSTA, LUIS Y OTRO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Expediente Nro. 2-706/2018, se cita, llama y emplaza a los Sres. ALBA LUZ DA CUNHA ACOSTA Y CÉSAR DA CUNHA ACOSTA, así como a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 15 de marzo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 7100 10/p 6843 Abr 03- Abr 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MONZON MACHIN, JUAN C/ MONZON FERNANDEZ, FERNANDO" - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA), I.U.E.: 2-2905/2018 - se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER MONZON FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 7350 10/p 7505 Abr 09- Abr 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DELGADO, CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZACIONES E INFORMACIONES.-"; Ficha 2-54650/2017 se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela del Luján Rodriguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Se deja constancia que por auto 744/2018 de fecha 08/03/2018 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, dieciseis de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PEREIRA YACUBUCCI, JULIO CESAR C/ PEREIRA BULA, GUILLERMO - CESE DE PENSION" FICHA: 64-23/2015 se cita y emplaza a GUILLERMO PEREIRA BULA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 15 de febrero de 2018.- ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5680 10/p 6879 Abr 03- Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "CARLOS ALBERNAZ, LUCIA C/ TELIS BERCESI, DIEGO" -DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA"-. FICHA: 2-36422/2017, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-

Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2440 10/p 6577 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GALVAN, EDIMIR Y OTRO C/ MENDEZ, ALEJANDRO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-5537512017, se dispuso a emplazar por edictos a ALEJANDRO DANIEL MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 6780 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "Galeano Gubitosi, Alvaro c/ Alves Vergara Luis y otros- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL"; IUE: 2-22835/2014 se dispuso por providencia 3720/2017 del 07/12/2017, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Gonzaga Alves Vergara por un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 12 de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) $ 7100 10/p 6565 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Minelli, Sofia y otros — Cobro de Pesos", IUE 2-17299/2017, por decreto Nro. 439/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, se dispuso dar traslado de la demanda, por tanto se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los Sres. Silvina y Dafne Minelli Bastos, María Celia, Sofía y María Carlota Minelli, Marta Dufau y Manuel Filiberto Vercelli, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 13 de marzo 2018 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 6235 Mar 22- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO QUE: Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Capital de 15º Tuno, dictada en autos caratulados: "GERARDO ZAMBRANO & CÍA S.A. C/ ANDRADE DESPAUX, LUIS. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", Ficha: 2-42128/2017, se dispuso emplazar por edictos al Sr. Luis Enrique Andrade Despaux por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el cual continuarán las actuaciones (Art. 89 y 127 CGP)

EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 7100 10/p 7539 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, FRANCISCO C/ GONCALVEZ, NESTOR Y OTRO — Demanda Laboral" - IUE 2-19246/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Nestor Goncalvez por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.

EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintisiete de febrero 2018 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 6980 Abr 05- Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "REYNA, Alejandro -

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE: 157-36/2018, se cita, llama y emplaza a herederos y/o presuntos Herederos del Sr. PABLO JOSE SOMACAL CORREA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 27/02/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 8520 10/p 5926 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: "ANEP C/ MAGGI, GASTÓN. DEMANDA POR COBRO DE PESOS", IUE 479-1537/2017" y según providencia Nº 3104 de fecha 18 de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a GASTÓN MAGGI a comparecer a estar derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de febrero de dos mil dieciocho. DR. MARTÍN HERNÁNDEZ, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7420 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ` SILVEIRA, MIRIAN LUJÁN C/ FRANCIA, ALBERTO MARTÍN. NULIDAD DEL RECONOCIMIENTO DE HIJA NATURAL. IUE: 179-333/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 4749/2017 de fecha 27/11/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARTÍN FRANCIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil dieciocho.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 7100 10/p 6152 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-5-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 57 (P) señalada como fracción Nº 14 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.- y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7536 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.- Oblación y Consignación IUE 221-3-2018.- se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 56 (P) señalada como fracción Nº 5 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.-
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7535 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. HUMBERTO JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA Oblación y Consignación IUE 221-6-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 76 (P) señalada como fracción Nº 12 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7534 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros.- Oblación y Consignación IUE 221 9 2018 se hace saber qie en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 272 (P) señalada como fracción Nº 6 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER -y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7533 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS Oblación y Consignación IUE 221-2-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector

de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 273 (P) señalada como fracción Nº 7 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7532 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y Otros Oblación y Consignación IUE 221-8-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 79 (P) señalada como fracción Nº 9 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) días para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintitres días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7531 Abr 10- Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a VIÑOLES PEREIRA - HUMBERTO y OTROS.-Oblación y Consignación IUE 221-7-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la inposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 274 (P) señalada como fracción Nº 8, ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA.
En consecuencia se EMPLAZA a HUMBERTO - JUAN - ESTHER y LIA VIÑOLES PEREIRA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veintidos dias del mes de marzo de dos mil dieciocho.- FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7530 Abr 09- Abr 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Undécima sección Judicial de Cerro Largo, librada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/a. SILVEIRA DIONISIO y LOPEZ SILVEIRA - ELODINA Oblación y Consignación IUE 221-4-2018 se hace saber que en este Juzgado se presentó la ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá, sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 77 (P) señalada como fracción Nº 11 ubicada en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo propiedad de los Sres. ELODINA LOPEZ SILVEIRA y DIONISIO SILVEIRA
En consecuencia se EMPLAZA a ELODINA LOPEZ SILVEIRA - DIONISIO SILVEIRA y JOSE FLORICIO ALMEIDA y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre el inmueble objeto de la presente acción, por el término de 90 (noventa) dias para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- A los efectos legales se libran estas publicaciones a los veinte dias del mes de marzo de dos mil dieciocho. FREDDY W. CAMEJO, JUEZ DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 7528 Abr 09- Abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARDENAS PITA, Elba Silvia y ROTH ROBERT, Andrés Alfonso. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha IUE Nro.: 232-68/2016"; se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Escrituración Judicial del bien inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Localidad Catastral Parant, padrón Nº 11017, antes padrón 1254 en mayor área rural que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1949 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 30 de enero de 1950 con el Nº 1996, se señala con el Solar 6 de la manzana 2, tiene un área de 550 mts. y 86 dm. que se deslinda: 36 mts. 68 cm. al norte, de frente a carretera; 17 mts. 08 cm. al este también de frente, por ser esquina a Camino Ensanchado, uniendo ambos frentes ochava de 5 mts. al noreste; 36 mts, al sur con Solar 5 y 8 mts., 60 cm. al oeste con parte del Solar 7. Por lo tanto SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 89, 127.2 y 127.3 del C.G.P.)
Colonia Valdense, 23 de febrero de 2018.-
EN FE DE LLO, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veintitres días del mes de febrero del año 2018.- Dra. Ma. Ivana CANTERA PÉREZ, Juez de Paz.

Última Publicación

08) $ 19879 10/p 6102 Mar 21- Abr 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "VIGNOLE RODRIGUEZ Luis Alberto, Reconocimiento Judicial de Posesión IUE 298-94/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento judicial de posesión, por parte de Luis Alberto VIGNOLE RODRIGUEZ, cédula de identidad Nº 3.616.180-0, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19144, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19144 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19132 Nº 19143 y Nº 19145, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.

08) $ 11360 10/p 7143 Abr 05- Abr 18

EDICTO

Por disposicion de la Sr Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "TORRES PACHECO, Olga Reconocimiento de posesión IUE 298-93/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento de posesión, por parte de Olga Mabel TORRES PACHECO, cédula de identidad Nº 3.637.212-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 19142, ubicado en Balneario Punta Negra, con frente a calle Asunción S/N entre Perú y Av. Argentina, y muy especialmente al último titular del Padrón Nº 19142 y a lo linderos titulares de los Padrones Nº 19134; Nº 19141 y Nº 19143, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de

designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 19 de febrero de 2018 Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 11360 10/p 7142 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "CALDERÓN RUIZ; ANDRES C/ STEINBERG; ANA. REGULACIÓN DE HONORARIOS. I.U.E. 290-13/2018", por providencia Nº 291/2018 de fecha 16/02/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa FAINCHTEIN STEINBERG por el término de 90 días a efectos de contestar la demanda regulatoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
MALDONADO, 1º DE MARZO DE 2018.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 7145 Abr 05- Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "BARBOZA, EBERS. POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL. PETICIÓN DE HERENCIA", I.U.E.: 329-434/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho en la sucesión ed Ebers Barboza y al Sr. Hugo Agustín Barboza Machado, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 09 de marzo de 2018. Trámite con auxiliatoria de pobreza. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6792 Abr 03- Abr 16

ROCHA

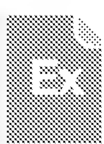
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 352/2018 de fecha 20/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini en autos caratulados: "MOMBRU REYES CELIA SONIA C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS NELSON. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE 525-634/2017, se hace saber que se INTIMA Y EMPLAZA, por el término de legal a: Osvaldo Rodriguez Gallones, Judith Rodriguez Gallones, Jacqueline Rodriguez Gallones y Pedro Rodriguez Gallones, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
08) $ 4270 10/p 6506 Mar 23- Abr 12

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

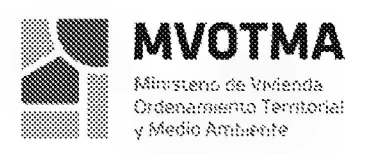
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4191 de fecha 12 de marzo de 2018, ha sido designada para ser desafectada de su actual destino, perteneciente al Instituto Nacional de Colonización, afectándola al Ministerio de Transporte y Obras Púbicas, una fracción de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Durazno - Florida entre las progresivas 180Km500 y 181Km800, ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
10ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 14.494 (p) rural.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6544 Abr 02- Abr 13

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4203 de fecha 19 de marzo de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Durazno - Florida entre las progresivas 161Km000 y 162Km200, ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida:
10ª Sección Catastral del Departamento de Florida: Padrón Nº 6701 (P) rural.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6543 Abr 02- Abr 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



"MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Edicto de Designación de Expropiación y Notificación. Se hace público y notifica a los propietarios y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución de Atribuciones Delegadas 19/2018 de 15/2/2018, se ha designado para ser expropiado por razones de utilidad pública el padrón 42.444, ubicado en zona urbana de Montevideo, localidad Montevideo, conforme al Plano de Mensura - Expropiación, ley 3.958 de la Ing. Agr. Cinthya Osaba Mattern, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Cotejo y Registro de Planos el 5/10/2017, con el nro 49.551, consta de una superficie de 1 ha 1.207 m2, y se deslinda así: al este 44,67 m de frente a Caminio Cibils, al sur 249,10 m lindando con padrones 179.866 al 179.870, 426.711, 426.712, 179.872 y 179.873, al oeste 45,31 m lindando con padrón 115.464 y al norte 249,10 m lindando con padrones 162.972 y 410.696. El expediente respectivo nro 6410-001759-15, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial del MVOTMA, calle 25 de mayo 402 de Montevideo, por el plazo de 10 días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el art 15 de la ley 3.958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.".
09) (Cta. Cte.) 10/p 6636 Abr 02- Abr 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

EDICTO:
Por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 2016, previa resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional (ANEP), número 795/13, de 17 de abril de 2013 y resolución número 20 del 3 de diciembre de 2013 dictada por el Consejo Directivo Central de ANEP, se designó para expropiar con toma urgente de posesión el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Lascano, empadronado con número 2292. Plano de mensura de Ing. Agr. Augusto Nogueira de agosto de 1968, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha con número 5018.
De acuerdo a lo dispuesto por artículo 15 de la ley 19355, se notifica y emplaza a los propietarios respectivos, a sus apoderados, representantes y a quienes tuvieren derechos

reales sobre dichos inmuebles, en especial a Aura Cambre; Mitre, Nilo, Nelson y Nelly Suburu Cambre, o a sus herederos a cualquier título, para que puedan efectuar las defensas y/u observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.
Al efecto deben concurrir a Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha, sito en General Artigas número 89, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto el expediente administrativo (Número 2014-25-1-007042).
09) (Cta. Cte.) 10/p 6911 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Gabriel Romero Grub y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 28391 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36610 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1184/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera,en el tramo comprendido entre la Avda. Gral. Fructuoso Rivera y la calle Ramón Anador ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 4, Municipio CH.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000014, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 7510 Abr 09- Abr 20

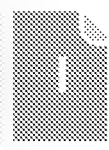
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. NOELIA ROJAS QUIROGA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 89636 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36608 de fecha 01 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1190/18 del Intendente de Montevideo de fecha 12 de marzo de 2018, con destino a espacio libre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000007 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 6671 Abr 02- Abr 13

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Julio BURCI, Mabel y Susana BURCI LACRAMPE, Miguelina BERLANGIERI, Rosa GARABET y Juan IKOLTUKIÁN y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 144050 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36267 y por Resolución Nº 1561/17 de Secretaría General de fechas 23/03/2017 y 03/04/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49518 el 19/09/2017; y de la tasación según Resolución Nº 808/18 de fecha 19/02/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 53.790,91 (Unidades Indexadas cincuenta y tres mil setecientos noventa con 91/100); con destino al ensanche de la calle Cochabamba entre Sebastopol y Cno. Felipe Cardoso, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000016 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 6079 Mar 21- Abr 10

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "VAZ FASCIOLO, WASHINGTON - INCAPACIDAD" IUE: 2-38574/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3551/2017, de fecha 5 de setiembre de 2017, se designó curador propietario del incapaz Washington Ewin Vaz Fasciolo a la Sra. Emma Teresita Vaz Fasciolo, quien aceptó el cargo con fecha 5 de setiembre de 2017.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 6735 Abr 02- Abr 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados AIRA CARRETE, ELSA - INCAPACIDAD. FA 2-34738/2014, por auto Nº 7/2016, del 1 de febrero de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ELSA AIRA CARRETE, habiéndose designando curador definitivo de la misma, a Fiorella ESPINOSA RIBEIRO, quien aceptó el cargo el día 1 de marzo de 2016. Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7040 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se hace saber que en los autos caratulados "BARBOZA FUIGUEREDO, ANDREA. INCAPACIDAD", Ficha 2-34126/2016, por auto Nº 2394/2017 del 6 de junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA BARBOZA FIGUEREDO, habiéndose designado curador definitivo de la misma a MIRIAM FIGUEREDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 2017.-
Por Decreto Nº 4033/2016 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2018.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6069 Mar 21- Abr 10

SEXTO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instacia de Familia de 6º turno en autos caratulados: "FILGUEIRA TAVANIELLO, AGUSTIN- INCAPACIDAD-" Ficha 2-20488/2017, se libra a Ud. el presente, en cumplimiento de la Providencia Nº 3304/2017 de fecha 12/06/2017, a fin de comunicarle que se designó CURADOR INTERINO a la Sra. SILVANA TAVANIELLO, del presunto incapaz de autos Sr. AGUSTIN FILGUEIRA TAVANIELLO.-
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia.
Montevideo, 28 de setiembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 6086 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados, "KORN NELSON MADELEINE - INCAPACIDAD" - IUE 2-023620/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2784/2017 de fecha 20 de Junio del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Señora MADELEINE KORN NELSON, designándose curadora propietario a la Sra. VIRGINA CAROLINA CASTLETON BRIDGER, quien acepto el cargo el día 21 de Julio del 2017.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2018.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 7364 Abr 06- Abr 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ RIBEIRO, MANUEL - INCAPACIDAD- IUE: 2-30589/2012, se hace saber que por resolución Nº 6704/2016 de fecha 19/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL LUCAS GOMEZ RIBEIRO y por el mismo auto se

designó Curador Propietario al Sr. JULIO GOMEZ CURRAS, quien aceptó el cargo el 18/05/2017.
Se concede el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6632 Abr 03- Abr 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "FONTENLA CUADRADO, FLORENCIA -INCAPACIDAD- IUE: 2-60528/2016, se hace saber que por resolución Nº 6237/2017 de fecha 19/12/2017 y auto Nº 389/2018 de fecha 20/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA FONTENLA CUADRADO y por el mismo acto se designó Curador Propietario a la Sra. CARMEN DALMA CUADRADO MIKAILIONIS, quien aceptó el cargo el 19/12/2017.
Montevideo, cinco de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6160 Mar 21- Abr 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRARI COLINA, MATIAS NICOLAS" -INCAPACIDAD- IUE: 207/617/2016, se hace saber que por resolución Nº 6343/2017 de fecha 7/12/2017, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS NICOLAS FERRARI COLINA y por el mismo auto se designó Curador Definitivo al Sr. ROBERTO DELFINO ANONIS, quien aceptó el cargo el 15/12/2017.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6158 Mar 21- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES LLANES, FRANKLIN. INCAPACIDAD.- FICHA 2-20579/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 5568/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, se designó curador interino de FRANKLIN O FRANKIN EDISON MORALES LLANES a la Sra. MARIA ALICIA HOPPE QUINTANA, quien acepto el cargo el día 21 de febrero de 2018.-
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7766 Abr 10- Abr 24

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PONS ORTELLI, MARCOS -INCAPACIDAD- FICHA 2-57980/2014, se hace saber a sus efectos que por auto 756/2017 de fecha 9 de marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS PONS ORTELLI y se designó curadora definitiva a la Sra. GLORIA DE LOS ANGELES ORTELLI, quien acepto el cargo el día 2 de mayo de 2017.- Montevideo, catorce de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6166 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: MACIEL CORREA, LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD IUE 2-33870/2007, se hace saber que por resolución Nº 1446/2017, de fecha 05.04.2017, se designó nuevo curador propietario del incapaz Sr. Luis Alberto Maciel Correa, al Sr. Washington Maciel.-
Montevideo, 17 de mayo del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 6151 Mar 21- Abr 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno en autos caratulados "LOPEZ, LUIS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-12100/2016 se hace saber que por Auto 2100/2017 de fecha dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS LÓPEZ y por Auto 2722/2017 de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete se designó Curador al Sr. JAVIER EDUARDO LOPEZ ESPOSITO.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 7537 Abr 09- Abr 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRUZO CASTRO, ESTEBAN - INCAPACIDAD", FICHA: 2-41578/2017, se hace saber que por resolución Nº 783/2018 de fecha 15/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN MARIANO CHIRUZZO CASTRO, designándose como curador definitivo a JULIO CESAR CHIRUZO CAMACHO, quien aceptó el cargo el 15/03/2018. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7746 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "TEJERA GIAMBONINI, JULIO - INCAPACIDAD", IUE 2-41569/2017, se hace saber que por resolución Nº 40/2018 de fecha 01/02/2018, se designó curador interino de JULIO TEJERA GIAMBONINI, al Sr. JULIO CESAR TEJERA BAPTISTA, quien aceptó el cargo el 01/02/2018. Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 7433 Abr 10- Abr 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Família de 28º Turno, en autos caratulados "PEREIRA, CLAUDIO - INCAPACIDAD", IUE 2-52869/2016, se hace saber que por resolución Nº 3804/2017 de fecha 30/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO ADRIAN PEREIRA BARRERA, designándose como curadora definitiva a NILDA ESTHER BARRERA, quien aceptó el cargo el 25/10/2017. Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 7191 Abr 05- Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "BAUTISTA ALVEZ, Celeste Brenda - INCAPACIDAD", IUE: 157-88/2017 hace saber que fue declarada incapaz CELESTE BRENDA BAUTISTA ALVEZ y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRIAM NETTO. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nº 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 27/02/2018. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 6077 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "BOVIO GÓMEZ, Joaquin,- INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-63/2013 se hace saber que por Resolución Nº 3293/2015 de fecha 23 de julio de 2015 se declaró en estado de incapacidad a Joaquin BOVIO GÓMEZ; designándose CURADORA DEFINITIVA a la Sra. María Rita del Lujan GÓMEZ UTHURBURU, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo en dicha fecha.- Canelones el dos de setiembre de dos mil quince. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 6205 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BARRIOS POSALI, GEORGINA. INCAPACIDAD. IUE: 179-388/2016", se hace saber que por Decreto Nº 564/2018 de fecha 22/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a GEORGINA BARRIOS POSALI, designándose curadora a la Sra. GABRIELA POSALI OMAR, quien aceptó el cargo el 22 de febrero de 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el primero de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

10) $ 3202 10/p 7038 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "DOS SANTOS GONZALEZ, TERESITA DEL CARMEN - INCAPACIDAD". FICHA 458-710/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº3045/2017, de fecha 8 de Junio de 2017, declaró en estado de incapacidad a TERESITA DEL CARMEN DOS SANTOS GONZALEZ, designándose por el mismo auto al Sr. JORGE ROMERO curador definitivo de la incapaz, quién aceptó el cargo el día 8 de Junio de 2017.- Las Piedras, 30 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 5978 Mar 21- Abr 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CABRERA, CRISTIAN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-802/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6834/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, designó a la Sra. MARIA LAURA MENDEZ, curadora definitiva del incapaz CRISTIAN CABRERA MENDEZ, quién aceptó el cargo en igual fecha.- Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de marzo de 2018.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Las Piedras a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7650 Abr 10- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ALBORNOZ DELVESCOVO MARIO -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 174-30288/1988, se hace saber que por auto Nº 2673/2013, de fecha 28/05/2013 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz MARIO ALBORNOZ DELVESCOVO a MARIA ELENA ECHEVERRIA C.I. Nº 1.421.089-9, quien aceptó el cargo el 19/02/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 2 de Abril de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7413 Abr 09- Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "DOMINI CARBALLO, ELIAS BENJAMIN - INCAPACIDAD" IUE 225-659/2016, por resolución Nº 4908/2017 de fecha 23 de Agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELIAS BENJAMIN DOMINI CARBALLO, designándose Curadora del incapaz a la Sra. Mildred Anabella CARBALLO GUERRERO.
Rosario, 27 de Noviembre de 2017. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 7326 Abr 06- Abr 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: MENESES ALPUY Cipriana Cornelia.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-517/2016 se hace saber al público que por auto Nº 5944/2017 de fecha 19/10/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. Cipriana Cornelia MENESES ALPUY, designándose Curadora de la misma a su hija María Luisa LOPEZ MENESES, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/10/2017 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 854/2017 de fecha 22/02/2017.- Durazno, 14/12/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GREVE SANTURIO, KEVIN RODRIGO. INCAPACIDAD", UIE: 285-204/2014, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 816 DE 16 DE MARZO DE 2015 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A KEVIN RODRIGO GREVE SANTURIO HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR DEFINITIVA A LA SEÑORA NELVIA BERTA SANTURIO VIERA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO.-
MALDONADO 02 DE SETIEMBRE DE 2015.-
Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 6296 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PRIETO AUAT, ELIDA CECILIA. INCAPACIDAD. FA. 503-43/2014", se hace saber que por auto Nº 2909, de fecha 17.9.2014, fue declarada en estado de incapacidad a la Sra. ELIDA CECILIA PRIETO AUAT, habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. Elida Isabel Auat Zuffo, habiendo aceptado el cargo el 2.10.2014, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 13 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6924 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DIANO GOMEZ, ADOLFO JOAQUIN. INCAPACIDAD. FA. 503-63/2017", se hace saber que por Auto Nº 4701 de fecha 7.12.2017, fue declarada en estado de INCAPACIDAD el SR. ADOLFO JOAQUIN DIANO GOMEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva del denunciado incapaz a la Sra. Laura Jacqueline Gomez Reyes, habiendose aceptado el cargo el día 7.12.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

San Carlos, 19 de diciembre de 2017. Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 6292 Mar 22- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3400/2016 de fecha 28/07/2016, se ha designado como curadora interina de la presunta incapaz, Camila Micaela Silva Ribeiro (IUE: 462-650/2015) a la Sra. Rossana Ribeiro Vaz. Trámite patrocinado por defensoría de oficio Rivera, 06 de marzo de 2018. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6475 Mar 23- Abr 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2 Turno, dictada en autos caratulados "Alonso Falero. Andres Guillermo. INCAPACIDAD" IUE 530-280/2016 se hace saber que por auto Nº 2437/2017, de fecha 11 de agosto de 2017 se declara en estado de incapacidad a Andres Guillermo Alonso Falero ci. 5.465.452-4 designándose como curadora definitiva del incapaz a la Sra. Martha Mabel Leguizamo ci. 1.661.567-3. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO Y de mandato judicial, siento el presente que sello, y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 17 de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 6655 Abr 02- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOICOECHEA VASCONCELLOS, ISABEL. INCAPACIDAD". IUE 397-479/2017; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 836/2018 DE FECHA 5/03/2018 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ISABEL GOICOECHEA VASCONCELLOS, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A MARIO GERARDO PEREIRA GOICOECHEA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 6264 Abr 05- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "SANTA CRUZ CUELLO, LUJAN CAROLINA- INCAPACIDAD", Fa. 412-25/2012, hace saber que por decreto Nro. 1152/2018 de fecha 07/03/2018, la que quedó EJECUTORIADA, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUJAN CAROLINA SANTA CRUZ CUELLO y se designó curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN CUELLO SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de marzo de 2018. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 21 de Marzo de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7247 Abr 06- Abr 19

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 3/2018
"Adquisición de hasta 25 vehículos especiales de primera respuesta para la Dirección Nacional de Bomberos"

El Ministerio del Interior comunica que la fecha fijada para la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro.03/2018 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 25 vehículos especiales de primera respuesta para la Dirección Nacional de Bomberos", se prorroga para el día 25 de abril de 2018 a la hora 11:00.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7743 Abr 10- Abr 10

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS

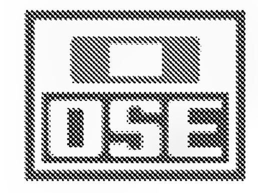
DIVISIÓN DE RR. MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECCIÓN LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC. Nro. 58/18

OBJETO: OBRA DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES, PARA MONTAR UNA RED WIFI, TELEFONÍA, VIDEO-VIGILANCIA Y SOPORTE TÉCNICO
EJERCICIO 2018
PLAZA
FECHA APERTURA: 31/05/18 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 5.000,00 en la División Servicios Contables, Tesorería - Planta Baja.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7512 Abr 10- Abr 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



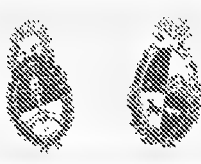
LICITACIÓN PÚBLICA P18171

OBJETO: Suministro de 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil) litros de soda cáustica líquida para la Usina de Aguas Corrientes
El Pliego de Condiciones Particulares se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 08 de mayo de 2018, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La adquisición del Pliego de Condiciones Particulares deberá efectuarse con anterioridad al acto de apertura, mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay, en pesos uruguayos Nº 1520024170 y caja de ahorro en dólares estadounidenses No. 1510297583, por el importe y moneda correspondiente.
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar los Pliegos.
OFICINA DE LICITACIONES.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7609 Abr 10- Abr 10

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG- 628

"CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO ÚNICO DE COBRO DE PEAJE EN EL CENTRO DE FRONTERA DE SALTO GRANDE - MARGEN DERECHA"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 – 7mo Piso – Buenos Aires (Argentina) – *Unidad Administración Buenos Aires.*
* Convención 1343 – 10mo Piso – Montevideo (Uruguay) – Unidad Administración.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  * **www.saltogrande.org**

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Novecientos (U$S 900), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **10 de Mayo de 2018, a las 09.00 horas**, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 7508 Abr 09- Abr 13

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 10 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ALBERICO ALVAREZ ALAYON, 68 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 5347 E y SANDRA VIRGINIA GARCÍA VAZ, 38 años, soltera, TELEFONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GENERAL HORNOS 5347 E.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7659 Abr 10- Abr 12

DIEGO MAURICIO ALVEZ SILVA, 42 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALDAO 440 y ANDREA PATRICIA FLACÓN QUINTAS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALDAO 440.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7596 Abr 10- Abr 12

ALEJANDRA VERÓNICA ABELENDA CORUJO, 46 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME R Y PONS 4082/2 y NELSON DANIEL LENCINA CARRO, 66 años, divorciado, JUBILADO, UJRUGUAYO, lugar de domicilio JAIME R Y PONS 4082/2.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7584 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 3

GERALDO ENCARNACION SEGURA, 38 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio EGIPTO 3879 y AIRELIS DEYANIRA GONZALEZ DE LA ROSA, 40 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio EGIPTO 3879.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7626 Abr 10- Abr 12

VALERIE CAUBARRERE ABAL, 35 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 862/501 y GUIDO NICOLÁS GARCÍA CARAM, 37 años, soltero, DOCENTE, ARGENTINO, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 862/501.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7610 Abr 10- Abr 12

JESUS ALIRIO CARRILLO GUTIERREZ, 33 años, soltero, POLITÓLOGO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO ESTOLE 3031/01 y CARLOS ANIBAL OROZCO RAMÍREZ, 29 años, soltero, POLITÓLOGO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO ESTOLE 3031/01.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7606 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 4

CARLOS ALBERTO LARRAÑAGA GUADALUPE, 46 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3719 y CLAUDIA NATALI GUTIÉRREZ FERRARI, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3719.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7585 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 5

JOSÉ DANIEL MANDL RUIZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1136/106 y ANASTASIA TROISI BARRAGÁN, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS QUIJANO 1136/106.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7586 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 6

JONATHAN ALEXIS RODRÍGUEZ CARCAMÁN, 29 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 SENDA M CASA 15 y STEPHANIE AQUINO ECHEVARRIA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PEREZ 4961 SENDA M CASA 15.

Primera Publicación
14) $ 496 3/p 7767 Abr 10- Abr 12

DAMIÁN NATANIEL SILVA GÓMEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOCHUELO 3492 y STEPHANIE GUADALUPE SOSA LAGUARDA, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENMANCIPACIÓN 4985.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7739 Abr 10- Abr 12

MONICA STELLA ROVERA LAGO, 59 años, divorciada, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPICHUELO 444/2 y EDGARDO RODRIGUEZ BUENAHORA, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPICHUELO 444/2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7697 Abr 10- Abr 12

MAURICIO ADRIAN SENA SILVA , 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTINEZ 3594 y GLENDA BEATRIZ VOLPI CARBALLO , 38 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTINEZ 3594.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7595 Abr 10- Abr 12

HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA , 68 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4535 y MONICA ELISABEL WALLACE , 48 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTILLEROS ORIENTALES 4535.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7546 Abr 10- Abr 12

OFICINA No. 7

CAROLINA PÉREZ MOULIÁ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1729 APTO. 3 y FERNANDO CÓCARO MENDOZA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARENAL GRANDE 1729 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7738 Abr 10- Abr 12

HUGO SEBASTIAN NOBLE ACOSTA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4872 BIS y MICAELA JOSELIN SUÁREZ RODRÍGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4872 BIS.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 7654 Abr 10- Abr 12

Montevideo, abril 9 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ALVARO MARCELO BLENGIO DONATO, 44 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio Cno. SOSA CHAFERRO 3225 y SILVANA ANDREA LAUREANO MORA, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. SOSA CHAFERRO 3225.

14) $ 496 3/p 7448 Abr 09- Abr 11

CHEISSON CHARLIE FRANCO PINTOS, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4554 y MARÍA NOEL CORTAZZO MARTÍNEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4554.

14) $ 496 3/p 7411 Abr 09- Abr 11

MARCELO URUGUAY FOSSATTI GAMARRA, 62 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio J. REQUENA 2670/3 y SILVANA LORENA PÁSSARO ROSSI, 45 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1367/705.

14) $ 496 3/p 7410 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 5

MARCOS MEDINA DENIS, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HILARIO CABRERA 5229 y CAROLINA ELIZABETH PÉREZ MASSIA, 30 años, soltera, ASISTENTE en ODONTOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CNEL. RAÍZ 6375.

14) $ 496 3/p 7515 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 6

DANIEL ALEJANDRO SEQUEIRA RAUDUVINICH, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMOENS 1562 y VALERIA VANESSA FERNÁNDEZ LORENZI, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMOENS 1562.

14) $ 496 3/p 7529 Abr 09- Abr 11

ANDRES JAVIER RODRIGUEZ ZELSKY , 26 años, soltero, AUXILIAR DE SERVICIO , URUGUAYO, lugar de domicilio LOGROÑO 1345 BIS y ROXANA JANETT MENDEZ SOSA , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOGROÑO 1345 BIS .

14) $ 496 3/p 7468 Abr 09- Abr 11

OFICINA No. 7

WILSON ESTEVAN VIERA BARRERO, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5193 CASA J y GLADYS GRACIELA LLULL GONZÁLEZ, 60 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5193 CASA J.

14) $ 496 3/p 7524 Abr 09- Abr 11

Montevideo, abril 6 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO ARIEL DÍAZ de los SANTOS, 26 años, soltero, CHEF, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PLATERO 3305 / 912 y KARINA SILVANA MORENO WEIGLE, 28 años, soltera, ARTISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA PLATERO 3305 / 912.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7218 Abr 06- Abr 10

CARLA VANESA APESETCHE ESPINOSA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DE LEÓN 5695 y ALEJANDRO JAVIER PEREIRA SANDA, 29 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DE LEÓN 5695.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7217 Abr 06- Abr 10

JUAN SEBASTIAN HEIT DUTRA, 32 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 301/204 y ROSSINA SIMONELLI DI CANDIA, 32 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 301/204.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7214 Abr 06- Abr 10

OFICINA No. 2

ENRIQUE IGNACIO FRANZ CASAIS, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARATÓN 3250 y SHIRLEY CAROLINA NÚÑEZ de MORAES BARRIOS, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARATÓN 3250.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7257 Abr 06- Abr 10

ALEJANDRO ELÍAS FASCIOLO LIMA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SERRATOSA 3812/5, TORRE D y LAURA GRISET BAGNASCO FERNÁNDEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SERRATOSA 3812/5, TORRE D.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7219 Abr 06- Abr 10

OFICINA No. 3

JORGE ARMANDO CASARIEGO, 59 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA CORRIENTES 4423 y VERÓNICA LAURA FAGUAGA PANDIANI, 42 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA CORRIENTES 4423.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7225 Abr 06- Abr 10

MIGUEL ANGEL CORREA GASCÓN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 5634 y PATRICIA YANET GARCIA MENDEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 5634.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7224 Abr 06- Abr 10

OFICINA No. 4

SABRINA MIKAELA LÓPEZ LÓPEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2668/206 BLOCK D y JAVIER MATHIAS MARTÍNEZ NUÑEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2668/206 BLOCK D.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7226 Abr 06- Abr 10

OFICINA No. 6

SELVA BETTY ROMERO SILVA , 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEZICA 5963/7 y JUAN ALBERTO BLENGIO MANZZIONE , 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEZICA 5963/7.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7335 Abr 06- Abr 10

MARCOS JOSE RIVAS GARCIA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio DR HORACIO GARCIA LAGOS 5358 y ELIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ , 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio DR HORACIO GARCIA LAGOS 5358.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7307 Abr 06- Abr 10

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VIQUE SOLARIS, 54 años, soltero, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS TANGERINOS 3623 y ANA LAURA DUFRECHOU CEBALLOS, 43 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS TANGERINOS 3623.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7370 Abr 06- Abr 10

JOSÉ MANUEL PEREIRA MARABOTE, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHARLES DICKENS 6745/2 y YESSICA VANESA LANZA BARQUET, 28 años, soltera, LICENCIADA EN NUTRICIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS SANTURIO 935.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7216 Abr 06- Abr 10

STEAVEN ALEJANDRO VENTURELLI MANCÍN, 24 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MEDIODÍA 1977 APTO. 11 y GIMENA ALEJANDRA RAMIREZ VILLA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MILLÁN 4552 APTO. 8.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7215 Abr 06- Abr 10

PAULA PORRO DALERA, 30 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PEABODY 1811 A y AGUSTIN SILVA ALBISTUR, 28 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEABODY 1811 A.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 7213 Abr 06- Abr 10

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en autos caratulados "Tambucho Arbiza, Rodolfo. Prescripción adquisitiva de bien mueble" IUE 2-53.558/2017 según providencia 3146/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral "ONDA S.A." y sus sucesores a cualquier titulo sobre el siguiente bien mueble: Autobús marca GREYHOUND TMC, tipo ómnibus, del año 1980, modelo MC-9 CRUSADER II, matrícula número 55.083 (antes 47.282 Interdepartamental) del departamento de Montevideo, padrón número 282.530, motor original número 8VA-407600 a combustible GAS OIL, cambiando el motor por otro de la marca Detroit 6 Cilindros, Diesel, 43HP-Nº 6VF.085.222, chasis número T5/52286GUAL, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2018.- Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

16) $ 12480 10/p 6559 Mar 23- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "TORRANO, LEONARDO y otros c/ TORRANO PAOLA y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE Nº 2-23006/2017, y según providencia Nº 2247/2017 del 15 de agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre las 2,60/20 avas partes indivisas del bien inmueble Padrón Nº 198.770 de Montevideo, que según el Plano de Mensura - Prescripción- del Agrimensor Claudio Vázquez del marzo de 2017, inscripto en Dirección Nacional de Catastro el 27/4/2017 con el Nº 2008, según el cual consta de una superficie de 991,28 metros y el siguiente deslinde: 24,17 metros al Noreste de frente a la calle Juan José de Herrera; 37,39 metros al Sureste también de frente a la calle Francisco Bauza por ser esquina; 24,97 metros al Suroeste también de frente a Avenida Dr. Luis A. de Herrera por ser esquina; y línea quebrada de dos tramos de 14.62 y 30.37 metros al Noroeste lindando con Padrón No. 28542 del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Montevideo, 6 de marzo de 2018. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) $ 17160 10/p 6280 Mar 22- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: «Lepiscopo Ariel, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE». IUE 2-11131/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS; al Estado; Herederos de Redondo Ferro Manuel, Señores Hilda, Magdalena, Alberto Manuel y Maria Huerto Redondo, Herederos de Juan Carlos Sánchez Roge, señores Juan Carlos, Maria Mercedes, Maria Teresa, Maria Herminia, y Maria Graciela Sánchez Ponce de Leon, Sucesores de Francisco Castilla Rosales, señores Maria Teresa Maria Ángeles, Maria Carmen y Maria Rosario Castilla Rodriguez, Sucesores de Maria Roge, señores Pedro, Juan Carlos, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo y Maria Mercedes Sánchez Roge y a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón 178194, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, antes en mayor área 65772, zona urbana, y el que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, el 17 de marzo de 2016 con el numero 1867, consta de una superficie de 605 metros 03 decímetros, y se deslinda así: 15.10 metros al Este de frente a Rambla Concepción del Uruguay, al Norte con 43. 42 metros, lindando con padrón 178195, al Oeste 13.09 metros lindando con padrón 178209 y al Sur una linea quebrada compuestas de tres líneas rectas que corren de oeste a este de 4.8 metros, 15.20 metros y 23.43 metros, respectivamente, lindando con padrón 178193; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2018 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 22540 10/p 7158 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CABELLO KIS, CAREN IRENE. PRESCRIPCION ADQUSITIVA TREINTENAIRA" IUE: 205-220/2016 y según porvidenica Nro 800 del 12 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titula y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el Padron Nº 1399, ubicado en la 23 Sección

Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, solar 28, manzana 108, que según plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger del 24 agosto de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 426, según el cual consta de un superficie de 353 mc 75 dc
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1397 y 1398
La Floresta, 4 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12880 10/p 7024 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "Stevens Souza, Eduardo Luis. Prescripción Adquisitiva", IUE 186- 390/2014, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón de autos Nº 26.841 (antes Mayor Area 11.661), en especial a la última titular registral Teresa Adela Sacon casada con Eugenio Garate y/o sucesores a cualquier título, a la Cedente Carmen Mabel Graña casada con Pablo Mollo y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios y/o sucesores del padrón lindero Nº 26.840, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien seguirán los procedimientos.- Ciudad de la Costa, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. NOELIA ACOSTA FERREIRO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11270 10/p 7030 Abr 04- Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintidós de marzo de dos mil dieciocho.-
Cítese y emplácese, dentro del plazo de 90 días, a los que tuvieren derecho respecto del bien: Padrón Nº 20871 ubicado en la Sección Judicial y catastral 4ª del Departamento de Canelones (zona rural), con un área de 621 metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros individualizado con la "Letra A" expedido por la Agrimensora Jimena Operti Roca, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones con el nº 599 el 9/6/2017, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que se presenten a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) en los autos: "PIZZORNO, OMAR Y ADANNE, BLANCA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TRIENTENAL" IUE 183-485/2017, en cumplimiento del decreto nº 307 de 8/3/2018.- Dra. Valeria ALTIERI POSADA, Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) $ 12880 10/p 7722 Abr 10- Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Toledo, Dr. Jorge De Grossi, dictada en autos caratulados: "CORREA ROSA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 203-304/2016, y según decreto Nro. 1930/2017 de fecha 31/10/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ADERMIDIO ALASIO, GRISELDA ALASIO, CARLOS HUMBERTO ALASIO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nro. 3160 (tres mil ciento sesenta), con frente a Calle El Jilguero, Manz 203, Solar 9, de la 16ta. Sección Judicial, y de la localidad catastral Toledo, Canelones, que según plano del Agrimensor Antonio Fontana Grandal, de setiembre de 1955, inscripto en Catastro con el Nro. 9441 el 05/11/1956, con una superficie de 514 m2 y 86 dms2; y a los últimos titulares registrales del padrón lindero: 3161, de Localidad Catastral Toledo, Dpto de Canelones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 06 de noviembre de 2017. Jorge de Grossi, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14490 10/p 7159 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PIRIZ DIAZ, MARTHA Y MARTINEZ DIAZ, AGUSTIN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-122/2017" según providencia Nº 1822/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a Claudia Beatriz Lamas Villalba y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRÓN Nº 6608, Manzana 5130, Carpeta Catastral Nº 10, sito en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa Paraje "Huertos de Carrasco", Departamento de Canelones, el que según plano del Agrimensor Claudio R. Franca de Noviembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de la Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 12 de Diciembre de 2016 con el Nº 618, consta de un área total de 465 m2. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m de frente al Suroeste a la calle Siena, entre las Calles San Antonio y Roque Saenz Peña; 31 m al Noroeste lindando con Padrón Nº 6609; 15 m al Noreste lindando con Padrón Nº 6598 y 31 m al Sureste lindando con Padrón Nº 6607
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRECE DE MARZO DOS MIL DIECIOCHO. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
Primera Publicación
16) $ 19320 10/p 7733 Abr 10- Abr 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "PONTET GRANDILLO, ROXANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 467-304/2016" según providencia Nº 3243/2017 de fecha 14 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 29538, sito en la 7ª Sección Judicial, Balneario Parque "El Palmar", Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (ex Solymar), Departamento de Canelones, solar 32 de la Manzana 5, el que según plano del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de Mayo de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, el día 13 de Mayo de 2016, con el Nº 516, consta de un área total de 600 m2. Se deslinda de la siguiente manera: al noroeste 15 m de frente a calle Av. Santa Elena, al sureste 40 m lindando con Padrón Nº 29537, al suroeste 40 m lindando con Padrón Nº 29539 y al noreste 15 m lindando con Padrón Nº 29508.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17160 10/p 7527 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Judith Alvarez Cabrera, dictada en autos caratulados "MIRANDA, IRACEMA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-419/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó IRACEMA MIRANDA, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN Nº 5818, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad Río Branco, con un área de 395 metros cuadrados, con 31 del plano del Ing. Agrimensor Diego Sosa Costa, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 752 el 21/09/2017. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 14 de marzo de 2018.-
Se deja constancia asimismo que Iracema Miranda fue Auxiliado de Pobreza en autos IUE 212-201/2013.- FREDDY CAMEJO, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7173 Abr 05- Abr 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia,

dictada en autos caratulados: "MENDEZ BISSIO, ODILMA YENESI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-22/2018", se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. ODILMA YENESI MENDEZ BISSIO promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre bien inmueble: padrón Nº 81 (ochenta y uno), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 25 y tiene una superficie total de 1.844 m.c., 70 d.c. (mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con setenta decímetros), y linda con Padrones Nº 78, 2.509, 2.510, 2.115, 2.116 y 3.320.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sres. Beatriz Valentina, Feliciana Benigna, Juana Israel, Olinda, Isilia, Orfelia, Nicolás, Graciela Nicolasa, Juan Tomás, Reynaldo Ruben y Esther Aroma GOMEZ GARCIA o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 7 de marzo de 2018.- Dr. JAVIER LÓPEZ PORTILLO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17160 10/p 6516 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: IUE Nº 229-41/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa GONZALEZ BARES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nª 254 de la Localidad Catastarl de Rosario el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray, tiene una superficie de 910 metros cuadradoas con 52 decímetros cuadrados y se deslinda: 21 mts 47 decímetros al Sureste de frente al Bvar José E. Rodó; al Suroeste 43 mts 27 decímetros lindando con los padrones 2490 y 1782; al Noroeste 20 mts 72 decímetros lindando con el padrón 251 y al Noroeste 43 mts 05 decímetros lindando con el padrón 255. Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares del inmueble; a los Sucesores a cualquier título; a los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 19 de diciembre de 2017 (Firm) Dra- Claudia Melo Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por aAuto Nº 701 del 25/10/2012 en autos "González BARES, Elsa- Auxiliatoria de Pobreza".- Dra. Claudia Melo García, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 7063 Abr 05- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno, en autos caratulados "ESTANCIA PUNTAS DEL SAN JUAN S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 225-561/2017, se hace saber que el 19 de julio de 2017 se presentó ESTANCIA PUNTAS DEL SAN JUAN S.A. promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de la fracción de campo con todos los alambrados perimetrales, montes, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera sección Catastral y Judicial del Departamento de Colonia, zona rural paraje Puntas de San Juan, empadronado con el número 6.270, el cual según el plano del Ing. Agrimensor Adolfo Raúl Ferrari de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 4.524 el 14 de diciembre de 1966, se menciona como "Sucesores de Avelino Caceres", tiene una superficie de cuarenta hectáreas cinco mil ochocientos cuarenta metros (40 has 5840 metros) y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste el Río San Juan, al noreste 1.321 metros 40 centímetros lindando con fracción 1 del mismo plano; al suroeste 1.013 metros 70 centímetros lindando con fracción número 2 del mismo plano. Esta fracción tiene salida a Camino Vecinal de 17 metros por una Servidumbre de Paso que atraviesa la fracción dos del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO en Rosario a ocho de Febrero del año dos mil dieciocho. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 23400 10/p 6471 Abr 02- Abr 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores Dra María Fabiana Conde Amondarain dictada en los autos caratulados: "CURBELO SANDRO, JUAN ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-506/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1327 de fecha 19 de diciembre de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: el último titular y/o a sus herederos, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2038 urbano del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, el cual consta de una superficie de 922 metros cuadrados 14 decímetros (superficie total), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Ma. Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz Departamental.
16) $ 12480 10/p 6935 Abr 04- Abr 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda sección de Florida, dictada en Autos:- "ALPUIN Paula. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 264-06/2018, y según providencia Nro. 024/2018 del 8 de marzo del 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular sobre el Padrón 290 la Sra. Deonila Díaz 1/20 parte y Pío Ricardo Geribon y sus herederos María Geribon Díaz y Mirta Geribon Díaz y a Sucesores a cualquier título y del Padrón 289 ambos de la Segunda Sección Judicial de Florida localidad catastral de Fray Marcos, que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en Catastro con el Nro. 371 del 27 diciembre 2017, tiene una superficie Padrón 289, 796 m, 03 dm y Padrón 290 de 800 m 00 dm y se deslindan así: Padrón 289: al Oeste en 19.40 metros de frente a la calle Piedra Alta; al Norte en 40 m, con el padrón lindero Nro. 288; al Este en 20.40 m, con el Padrón lindero Nro. 287 y al Sur en 40 m; con el Padrón 290; Padrón 290:- al Oeste 20 m de frente a la calle Piedra Alta; al Norte en 40 m, con el padrón lindero Nro. 289 en 20 m, parte con los padrones linderos Nro. 287 y Nro 612 y al Sur en 40 m, con el Padrón lindero Nro. 291; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Fray Marcos, 8 de marzo del 2018. MARÍA DEL C. WATOREK, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 21840 10/p 6136 Mar 21- Abr 10

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Florida, dictada en autos "SASTRE GARCIA ADEL ESBEL Y COSTA FARIAS ESTHER. Prescripción Adquisitiva. Ficha 272-46/2017" según decreto Nro. 33/2018 del día 26 DE FEBRERO DE 2018 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Romualda Fernández y Máximo Martínez como a sus herederos, sobre el bienes padrón Nro. 629 ubicado en la 10A Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) según el plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Sergio R. Gil Lerena del 9 de abril de 2015, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro (Florida) el 27 de mayo de 2015 con el Nro. 305: constan con una superficie de 1000 cuadrados. Que se deslinda así: al SE línea recta de 25 metros con frente a calle José E. Rodó; al SO linea recta de 40 metros con frente a calle 12 de Octubre; al NO linea recta de 25 metros lindando con padrón 630 y al NE línea recta de 40 metros lindando con padrón 628. bajo apercibimiento de designarse

Defensor de Oficio. Sarandí Grande 1 de marzo de 2018.- Dr. Rafael Gómez, Juez de Paz.
16) $ 17160 10/p 6266 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FIRMELUX Sociedad Anónima - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-962/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los últimos titulares o quienes se consideren con derechos, respecto de los PADRONES Nos. 1.596, 13.968 y 17.034, ubicados en la Séptima Sección Catastral de Florida, zona rural, del Departamento de Florida, sus sucesores a cualquier título, a los titulares de los padrones linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- ESC. Magdalena Albanés Cardozo, ACTUARIA PASANTE.
16) $ 11270 10/p 7165 Abr 05- Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 275-788/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Pública promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 18120, rural, ubicado en la 4ª Localidad Catastral del departamento de Lavalleja, "Gaetán", con una superficie de 9877 m2 y 17 dm2 lindando con el Padrón Nº 8382, Camino Departamental y Padrón Nº 18119.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral del padrón a prescribir, así como cualquier otra persona con derechos sobre el mismo, y especialmente a los Sres. Miguel Ángel GUTIÉRREZ DEBRA y Myriam Elizabeth GAUTO ORTEGA y/o sus herederos o sucesores, así como a los propietarios del Padrón lindero Nº 18119, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 20 de febrero de 2018. Dr. Matías Nicolás PORCIUNCULA, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 7425 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados "MIGUEL RODRIGUEZ EVANGELINA Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE 274-251/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó EVANGELINA MIGUEL RODRIGUEZ, promoviendo la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de los padrones Nros. 14064, 14160 y 14566 rurales de la 7ma Sección catastral sitos en el Paraje Molles de Aiguá, departamento de LAVALLEJA, los cuales constan de una superficie de 25 hectáreas, 5607 metros, 13 hectáreas 9163 metros y 19 hectáreas 3706 metros respectivamente, lindando entre si y con: Padrones Nºs 14158, 11518, 6208, 2463, 10280, 14159, 7458, 11517 y 11516, en consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular de los mencionados padrones, a Blanca Lirio Lemos Correa, Sr. Andres Silvestre Lemos Correa y Marisel Lilian Damestoy Lemos, Lemos Pereira Pilar Silvestre, Lemos Correa Andres Justino, Lemos Correa Silvestre Justino, Lemos Correa Alba Oliva, Lemos Correa Blanca Lirio, Espiga Martinez José Pedro y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes referidos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como a los de los padrones linderos antes mencionados.
Minas, 15 de marzo de 2018 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17710 10/p 7450 Abr 09- Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "BORGGIO MAZZARINO Hebert, Prescripción IUE 298-136/2014", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Hebert BORGGIO MAZZARINO cédula de identidad Nº 1.647.405-9 y Libia LORENZELLI ALFONSO, cédula de identidad Nº 918.650-4, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1858, (antes parte del Padrón en mayor área Nº 9131), Localidad Catastral, Playa Grande, Paraje Miramar, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Uslenghi, de octubre de 1939 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Avalúos el 13/11/1939, señalado como Solar "C", Manzana 15 y consta de una superficie de 340 m2. por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Héctor Augusto GONNET o GOUNET y Ada BENESISH y a sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padrón Nº 1858, a los propietarios del inmueble lindero Padrón Nº 1857, Alvaro MACEDO RICHIERI, Luciano MACEDO RICHIERI y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 14 de diciembre de 2017 Dr. Juan P. Novella Hellmann, Juez de Paz.
16) $ 17160 10/p 6545 Mar 23- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Turno de Paysandú dictada en autos "FUNES FELIX MARÍA. HOY: MARTIN FIERRO SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 305-4/2012 y, según providencia Nº 3940/2017 de fecha 12/12/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho así como a sus linderos, especialmente a los propietarios del Padrón Nº 887 ubicado en la 11º Sección Judicial, respecto los siguientes bienes inmuebles: 1)- Padrón Nº 6192, solar de terreno y las respectivas mejoras que le acceden ubicado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, el que según Plano de Mensura para prescripción del Ing. Agr. Alvaro Franco registrado con el Nº 301 el 5/10/2011 en la Oficina de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 13 has. 5353 m2, que se deslindan así: 895,19 metros al Norte lindando con el Padrón 887; al Este Cañada del Centro lindando con el Padrón 886; 611,79 metros al Sur lindando con el Padrón 948 y 304,88 metros al Oeste lindando con el Padrón 2550. 2)- Padrón Nº 886, solar de terreno y las respectivas mejoras que le acceden ubicado en la 11º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural, el que según Plano de Mensura para prescripción del Agr. Alvaro Franco registrado con el Nº 301 el 5/10/2011 en la Oficina de Catastro de Paysandú, consta de una superficie de 27 has 7674 m2 que se deslindan así: 553,77 metros al Norte lindando con el Padrón 6346; 633,33 metros al Este lindando con el Padrón 947; 700,97 al Sur lindando con los Padrones 660 y 948 y al Oeste Cañada al Centro lindando con los Padrones 6192 y 887. A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 28 de Febrero de 2018. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
16) $ 26520 10/p 6439 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "AGACHE PEREZ, SEVERO LEONARDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 320-135/2016", SE HACE SABER: Que se ha presentado: SEVERO LEONARDO AGACHE PEREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 2677, urbano, manzana 219 de la localidad catastral Young, y según Plano de Mensura de Prescripción del Agr. Bruno Cerrutti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 16 de abril de 2015 con el Nº 202; consta de una superficie de 1118 m2 41 dm2. y sus linderos son calles: Hervidero y Tacuarembó, y padrones Nos. 478 y 5865.- En consecuencia SE CITA, SE LLAMA Y

EMPLAZA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por el término de noventa días al último titular del bien inmueble a prescribir o sus sucesores a cualquier título, asimismo a los herederos de MARIA ELENA PEREZ y SEVERO AGACHE CAMPERO por ser los últimos titulares registrales del padrón y en forma genérica a cualquier interesado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dr. Jorge TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 17710 10/p 7082 Abr 05- Abr 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos "DA ROCHA ELADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE- 331-292/2016, según providencia Nº 217/2018 de fecha 21 de febrero de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. Juan Bengochea y/o sucesores a cualquier título a que manifieste si se considera con derecho sobre el inmueble padrón 133 parte, ubicado en la localidad catastral Minas de Corrales, planta urbana, manzana 25. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 13 de marzo de 2018. Dra. Susana Machado. Juez de Paz Dtal. de 1º Turno de Rivera.

16) $ 9360 10/p 6710 Abr 02- Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: "ITAROQUEM SA - PRESCRIPCION TREINTENARIA", I.U.E: 336-111/2017, según providencia Nº 2230/2017 de fecha 28/11/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a: FAUSTO HECTOR MELLO, ISAURA OLAVARRIA, YSAURA OLAVARRIA, GABRIELA OLAVARRIA, JOQUIN OLAVARRIA, MARIA CLEMENCIA OLAVARRIA, JOSE RAUL OLAVARRIA, TEODORO DERAGON, BAUTISTA DERAGON, FERTIL OLAVARRIA, JOSEFA OLAVARRIA, SANTIAGO DERAGON, LAURA DERAGON, JUAN FRANCISCO OLAVARRIA, JUAN CLEMENTE DERAGON, CLOTILDE DERAGON, FELIX DERAGON, MAURICIO DERAGON, MAGDALENA DERAGON, YSAURA DERAGON, AURELIA DERAGON, JUAN OLAVARRIA, ORLANDO ALMADA, VALENTINA LEITES, DOROTEO SIXTO FERNANDEZ, ELSA MARQUEZ BAYLE, BENJASMIN PEREIRA Y MAXIMA GOMEZ, MARTIN PEREIRA, y/o sucesores a cualquier título y en general, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 282, zona urbana, de la Localidad Catastral de Minas de Corrales del Departamento de Rivera, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Rivera, 5 de marzo de 2018. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Gisele Delos, Juez de Paz.

16) $ 14040 10/p 6711 Abr 02- Abr 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "NIETO GONZALEZ, CARLOS JULIO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-57/2016) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Carlos Julio Nieto González se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 590 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 945 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta y cinco con setenta y cinco metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 12,95 metros con frente a la calle Libertad; al Norte 50 metros con parte del padrón 1671 y 1676; al Este 13,10 metros con el padrón 2857 y al Sur 50 metros con padrón 1673 y 1719. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares Sres. Haydee Natividad Sosa Delgado y Menco Sosa Delgado o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a los titulares del padrón 2858 y al Sr. Hibar Eustaquio Corbo Bobadilla (padrón 1719) o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, 9 de Marzo de 2017. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.

16) $ 21840 10/p 6804 Abr 03- Abr 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 3er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA, ALBERTO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 360-132/2012, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 9963, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo MInutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 524 el 13/02/2012, consta de una superficie de 1989 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE 20 m frente a calle Ansina, al SURESTE 99 m 45 cm linda con fracción B, al SUROESTE 20 m linda con parte del resto del padrón 30028, y al NOROESTE 99 m 54 cm linda con padrones 10101, 32211, 35056 y 35055. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, a sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA-Salto, quince de marzo de dos mil dieciocho.- DRA. NATALIA LOPEZ RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er TURNO.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 6120 Mar 21- Abr 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "FALERO PEREZ JULIO ANGEL Y MEDINA GUTIERREZ ROSA NELLY- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- 370-168/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. JULIO ANGEL FALERO PEREZ, C.I: 2.709.239-3 Y ROSA NELLY MEDINA GUTIERREZ, C.I.: 2.709.240-6, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 655 (seiscientos cincuenta y cinco) de la localidad catastral Rodríguez, departamento de San José, zona rural, y que según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové del 01/04/2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, oficina delegada de San José, con el Nº 695 el 04 de Junio de 2015, consta de una superficie total de 11 hectáreas 3.490 metros cuadrados, contando con 97 metros al Este de frente a Servidumbre de paso de 6 metros de ancho que lo separa el padrón 2375 y lindando al Sur en 1002 metros 30 centímetros con el padrón 2381; al Oeste con Arroyo Cagancha y al Norte en 991 metros 40 centímetros con el padrón 2369. Esta fracción goza y soporta la servidumbre de paso de seis metros de ancho con padrón 2375. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, como a sus sucesores, especialmente a Teodoro Piston y/o sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 14 de marzo de 2018. Dr. Diego Meilán. Juez de Paz Departamental.

16) $ 23400 10/p 6660 Abr 02- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS

AUTOS CARATULADOS: "ABREU, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITVA TREINTAÑAL" IUE 397-305/2017; Se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble rural, Padrón Nº 4858, sito en la Octava Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Las Arenas, y de la Sra. Antonia Eustaquia Abreu o Abreo y sus sucesores a cualquier título, y del Sr. Mabel Abreu o Abreo Benitez y sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio en las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo, Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 21 de Marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11270 10/p 7266 Abr 06- Abr 19

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PIREZ GOIRIENA, PABLO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 397-81/2018. Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble empadronado con el Nro. 9622, ubicados en la Segunda Seccion Catastral de Tacuarembó, paraje Cerro del Arbolito, y a Camilo Franco y/o sucesores; Carolina Dastugue Stinton y/o sucesores; Felipe Franco Viera y/o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. -Dra. Blanca Luz Rodriguez Araujo.- Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 14 de marzo de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 6260 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CARDOZO SÁNCHEZ, SHIRLEY PATRICIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-504/2017, según providencia número 4137/2017 de 16 de noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 288 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Edward de Angulo Aizpún, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Registro Provisorio, Oficina de Tacuarembó con el número 643 el día 5 de julio de 2017, se compone de una superficie de ochocientos metros cuadrados cero decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 20 metros de frente a la calle Rivera; al Sureste 40 metros lindando con padrón 289; al Suroeste 20 metros lindando con parte del padrón 292; al Noroeste 40 metros lindando con el padrón 287; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, cinco de febrero de dos mil dieciocho. Esc N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 18720 10/p 6801 Abr 03- Abr 16

TREINTA Y TRES

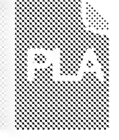
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3220/2017 de fecha 20 de Diciembre de 2017, dictado en autos caratulados "NUÑEZ VINAY MARIA DANIELA Y OTRA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.- IUE 413-198/2017", SE HACE SABER: que ante esta Sede se han presentado las Sras. María Daniela y Cecilia Beatriz NUÑEZ VINAY, titulares de las Cédulas de Identidades Nos. 4.162.379-6 y 4.164.532-0, respectivamente, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: inmueble con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL, de la Ciudad y departamento de Treinta y Tres, zona urbana, Padrón Nº 524, manzana 52, el que según plano del Agrimensor Andres Vergara, de abril de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 404, el 03/05/2017, consta de una superficie de 246 m2, con 37 dm2 y se deslinda así: al ESTE: rectángulo de 10.95 metros, de frente a la calle Andrés Areguati, distando su punto más próximo 16.33 metros de lado de la esquina formada hacia el SUR con calle Gregorio Sanabria, por 22,50 metros de lado y linda al SUR con Padrón 525; al OESTE: con parte del Padrón 526 y al NORTE: con Padrón 523.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, especialmente a María Mercedes Mederos Lete y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, ocho de marzo de dos mil dieciocho.- (Fdo.) Dra. Esc. Selva SIRI THOVE.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 23400 10/p 6125 Mar 21- Abr 10

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

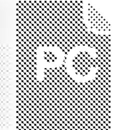
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ruy Blas Rodríguez Díaz, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "EL ARTE DE LA CONDUCCIÓN A CAMPO TRAVIESA", (Libro técnico automotriz), de la cual se declara autor.
Montevideo, 05 de abril de 2018
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 165 1/p 7466 Abr 10- Abr 10

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "BUGALIN SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-55415/2016, se hace saber que por resolución Nº 481/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, se resolvió: "aprobar el convenio de acreedores presentado por BUGALIN S.A., reservándose a los efectos de lo dispuesto por los artículos 165 y siguientes de la Ley 18.387".
La presente publicación se realizará SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7127 Abr 06- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución No. 726/2018 de fecha 04/04/2018 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2do. Turno en los autos caratulados "DULMEN S.A. CONCURSO Ley 18.387" Ficha 2-56785/2017, se dispuso la liquidación de la masa activa de DULMEN SA, RUT 11 035350 0015, con domicilio en Camino Fauquet 7375, la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores, manteniéndose la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, y continuando el Síndico nombrado la ASOCIACION DE PERITOS CONTADORES DEL URUGUAY (APCU).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de tres días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para su realización, de acuerdo a lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 7233 Abr 09- Abr 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "BUNKAR S.A CONCURSO LEY 18387" IUE 2-56257/2017 por auto Nº 727/2018 de fecha 04/04/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de BUNKAR S.A. RUT 21 669431 0017, con domicilio en Arenal Grande Nº 1366, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designó Síndica a la Dra. PATRICIA RAMELA, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores de BUNKAR S.A. para el día 27 de junio de 2018 a las 16.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 7232 Abr 09- Abr 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 719/2018 de fecha 03/04/2018 dictado en autos caratulados "SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. (URUGUAY) - CONCURSO LEY 18.387 - I.U.E: 2-27634/2015", se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuestos por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3, siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
"SEGUNDO: SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY es titular de los créditos litigiosos que a continuación se detallan:
a. Crédito denunciado en el Concurso de Acreedores de CALPUSA.- (por Pesos Uruguayos $ 120.537.905)
b. Con fecha 26 de Junio de 2015, SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY se presentó ante el Interventor designado en el Concurso de CALPUSA "CALPUSA URUGUAY S.A - CONCURSO LEY 18.387 - VERIFICACION DE CREDITOS" FICHA 40-33/2015 del Juzgado de Concursos de 1er Turno, a los efectos de denunciar el crédito derivado de los adelantados de dinero no justificados, pérdidas no cubiertas, y otros pagos realizados a trabajadores de CALPUSA. En dicha oportunidad se expresó que el crédito contra CALPUSA ascendía a la suma de pesos uruguayos de $ 120.537.905.
En virtud de que dicho crédito no fue incluido en la lista de acreedores por parte del Interventor, esta parte dedujo con fecha 13 de octubre de 2015, impugnación de la referida lista a los efectos de que se revoque la misma y se tenga por verificado el crédito de SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY. Actualmente el incidente está en etapa de prueba.
c) Existe un crédito contra Hyundai y UTE por cobro de pesos, daños y perjuicios, responsabilidad contractual.
TERCERO: Propuesta de pago. A) SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY ofrece abonar a los acreedores quirografarios la suma de U$S 3.098.000 (dólares estadounidenses tres millones noventa y ocho mil) que será pagadera en 30 cuotas mensuales y consecutivas, la primera de U$S 198.000 (ciento noventa y ocho mil dólares estadounidenses) y las 29 restantes de U$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil) cada una venciendo la primera a los treinta días siguientes a la fecha de que quede firme la providencia de homologación del concurso y las posteriores en el mismo día de los meses subsiguientes. El pasivo concursal fue actualizado desde la declaración del concurso hasta febrero de 2018 conforme el Dec. Ley 14.500 y convertido a dólares estadounidenses a tipo de cambio 28,44. En consecuencia los pagos del pasivo tanto pesos como dólares, se realizarán en dólares estadounidenses moneda. Sin perjuicio de dicho plazo, se podrá cancelar en forma anticipada la totalidad del saldo adeudado, en cuyo caso se aplicará una tasa de descuento de 5% sobre dicho saldo adeudado. La suma antes mencionada se destinará al pago de los acreedores quirografarios verificados en la proporción de sus créditos en la masa concursal. Los acreedores recibirán la cuota prorrateada conforme se realice cada pago, en dólares americanos. Simultáneamente con la constitución del fideicomiso que se dirá, se producirá la novación de los pasivos, haciendo los acreedores formal remisión del capital objeto de quita, de todos los intereses, reajustes, sanciones pecuniarias, multas, costas y costos y demás ilíquidos, incluyendo cualquier crédito subordinado, devengados sobre sus derechos crediticios, así como de los que se pudieran generar en el futuro y también del capital, en cuanto exceda del importe acordado. B) A los acreedores subordinados se abonarán en la misma proporción que perciban los acreedores quirografarios, con el producido de los procesos judiciales que se encuentran en trámite y los que se inicien y se relacionan en la cláusula segunda, no participando del Fideicomiso que se dirá.
CUARTO: CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO. A los efectos del pago de la suma U$S 3.098.000 (dólares estadounidenses tres millones noventa y ocho mil) indicada en la cláusula anterior, y en la forma indicada supra, se constituirá un fideicomiso de la siguiente forma: a) EPC EQUITIES LLP (en adelante EPC) será el fideicomitente obligado a aportar la suma y en la forma indicada en la cláusula Tercero. A tales efectos SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY se obliga a obtener el consentimiento necesario de la referida sociedad, a través de la suscripción del acuerdo que celebrarán ambas partes y cuyo texto se adjunta como Anexo I. SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY deberá acreditar en el expediente donde se tramita su concurso, la suscripción del convenio celebrado con EPC en el plazo de 30 días a contar de 12 de marzo de 2018 del presente convenio. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el presente convenio se resolverá de pleno derecho. b) Serán beneficiarios del fideicomiso todos los acreedores quirografarios que hayan verificado sus créditos. c) Será el Fiduciario Fidunion S.A. o en caso de que no aceptare la Liga de Defensa Comercial, quien tendrá el cometido de recibir los cobros y realizar los pagos a los acreedores alcanzados por el concurso a prorrata de sus respectivos créditos. d) Quedarán comprendidos los acreedores que se presenten en forma tardía a verificar su crédito, con la siguiente salvedad de que conforme a lo establecido en el artículo 99 de la Ley Nº 18.387, los acreedores que verifiquen en forma tardía perderán el derecho a percibir la participación que les hubiere correspondido con los pagos ya realizados. e) Los pagos se efectuarán en el domicilio del Fiduciario. e) Los acreedores que tienen acciones judiciales, civiles o penales deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieran ejercido. De haberse dispuesto contra la concursada medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutivo o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la concursada, siendo los gastos y los honorarios respectivos con dichos trámite de cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será de facultad de la concursada solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de este convenio y, en tal caso, las costas y costos de esta gestión, serán de cargo del acreedor omiso. f) Los gastos y honorarios generados por la constitución y administración del fideicomiso serán abonadas por Santos Uruguay. g) El contrato de fideicomiso será celebrado en un plazo de 30 días de que se quede ejecutoriada la sentencia de homologación del convenio. h) En caso de incumplimiento por parte del fideicomitente del pago de dos consecutivas de las cuotas pactadas, devendrá exigible la totalidad de las cuotas restantes contra EPC, y así mismo implicará un incumplimiento principal del presente convenio, siendo asimismo SANTOS CMI CONSTRUCCIONES S.A. URUGUAY responsable del pago. i) Conforme el presente convenio y producida la homologación judicial operará la novación de los créditos art. 159 Ley Nº 18.387.
QUINTO: Cese de la Intervención. A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial de aprobación del convenio, cesará la limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, art. 161 de la Ley 18.387, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la inscripción de la referida limitación por parte del Juzgado Competente, cesando las restricciones impuestas en el decreto de declaración de concurso.
SEXTO: Efectos. Una vez ejecutoriada la sentencia de aprobación antes referida, el presente convenio tendrá plena validez y eficacia. En caso de no aprobación, ejecutoriada la sentencia correspondiente, el presente convenio se rescindirá de pleno derecho.
SEPTIMO: Las partes aceptan al telegrama colacionado como medio fehaciente de notificación entre las mismas."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizaran SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de abril de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7125 Abr 06- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "LASA NORRO, AGUSTIN FRANCISCO. Concurso voluntario", IUE 443-29/2018, tramitados ante esta Sede, la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, por disposición de fecha 23 de marzo de 2018 número 589/2018, DISPUSO: el concurso voluntario de AGUSTIN FRANCISCO LASA NORRO, con domicilio en Botinelli 1192 de esta ciudad, C.I. Nº 4.539.748-4; al amparo de la ley 18387. La limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso conforme a lo dispuesto por art. 45 numeral 2 de dicha Ley. La designación de interventor a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS, quien coadministrará los bienes conjuntamente con el concursado. Se convocó a la Junta de acreedores del deudor concursado para el día 8 de agosto de 2018 a las 14.30 horas, en esta Sede, ubicada en calle Justo P. Sotura 1234. Asimismo dispuso, la moratoria provisional en los términos previstos en los arts. 56 y sgts de la Ley 18387, disponiendo la publicación del presente edicto, a costo del solicitante, por lo cual el costo de la publicación tendrá la calidad de crédito de la masa (art. 21. Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres copias de un mismo tenor, que sello y firmo en la ciudad de Dolores, el dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
18) (Cta. Cte.) 3/p 7426 Abr 09- Abr 11

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "TOURREILLES GONZALZ, ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-54501/2017, por auto Nº 6029/2017 de fecha 13/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: FELIPE SANTIAGO TOURRELLES, fallecido el 13 de noviembre de 1982 e inscripto el 18 de noviembre de 1982, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1261, en el sentido que donde dice: "FELIPE SANTIAGO TOURRELLES RODRIGUEZ, C.I. 870-602", debió decir "FELIPE SANTIAGO TOURREILLES RODRIGUEZ, C.I. 870-608-8", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7085 Abr 05- Abr 18

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MESA, GRABIEL — RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-53932/2017, por auto Nº 5924/2017 de fecha 07/12/2017, se dispuso hacer saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: GRABIEL HUGO MESA, nacido el 15 de marzo de 1969 e inscripto el 21 de marzo de 1969, ante el Oficial del Registro de Estado civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº1910, en el sentido que donde dice: "GRABIEL HUGO", debió decir "GABRIEL HUGO", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6133 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA BENTANCURT, KATHERINE - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17882/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor Franco BENTANCURT LÓPEZ, inscripta el 2/3/2005 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 591, en el sentido que en donde dice "comparece Katherine Paola Bentancurt" debe decir "comparece Katherine Paola Vega" y donde dice "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido BENTANCURT y como 2do apellido LÓPEZ" diga "Asignación de apellidos Corresponde como 1er apellido VEGA y como 2do apellido BENTANCURT", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de junio de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 7172 Abr 05- Abr 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "MEZZETTA FERRARO, JOSE — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-54079/2017", se libra a usted el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 6435/2017 de fecha 13/12/2017 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JOSE ENRIQUE MEZZETTA FERRARO, nacido el 13 de marzo de 1965 e inscripto el 16 de marzo de 1965, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de oficina Nº7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 171; en el sentido que donde dice "MEZZETA" debió decir "MEZZETTA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 22 de febrero de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6905 Abr 05- Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Treceavo Turno, en autos caratulados: "PEREZ FRAGA, YISSELL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Ficha IUE 2-33947/2017 por Providencia Nro. 3918 de fecha 23/08/2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de la señora Yissell Pérez Fraga, inscripta el día 16 de febrero de 1996 en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "Gissele Verónica Pérez" debe decir: "YISSELL VERÓNICA PEREZ FRAGA" por así corresponder.
No se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico Barrial Malvín Norte dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita
Montevideo, 12 de marzo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6690 Abr 03- Abr 16

DECIMOQUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Quintela Vázquez, Ramón -Rectificación de partida- Expediente Nº 2-3291/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Vicenta Quintela Vázquez; Acta Nº 553 de fecha 31 de marzo de 2016 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 5 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltera" debe decir: "de estado civil viuda" por así corresponder; y de la partida de defunción de José Pérez; Acta Nº 120 de fecha 11 de febrero de 1983 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado civil soltero" debe decir: "de estado civil casado" por así corresponder.
Montevideo, doce de marzo de dos mil dieciocho. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6929 Abr 04- Abr 17

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FINOZZI ZANA JORGE y OTRO, RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-6078/2018, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Marina Zana y Elbio Finozzi, acta Nº 356 de fecha 14 de noviembre de 1958 inscripta en la Oficina de Estado Civil Adj Sección de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "hija de Severina Alvez" debe decir: "hija de Severina Fernández Alvez", por así corresponder; de nacimiento de Elbio José Finozzi Zana acta Nº 159 de fecha 25 de enero de 1960 inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 18º Sección Judicial de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Severina Alvez" debe decir: "Severina Fernández Alvez", por así corresponder y de defunción de Marina Zana acta Nº A-1878 de fecha 26 de octubre de 2015 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "Marina Zana Fernández" debe decir: "Marina Zana Fernández Alvez", por así corresponder.
MONTEVIDEO, dieciséis de marzo de dos mil dieciocho.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "WALCH IGARZABAL, VANESA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 2-190/2018 libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 126/2018 de fecha 05/02/2018 a fin de hacerle saber que se solicito la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: EVA SAVOI WALCH, nacida el día 04/06/2014, acta Nº A-1370, expedida el 10/06/2014 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida: "PHILIPPE SAVOI BRANT" debe decir: "PHILIPPE SAVOI BRANT DE CARVALHO" por ser este ultimo apellido compuesto y donde dice que es nieta de "GILDA HELENA BRANT" debe decir: "GILDA HELENA BRANT DE CARVALHO. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2018. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6335 Mar 22- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO TURNO de Artigas, en autos "RODRIGUEZ LEITES, JUAN CARLOS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156-74/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ LEITES, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de defunción de su madre en el siguiente sentido: en la partida de matrimonio, Acta 7, de fecha 21 de marzo de 1973 en la anotación marginal, donde dice: "María Inés..." debe decir: "Mary Inés...", en la partida de defunción, acta. 407, de fecha 19 de octubre de 2016, en el cuerpo del acta y, donde dice: "soltera ..." debe decir:: "divorciada" por así corresponder". Ambas partidas ocurridas, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas. Se deja constancia de que estos autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Artigas 13 de marzo de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6214 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "FIGUEREDO AGÜERO, VIOLET MARYLIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-73/2016, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: VIOLET MARYLIN FIGUEREDO AGÜERO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" deberá decir "DE ESTADO CIVIL CASADO CON PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ", por así corresponder y donde dice: "PAOLA VANESSA AGÜERO RUIZ... DE ESTADO CIVIL SE IGNORA" DEBE DECIR: "DE ESTADO CIVIL CASADA CON GUSTAVO DANIEL FIGUEREDO", por así corresponder.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Marzo de 2018. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 7415 Abr 09- Abr 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CRUZ GONZÁLEZ, ZULLY.
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 207-414/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de ZULLY CRUZ GONZÁLEZ, nacida el 5 de octubre de 1952 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de octubre de 1952, ACTA Nº 75, pues en la misma, en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día cinco del corriente mes", debe decir: "el día primero de diciembre de 1949", por así corresponder. AUTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de diciembre de 2017. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6899 Abr 04- Abr 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "BILLAFÁN FLORES, SILVANA VERÓNICA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE. 207-486/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VERONICA BILLAFÁN y LIDIO SILVERA, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de Junio de 1999, ante el Oficial del Estado Civil de la Quinta sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 11, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: Verónica "BILLAFAN", debe decir Verónica: "VILLAFAN", con "V" y no con "B", por ser lo correcto. Plazo Publicación 15 dias (Art. 74 Decreto -Ley Nº 1430). EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 25 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 6427 Mar 23- Abr 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GAMARRA MUÑOZ ANASTASIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-656/2017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANASTASIO GAMARRA MUÑOZ, nacido el 6 de mayo de 2015 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 6 de Julio de 2015, ACTA Nº 772, pues en la misma donde dice: "NATURAL", debe decir: "LEGITIMO", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Melo, el 2 de Marzo de 2018.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5411 Mar 15- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "MACHADO RODRIGUEZ, KARINA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-36/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de KARINA MACHADO RODRIGUEZ en la partida inscripta el día 13/06/1978, Acta Nº 3608 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la oficina Nº 11 del Dpto de Montevideo, donde dice en el acta y margen "RODRIGUEZ" debe decir "RODRIGUES" respecto a María Elena y Karina Rodríguez y corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder, por el plazo de 15 días.-
Río Branco, treinta de Noviembre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7220 Abr 06- Abr 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "PILON BERTALOT, SERGIO ENRIQUE; PILON MARTINEZ, LORENA FABIANA Y SERGIO DAMIAN Y PAREDES PILON, EMILIANO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-76/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO de BARTOLO PILON inscripto con el Acta Nº 46 el día 11 de abril de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Bartolo Pilon" debe decir "Bartolo Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 340 el día 8 de junio de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 14ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de SERGIO ENRIQUE PILON BERTALOT inscripto con el Acta Nº 121 el día 24 de setiembre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. B) LORENA FABIANA PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 78 el día 2 de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO Y CON DIVORCIO AL MARGEN de LORENA FABIANA PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 38 el día 26 de abril de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de MARTINA PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 375 el día 20 de setiembre de 2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 4) PARTIDA DE NACIMIENTO de FACUNDO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 116 el día 13 de marzo de 2006 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO de JOAQUIN REGUEIRA PILON inscripto con el Acta Nº 191 el día 4 de junio de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. C) SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 66 el día 18 de febrero de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 2) PARTIDA DE MATRIMONIO de SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ inscripto con el Acta Nº 6 el día 7 de febrero de 2014 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. 3) PARTIDA DE NACIMIENTO de NINA PILON BAROLIN inscripto con el Acta Nº 77 el día 24 de febrero de 2017 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder. D) EMILIANO PAREDES PILON: PARTIDA DE NACIMIENTO de EMILIANO PAREDES PILON inscripto con el Acta Nº 345 el día 23 de setiembre de 2005 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura "Pilon" debe decir "Armand Pilon" por así corresponder.

Las publicaciones se harán por 15 días (Art. 74 Dec. Ley Nº 1430).-

Colonia, 13 de marzo de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 6426 Mar 23- Abr 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CABRERA, Lorena Paola - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-1028/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Solange Micaela SALABERRY CABRERA, en el sentido que, donde dice: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de Hospital San José a las 16 y 42 hs......", debe decir: "Que en Hospital San José el día treinta y uno de enero de 2006 a las 16 y 42 hs......", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 2 de abril de 2018.- Esc. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7607 Abr 10- Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4801/2017 de fecha 22/12/2017, dictado por la Sra. Juez Letrado de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "TECHERA FERREIRA MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE: 342-587/2017, SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA TECHERA FERREIRA, nacida el 12/10/1974 e inscripta el 18/10/1974 en la Oficina de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 127, en el sentido que donde dice "TECHERA" debe decir "TEIXEIRA", por ser éste el apellido correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6951 Abr 04- Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 4080, de fecha 14 de diciembre de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "hija natural del declarante", debe decir "...hija legítima del declarante y de su esposa Ramona Sigales" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 8 de Febrero de 2018.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 7511 Abr 09- Abr 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FLÜGEL DE LOS SANTOS, FEDERICO EMANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-29/2018 se hace saber que por decreto Nº 287/2018, de fecha 19 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el Libro A de la Intendencia Departamental de Rocha, correspondiente a FRANCISCO EMANUEL FLÜGEL DE LOS SANTOS, nacido el día 19 de Febrero de 1990 e inscripto el día 20 de febrero de 1990 ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección, Acta Nº 95, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "FRANCISCO", debe decir "FEDERICO" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE

ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 26 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 7059 Abr 05- Abr 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BAS COSTA, ROSSANA KARINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 448-37/2018 se hace saber que por decreto Nº 338/2018, de fecha 22 de Febrero de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento correspondientes a 1) SELENE MADRUGA VAZQUEZ, nacida el día veintiseis de Marzo de dos mil uno e inscripta el día treinta y uno de Diciembre de dos mil dos ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 868 solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "SELENE MADRUGA VAZQUEZ", debe decir "SELENE MADRUGA BAS" por así corresponder y 2) IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA, nacido el día veinticinco de Abril de dos mil diecisiete e inscripto el día diez de mayo de dos mil diecisiete ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 41, solicitando se rectifique lo que se consigna al margen de la misma donde dice: "IAN SEBASTIAN VAZQUEZ COSTA", debe decir: "IAN SEBASTIAN MADRUGA BAS", por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.- Chuy, 27 de Febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 6923 Abr 04- Abr 25

SORIANO

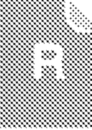
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos "VERA PEREZ, CARMIÑA. Rectificación de partida". IUE. 382-10/2018, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. CARMIÑA VERA PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de JESUS ROQUE SANDOVAL OTTONELLI; en el sentido de que donde dice que su número de cédula era "3.484.891-1" debe decir "3.484.891-7", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de estas publicaciones.
Dolores, 15 de marzo de 2018. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7245 Abr 06- Abr 19

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-985/2017, el Rematador Federico Genta Matrícula 6510 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 1.000 3 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101598 al 101600. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1328 1/p 7646 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1071/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta sin base y al mejor postor, el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457; 3 capotas para cajas de camioneta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1162 1/p 7645 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-981/2017, el Rematador Federico Genta Matrícula 6510 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 1.333,33; 4 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101601 al 101604. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1328 1/p 7644 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1996/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, 1404 llaveros láser y láser con forma de revólver, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1162 1/p 7643 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1115/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacará a la venta en pública subasta el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457 sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 1.827; 7 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A101629 al 101635. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1328 1/p 7642 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1012/2017, el Rematador Federico Genta Matrícula 6510 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 1.666,66; 5 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101605 al 101609. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
20) $ 1328 1/p 7641 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1026/2017, el Rematador Federico Genta Matrícula 6510 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 1.333,33; 4 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101610 al 101613. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7640 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1096/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, 9 pantalones deportivos, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 996 1/p 7639 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1133/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacara a la venta en pública subasta el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457 sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 1.044; 4 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A101617 al 101620. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7638 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1128/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacara a la venta en pública subasta el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457 sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 1.080; 4 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101621 al 101624. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7637 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-2039/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacara a la venta en pública subasta el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457 sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 20.500; 123 botellas de Fernet Branca de 750 ml, a las que les corresponde los stickers Serie A101821 AL 101944. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 3 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7636 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-959/2017, el Rematador Federico Genta Matrícula 6510 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, a las dos terceras partes del valor de aduanas o sea $U 666.66; 2 botellas de whisky Jhonnie Walker etiqueta roja, a las que les corresponde los stickers Serie A 101615 al 101616. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7635 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1131/2017, el Rematador Silvio Rienzi Matrícula 4567 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el próximo 13 de Abril desde la hora 10 en camino Gori 2457; 8 zaguanes de madera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 7634 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-2032/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta sin base y al mejor postor, el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457; 200 filtros bacterial /viral con intercambiador de humedad y calor marca ABULAX. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 7633 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-2033/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457; 21 paquetes de 500 grs. de porcelana fria. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 21 de marzo de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 7632 Abr 10- Abr 10

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1120/2017, el Rematador Carlos Abdala Matrícula 4234 rematará en pública subasta el próximo 13 de Abril desde las 10 horas en camino Gori 2457, 16 image stampmaker photocentric, 1 máquina UV para hacer sellos, 4 sobres de hojas de impresión y 50 sellos nykon. Sobre las dos terceras partes del valor de aduana o sea $U 6.660. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 2 de abril de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 7631 Abr 10- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-565/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 18 de abril a partir de las 11 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 4.320 y al mejor postor 100 pares de ojotas Havaianas.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la

comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 9 de marzo de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 7427 Abr 10- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos caratulados "FISCO C/ LAYES, Gustavo; SÁNCHEZ, Gustavo y KIEFFER, Carlos" CONTRABANDO, IUE 475-12/2016, se hace saber que el próximo 18 de abril a partir de las 11 horas en el local de la calle República Argentina nro. 1740, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 2.151.648 y al mejor postor los siguientes bienes: entre otros, calzas, remeras de algodón, blusas de dama, babuchas, jeans. Bermudas de niño, camperas, sacos, vestidos, gorros, musculosas, canguros, collares, puseras, dijes, caravanas, y demás bienes incautados que se detallan en el inventario de fojas 557 a 570 de autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12.20%- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 2.44%.- 3) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de abril de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 7423 Abr 10- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1463/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, rematará el próximo 18 de abril a partir de las 11 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.692 y al mejor postor un receptor satelital marca Tocom Box Zeus HD.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2,44%.- A los efectos legales se hace esta publicación, Montevideo, 12 de marzo de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 7422 Abr 10- Abr 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Aduana en autos, ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-1490/2017, el Rematador Pablo Fattorini matrícula 4477, remtará el próximo 18 de abril a partir de las 11 horas en la calle República Argentina 1740 con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 5.119,33 y al mejor postor; repuestos para motos tales como colectores de admisión, accesorio de embriague, accesorio de manibela, pastillas de freno, rayos de moto, fundas de asiento de moto, carcazas de panel de moto, caños de escape de moto cromado y kit de flange de bucha. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 12,20%. 2) Serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 2.44%. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de marzo de 2018.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1494 1/p 7421 Abr 10- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CASTILLA, MAXIMO RAMÓN c/ MIREN LTDA.- Proceso Ejecutivo - expediente Nº 2-47845/2008, se hace saber al público que el día 19 de Abril próximo, a partir de las 15y30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUT - 080000270014 asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base, en moneda uruguaya y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Camión marca FORD, modelo 1311, año 1981 con motor a gas oil, Nº 012170, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el Nº 96.776 y matriculado con el Nº AGF 526 (antes matrícula AA 60.226), y B) Camión marca FORD, MODELO 0607, año 1975 con motor a gas oil Nº 057 125, empadronado en la Intendencia Municipal de Canelones con el Nº 96.777 y matriculado con el Nº AGF 527.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 24 horas contra entrega de los bienes, siendo de su cargo todos los gastos de traslado.- II) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 10% más IVA, en total 12.20% sobre la compra.- III) Será de cargo del expediente una comisión del 2% más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal, (Ley 12.700) en total el 3.44% sobre el precio martillado.- IV) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- V) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por ambos vehículos.- VI) No obra agregada en autos libreta de propiedad de los camiones.- VII) Se desconoce el estado de funcionamiento de los vehículos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 21 del 2018.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2988 1/p 7721 Abr 10- Abr 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos caratulados "LANDEIRA VAZQUEZ, Pablo C/ PEREZ PEREIRA, Antonio y otro" Juicio Ejecutivo, IUE 2-1870/2015, se hace saber que el próximo 27 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Uruguay 826, el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en Montevideo y que se describen de acuerdo al plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20/7/2005 con el Nro. 38.457: I) Solar 1, padrón 421.123; con un área de dos mil cuatrocientos veinticinco metros noventa y tres decímetros (2425,93 metros), con 76,30 metros de frente al Noroeste a Camino de los Aviadores Civiles; 28,68 metros al Noreste, también de frente por ser esquina, a calle Gutemberg; 27,95 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 421.124; 36,06 metros al Noreste lindando con solares 2 y 3, padrones 421.124 y 421.125; 40,16 metros al Sureste con parte del solar 4, padrón 421.126; y 35,47 metros al Suroeste con parte del padrón 148.307.- II) solar 4, padrón 421.126; con un área de mil metros cuarenta y nueve decímetros (1000,49 metros), con 15 metros de frente al Noreste a calle Gutemberg, con 66,96 metros al Sureste lindando con solar 5, padrón 421.127: 13,75 metros al Suroeste con parte del padrón 148.307; 68,10 metros al Noreste con solares 1 y 3 del mismo plano, padrones 421.123 y 421.125.- III) solar 5; padrón 421.127, con un área de mil cinco metros sesenta y dos decímetros (1005,62 metros), con 15 metros de frente al Noreste a calle Gutemberg; 67,12 metros al Sureste lindando con solar 6, padrón 421.128; 15 metros al Suroeste con parte del padrón 148.307; 66,96 metros al Noroeste con solar 4, padrón 421.126.- IV) Solar 6, padrón 421.128; con un área de mil siete metros sesenta y tres decímetros (1007,63 metros) con 15 metros al Noreste de frente a la calle Gutemberg; 67,18 metros al Sureste lindando con solar 7, padrón 421.129; 15 metros al Sureste con parte de padrones 148.307 y 148.308; 67,12 metros al Noroeste con solar 5, padrón 421.127.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles en la actualidad.- 4) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e IMM.- 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura).- 6) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo.- 7) Los antecedentes y documentación agregada con información registral al 8/3/2018 se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º.- 8) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 marzo de 2018.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 4980 1/p 7424 Abr 10- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de Segundo turno de Cerro Largo dictada en autos "B.R.O.U C/ OLASCOAGA ABUDE JUAN PABLO" Juicio Ejecutivo I.U.E 211-358/2014, se hace saber que el día 24 de ABRIL DE 2018 a las 15 horas en puertas de la Sede calle Aparicio Saravia Nº 572 Melo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, RUT 030071770013, en acto presidido por la señora alguacil de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del 50% del siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Melo, primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo Padrón 5195/101, manzana 179 (bis) apartamento 101, superficie 112,6752 m2 superficie edificada 112,6752 m2, propiedad horizontal, con frente a calle Dr. Herrera Nº 365 BIS. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 15% de la misma en efectivo o en cheque certificado más honorarios e impuestos del rematador actuante. Que la ley pone a su cargo. Debiendo consignar el saldo en un plazo de 20 días de conformidad con el Art 387.2 del C.G.P. 2) Existen adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y O.S.E los adeudos imputables al precio del inmueble, serán los que sean necesario para escriturar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador (1,22%) e Impuesto Municipal 1% ley 12.700, más los gastos del remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen otros adeudos que puedan afectar el inmueble como ser adeudos con el B.P.S. por concepto de construcciones. 5) Que deberá estarse a lo que surge de autos y lo que surja de la diversa información registral de última hora, y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Melo, 15 de Marzo de 2018. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 7968 3/p 7589 Abr 10- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado letrado de Primera Instancia de Colonia de segundo Turno en autos caratulados "MOGNI JORGE ADAN Y MOGNI ETHEL ROSALIA C/ CABALLERO PALACIOS RAUL Y GUERRA LARROSA BEATRIZ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 508-255/2016 se hace saber que el día 24 de abril de 2018 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de Colonia y asistido por el Sr. Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018 rematará en dólares americanos, sin base y al mejor postor padron urbano, empadronado con el número 9102, ubicada en zona urbana de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Colonia, superficie 300 metros cuadrados. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 50% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio deberá ser depositado cuando el Juzgado lo ordene. D) Se deja constancia que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria de $ 41.858 incluyendo todo el año 2017 y por concepto de impuesto a primaria no tributa.. E) Se desconoce la situación ocupacional del bien. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial.
Colonia, 5 de abril de 2018. ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

20) $ 4316 2/p 7445 Abr 09- Abr 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

RESTOS DE VEHÍCULOS A SER REMATADOS EN DEPÓSITO DE BIENES MUEBLES

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828 Bis"

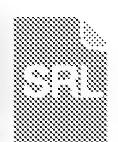
EXHIBICIÓN: 11, 12 Y 13 DE ABRIL DE 9 A 15 HORAS —— REMATE: 14 DE ABRIL 10 HORAS
GRAL FLORES 3828 bis TELEFONO: 1950 8114 - 2 2152110

Nº	LOTE	FECHA INGRESO	MARCA	MODELO	CHASIS	MOTOR	C.N.	MATRICULA
1	3233	29/09/2017	CITROEN	VISA	1153	S/MOTOR	900508949	SAP 5100
2	3241	18/10/2017	FORD	F 250	S/IDENTIFICAR	584134	S/DATOS	PAB 1330
3	3297	21/11/2017	SIMCA	ARONDE	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	ER 70188
4	3298	21/11/2017	FIAT	125	693231	ADULTERADO	S/DATOS	MAD 1498
5	3299	21/11/2017	FIAT	147	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	B 114126
6	3300	21/11/2017	JAC	HFC1023KG	LJ11KKA15E2200316	D61652710	902716851	SBS 8147
7	3301	21/11/2017	VW	AMAZON	ADULTERADO	UN018875	S/DATOS	SBX 6271
8	3302	21/11/2017	FIAT	UNO	ADULTERADO	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
9	3303	21/11/2017	DE SOTO	CUSTOM	50008032	81311112	S/DATOS	MAB 4863
10	3304	21/11/2017	VW	KOMBI	UH657557	UTC000459	901788322	SAC 3453
11	3305	21/11/2017	FIAT	600	S/IDENTIFICAR	2874794	S/DATOS	S/DATOS
12	3306	21/11/2017	RENAULT	CLIO	VS016020 (en vidrio)	AB29544	S/DATOS	SAR 3579
13	3307	21/11/2017	HAIMA	1CFT	LMVABEDA1DA000218	S/MOTOR	902638174	SBQ 3443
14	3308	21/11/2017	FSO	POLONEZ	SUP801ABFSW732496	AB0657843	901316070	B 123563
15	3309	21/11/2017	CHEVROLET	S/MODELO	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	SAO 3711
16	3310	21/11/2017	VW	FUSCA	US616004	BD035222	900398238	SAP 4254
17	3311	21/11/2017	ALEKO	2141S	XTB214100R0434380	2945352	900619918	SAS 5934
18	3312	28/11/2017	BEDFORD	5KFEGFRONTAL	S/IDENTIFICAR	5KEFG100311	S/DATOS	SAP 9432

19	3339	08/12/2017	S/MARCA	TRAILER NAUTICO	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
20	3340	08/12/2017	VW	FUSCA	4245631	6201497	900351196	SAX 7075
21	3341	08/12/2017	FIAT	PANDA	ZFA141A0008057716	RECTIFICADO	901468039	LBA 2410
22	3342	08/12/2017	PEUGEOT	405	VF315BD2208818958	1CW68014212	901223459	B 509465
23	3343	08/12/2017	CHEVETTE	5D69	S/IDENTIFICAR	J14H000692	S/DATOS	AAD 8648
24	3344	08/12/2017	RENAULT	9	4200106	5837586	901257008	AAF 2797
25	3362	24/01/2018	DACIA	S/MODELO	UU1D1F711R0005338	ADULTERADO	900628099	SAR 2801
26	3363	24/01/2018	FORD	FESTIVA	UY764832	S/DATOS	S/DATOS	MAD 2967
27	3364	24/01/2018	ASIA	MOTOR	KN2ANM8D1RK01534	CD800032331	901799383	SAE 1924
28	3365	24/01/2018	CITROEN	AX	S/DATO	S/DATOS	S/DATOS	SAC 4862
29	3366	24/01/2018	CITROEN	AX	VF7ZADD0004DD0837	10FW1Z0317052	900198343	HAN 980
30	3368	24/01/2018	OPEL	2000	1781125447	2C0649130	901153342	SAU 8354
31	3369	24/01/2018	LADA	SAMARA	XTA210930R1446821	21081460457	900654759	SAE 4026
32	3370	24/01/2018	FIAT	147	S/IDENTIFICAR	S/MOTOR	S/DATOS	S/DATOS
33	3371	24/01/2018	VW	1600	US627921	S/MOTOR	900438527	S/DATOS
34	3372	24/01/2018	FIAT	PREMIO	S/NUMERO	ADULTERADO	901796536	S/DATOS
35	3373	24/01/2018	ALEKO	2141S	XTB214100PG422619	ADULTERADO	900611269	S/DATOS
36	3377	24/01/2018	CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11AIU103315	7J1081041047	900549354	S/DATOS
37	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	MONZA	9BG5JK11VJU106614	SUPL7991	374947	SAO 4595
38	RTE ANT. COOP		FIAT	POLONEZ 1500	B01ABA00057674	AB0057113	351107	SAF 9882
39	RTE ANT. COOP		FORD	ESCORT GL	9BFBXXLBAHBM94900	M94900	359175	SAY 2538
40	RTE ANT. COOP		TOYOTA	STARLET	KP60662463	2K0833565	900485448	MAD 8435
41	RTE ANT. COOP		VW	FUSCA 1300	4987086	SUPL7520	900353997	SAR 9802
42	RTE ANT. COOP		VW	1300	B9631555	BD296803	468299	SBA 9232
43	RTE ANT. COOP		FIAT	147	S/N	1040949	901123097	B104413
44	RTE ANT. COOP		FIAT	DUNA	S/IDENTIFICAR	S/IDENTIFICAR	S/DATOS	S/MATRICULA
45	RTE ANT. COOP		FORD	ESCORT 1.6 SPORT	BVATBJ116100	11970	900515375	SAJ 5737
46	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD 1700	162392464	170543249	900546495	SAH 3498
47	RTE ANT. COOP		RENAULT	R 12 TS	8122	3563073	900535940	SAO 2558
48	RTE ANT. COOP		SUBARU	J12 3D 4WD	VF1KABNLOCD045385	282686	901109706	AAN 838
49	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	5 TD 69..	5D69FHU182530	J14H006913	263898	SAH 5218
50	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	S/N	8JD.27IH.00291	901132999	B207446
51	RTE ANT. COOP		FIAT	PREMIO / DUNA	FIAT1145	2627008	901813237	SAZ 6963
52	RTE ANT. COOP		FIAT	148 CITY 1300 CC	S/N	2545932	900886079	DAA 9418
53	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD 1700	162227249	170449728	900349841	SAR 2020
54	RTE ANT. COOP		OPEL	REKORD	OP60QAU100900	200189783	900507131	SAW 1206
55	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JMU114508	2JA15SH20292	900585645	SAO 3018
56	RTE ANT. COOP		FIAT	UNO	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/DATOS	S/MATRICULA
57	RTE ANT. COOP		HONDA	PRELUDE	S/N	ET 4502686	901120940	B103955
58	RTE ANT. COOP		LADA	SAMARA 21090 (1300)	XTA210900N1151177	1165939	900621399	SAX 7152
59	RTE ANT. COOP		PEUGEOT	205	VF320AK1224400186	10FW0K0273796	467664	SAH 9226
60	RTE ANT. COOP		VW	AMAZON	BN020720	BR393797	900506695	SBB 7259
61	RTE ANT. COOP		FIAT	128	1585267	2099425	238775	SAY 7835
62	RTE ANT. COOP		CHEVROLET	CHEVETTE	9BG5TC11JKU108705	9JK14SH18781	376124	SAS 6315
63	RTE ANT. COOP		VW	1200	S/N	7273275	900732098	MAB 9717
64	RTE ANT. LOTE 26 - COOP 31 ENERO		VW	GOL	IMCCH011173	UN022715	S/DATOS	S/DATOS

20) (Cta. Cte.) 10/p 6221 Mar 22- Abr 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CESION DE CUOTAS "PUNTO ELECTRICO SRL"

CEDENTE: Diego Martín MORENO ESPIÑEIRA (20 CUOTAS)
CESIONARIOS: José Ignacio MORENO ESPIÑEIRA (10 CUOTAS)
Marcelo Javier MORENO ESPIÑEIRA (10 cuotas)
fecha: 23/11/2017
Inscripción: No 1052 del 30/01/2018.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 7756 Abr 10- Abr 10

IP SERVICE HBF S.R.L

Contrato: 22/3/18
Socios: Marina Ofelia FERNANDEZ (100 cuotas)
Carolina Inés FERNANDEZ (100 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto: Gestión y asesoramiento técnico jurídico en todas las ramas del derecho, especialmente en materia de propiedad industrial e intelectual, derecho de entretenimiento y derecho societario. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero la gestión, tramitación, defensa de marcas, patentes, modelos, derecho de autor y demás derechos de propiedad intelectual y derecho societario.
Administración: Marina Ofelia FERNANDEZ
Inscripción: No. 3997 el 02/04/18
Domicilio.. Montevideo.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 7751 Abr 10- Abr 10

NASSOR SRL

Contrato 23/2/2018
Inscripción 3972/2018
Domicilio Montevideo.
Socios/ cuotas Claudia Decuadra (49) y Noelia Viojo (1).
Capital $ 50.000
Administración Claudia Decuadra
Objeto: cadetería, mensajería, correo, gestoría, tercerización personal, transporte, venta a entes estatales, servicios varios.
Plazo 20 años.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 7742 Abr 10- Abr 10

ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. Omisión

Publicada el 5/4/18
Se omitió: CESIÓN: 4/11/ 2016 ceden 50% de 300 cuotas indivisas.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 7741 Abr 10- Abr 10

DENBADER S.R.L.

Contrato: 02/03/2018
Inscripción Nro.: 3516 el 15/03/2018
Socios: GABRIEL SOBA (50 cuotas), ERNESTO LOPEZ (50 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: JARDINERIA, PAISAJISMO, CONFECCION DE ROPA, ORGANIZACION DE EVENTOS En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: GABRIEL SOBA.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7740 Abr 10- Abr 10

BRITTANY.N.S S.R.L.

Contrato: 21/2/201.
Inscripción: 2188 1/3/2018
Socios/ Cuotas: Mario Nicolás PION NUÑEZ (50)
Sabrina Dayana SALGADO MIGLIARINI (50)
Objeto principal: Transporte terrestre de carga y compraventa de materiales de construcción.
Capital: $U 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: San José.
Administración y representación: Mario Nicolás PION NUÑEZ y Sabrina Dayana SALGADO MIGLIARINI conjuntamente.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7728 Abr 10- Abr 10

FLORVIL S.R.L.

CONTRATO: 28.12.2017
INSCRIPCION: 21295 29.12.97
OBJETO: Compra de materia prima, industrialización y comercialización de hortalizas y todo tipo de producto de granja, asi como la producción, comercialización, compra y venta de bienes muebles e inmuebles, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios relacionados con el objeto. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Socios: María Aída Pacheco Sardua (33 cuotas); Eduardo Ruben Florio Rodríguez (34 cuotas); y Juan Ignacio Vila Roldán (33 cuotas).
Administración y representación: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años con derecho a rescisión cada 2.
Capital: $ 1.530.000 dividido en 100 cuotas de $ 15.300.
Domicilio: Canelones.
Única Publicación
22) $ 6066 1/p 7720 Abr 10- Abr 10

AZÁ SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 2/10/2017
Inscripción: 17697 el 19/10/17
Socios: Gonzalo Giani Rivero y Zoe Romitti Ribeiro
Objeto: Servicios inmobiliarios, servicios de corretaje de seguros, de administración de cuentas, y demás rubros afines; agentes de redes de cobranza;
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000
Administración: indistinta.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7719 Abr 10- Abr 10

FERRETERIA DEL PARQUE LTDA. CESION DE CUOTA - MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 01/03/2018.
INSCRIPCION: Nº 2807 (15/03/2018).
CEDENTE: CARLOS CANDIDO CAGGIANO RAMA (1 CUOTA).
CESIONARIO: NICOLAS EUGENIO ROMAY TARLERA (1 CUOTA).
ADMINISTRADOR: NICOLAS EUGENIO ROMAY TARLERA.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7707 Abr 10- Abr 10

MONTEVIDEO REFRESCOS S.R.L-

Asamblea Fecha: 22/02/2017
Aumento de Capital a: $ 601.802.246
Inscripción: Nº 19210
Socios: Coca Cola (Japan) Company Limited: 601.802.046 cuotas y Martín Ignacio Franzini: 200 cuotas.
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7693 Abr 10- Abr 10

FUNGOR S.R.L.

Montevideo: 16/03/2018
Inscripción: 4151, 04/04/2018
Cedente: Ildo Danglada Clavares (99 cuotas)
Cesionaria: Rossana Isabel Danglada Clavares
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 7682 Abr 10- Abr 10

KIWI ASOCIADOS LTDA
Cesión

Cedente: Sylvia Chebi Wainkrantz (36 cuotas)
Cesionario: ALBERTO CHEBI GOMEL
Contrato: 7/3/2018
Inscripción: No. 2750, 14/3/2018.
Única Publicación
22) $ 1011 1/p 7681 Abr 10- Abr 10

LambdaLabs SRL

Contrato: 07/02/2018
Registro: No. 1454 el 08/02/2018
CEDENTES: Herman Andrés PERSITZ COHEN (10)
Alejandro MIZRAJI BERTA (10)
Franco PATRONE MARTIRENA (10)
CESIONARIO: Giancarlo VANONI GORGA (30).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7678 Abr 10- Abr 10

SINTESIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 25/01/2018
Inscripción: No. 996 el 29/01/2018
CEDENTE: Juan Pablo GARRETT de LEON (10)
CESIONARIO: Gastón Manuel RODRIGUEZ REVELLO (5)
Ileana Maira RODRIGUEZ REVELLO (5).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7671 Abr 10- Abr 10

AMERTELES S.R.L.

Contrato: 08/01/2018
Inscripción Nro.: 588 el 17/01/2018
Socios: EDUARDO RUGGIERO (1.000 cuotas), JOSE FRANZA (9.000 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: a) Servicios Contables y de Administración vinculados a su prestación en diferentes formatos tales como Consultaría, Asesoramiento y Asistencia Técnica. b) Realizar todo tipo de negocios inmobiliarios rurales y urbanos; Compraventa, arrendamiento, administración, y construcción. c) Importaciones, exportaciones, representaciones y participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 5055 1/p 7660 Abr 10- Abr 10

GOLDEN MEAT S.R.L.

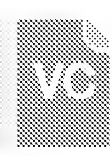
Contrato:- T. y Tres 19/10/2017
Inscripción:- Nº 18909 - 14/11/2017
Domicilio:- ciudad de Treinta y Tres
Socios:- Luis Gonzalo OLALDE NOCEDO
Rodrigo Daniel GANDARIAS SALA
Santiago DAY NOCEDO
Plazo:- 2 años prorrogable
Objeto:- distribución y venta por mayor y menor de todo tipo de alimentos, en especial cortes y derivados de la carne bovina, ovina, porcina y avícola;- cualesquiera productos de mar;- importaciones y exportaciones;- representaciones en general.-
Administración:- cualquiera de los socios en forma indistinta, salvo excepciones respecto de los bienes de la compañía.-
Capital:- $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000 cada una)
Corresponde veinte (20) cuotas a cada socio.-
Distribución de ganancias y pérdidas:- en proporción a los aportes.
Única Publicación
22) $ 6066 1/p 7656 Abr 10- Abr 10

CESION DE CUOTAS SOCIALES SARFED SRL

Contrato 13/3/2018
Inscripcion. N 3825 22/3/2018
Cedentes: Carlos Pedroso y Lorena Ibarra
Cesionarios: Marcelo Onetto y Alvaro Haller (50 c. c/u).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 7602 Abr 10- Abr 10

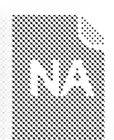
CONSTITUCION HACE CALOR SRL

Contrato 2/3/2018
Inscripcion. N 2277 2/03/2018
Capital. $U 260.000
Objeto: Su objeto será de importación, exportación, distribución de artículos varios, venta al por mayor y menor.
Socios: Nilda Mary Fripp 1 c y Andrea Leticia Perez 99 c
Plazo. 30 años.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 7601 Abr 10- Abr 10



Venta de Comercios

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
Enajenantes: D'Angelo y D'Angelo S.R.L.
Adquirente: Estación San Luis Sociedad de Responsabilidad Limitada
Establecimiento comercial: D'Angelo y D'Angelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, nombre de fantasía "D'Angelo & "D'Angelo, ubicado en Ruta General Liber Seregni Km 63,400
Acreedores: presentarse en domicilio sito en la calle Misiones 1478 y en la calle Pedro Domingo Murillo Nº 6228, ambos en Montevideo.
25) $ 3100 20/p 6219 Mar 23- Abr 27



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTO ALEGRE, MONICA C/ FELIPE FIGUERON, WILMAN. PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-46065/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. WILMAN DARIO FELIPE FIGUERON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Se deja constancia que la parte accionante es patrocinada por Consultorio Juridico Barrial. Ley 18.078.
Montevideo, 19 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5962 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ, ANA C/ ROMAN, WILMAN Y FERREIRA PINTOS, ODILA -PENSIÓN ALIMENTICIA -IUE 2-1021/2015", se cita, llama y emplaza a ROMAN WILMAN y ODILA FERREIRA PINTOS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 9 de Febrero de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) $ 5680 10/p 7008 Abr 04- Abr 17

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CAMPOS CARDOZO, ANGIE — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53586/2017, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5941/2017 de fecha 08/12/2017, se dispuso dar noticia al Sr. LEONARDO YURI CASURIAGA de las presentes actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 16 de febrero de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5969 Mar 21- Abr 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERRERA CORREA, CLAUDIA C/ RECALDE, MARTIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 2-1842/2018", se cita, llama y emplaza a Martín Sebastián Recalde a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días (art. 429,2 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente oficio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 8 de febrero de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6312 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ GUZMAN, ANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-54532/2017", se cita, llama y emplaza a Eduardo Fabián Duarte a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días (art. 429,2 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 26 de febrero de 2018 Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5955 Mar 21- Abr 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "Bergallo Díaz, Marisa. Ratificación de Tenencia, I.U.E: 2-45425/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Nancy Silva, a que comparezca a estar a derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) $ 5880 10/p 7561 Abr 09- Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de "DECIMOSEXTO (16º)" Turno, dictada en autos: "ANTÚNEZ MENENDEZ, CAROL C/ CASTRO SOSA, MATÍAS - PENSION ALIMENTICIA", Expediente Nº "IUE 2-20136/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. "MATÍAS EMILIANO CASTRO ANTÚNEZ", a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 27 de febrero de 2018.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicado ut - supra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7434 Abr 10- Abr 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ALVAREZ TECHERA, MARIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-30448/2016 - se cita, llama y emplaza a MARCELO ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6473 Abr 02- Abr 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA C/ CLARA QUEIRO, DIEGO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-1883/2018. Emplácese al Sr. DIEGO GERMAN CLARA QUEIRO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por defensoria de oficio de familia. Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de febrero de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7255 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados:

"DOMINGUEZ, MARIA y otro C/ GUIDOBONO SOSA, NESTOR y otros. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. 2-2611/2018 se cita, llama y emplaza a los Sres. Cintia Karina Colina París, Néstor Martín Guidobono Sosa y Vanesa Colina a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Es publicación gratuita de acuerdo a lo previsto por el art. 133. 1 inc. Final del Código de la Niñez y la Adolescencia.
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6927 Abr 04- Abr 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA y otro C/ GALVAN PIRIZ, JOSELINE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO o ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN.-"; Ficha 2-2115/2018. Emplazase a la Sra. JOSELINE GALVAN PIRIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo del artículo 133.1 inc. Final del C.N.A. Montevideo, cinco de abril de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7612 Abr 10- Abr 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GARCIA MOREIRA, MARIA DE LOS ANGELES C/ ACOSTA, MARCELO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 2-7255/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Marcelo Eugenio Acosta, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 22 de marzo de 2018.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6806 Abr 04- Abr 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PIRIZ PORCIUNCULA, ELIANA — Ratificación Tenencia "IUE 2-42944/2017; se notifica al Sr. ALFREDO FABIAN GORO de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 06 de marzo del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6290 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ROMANO, VANESSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-45906/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a JONATHAN DAVID ACOSTA SABATIN, padre de la menor JADE ACOSTA, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7108 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CIGARAN GONZALEZ MARIELA C/ DOGLIANI STARICCO CARLOS-AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA.)" FICHA: 2-52716/2017 se cita y emplaza a CARLOS DOGLIANI STARICCO, por el término de 10 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará (ART. 89 C.G.P).-
Montevideo, cuatro de abril de dos mil dieciocho.-. Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5880 10/p 7337 Abr 06- Abr 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "RAMIREZ ALVEZ, BEATRIZ. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28255/2017, por Decreto Nº 3341/2017 de fecha 23/08/2017, SE DA NOTICIA a RUBEN SANTIAGO GUANCO MORAN de estas actuaciones.
Asimismo se deja constancia que por Decreto No. 3257/2017 de fecha 18/08/2017 en los autos IUE: 66-33/2017 se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de Agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernando Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SILVERA FLEITAS, VALERIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49417/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 5115/2017 de fecha 17 de Noviembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sr. Jose Diego Silvera Alonso.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, seis de Diciembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6456 Abr 02- Abr 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "BONFIGLIO ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-16660/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1920/2017 de fecha 19 de Mayo de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ESTEBAN DANIEL MACEDO.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 25 de mayo de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6135 Mar 22- Abr 11

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "LAPORTE CHAO MARIA Y OTRO C/ SOTO COSTA, CAROLINA — SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-42675/2017 por Decreto Nro 5453/2017 de fecha 04/12/2017 se dispuso EMPLAZAR a la Sra. CAROLINA SOTO COSTA Y DEMAS MIEMBROS DE LA FAMILIA BIOLOGICA, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, estando a lo dispuesto por el articulo 133.1 de la ley 19.092 (publicación gratuita)
Montevideo, 15 de Marzo de 2018, Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 5937 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada

de 2do. Turno, caratulados: "FIN ACOSTA LUCIANO CNA LEY 17823 ART. 132 IUE 433-99/2016", por resolucion 640/2018 del nueve de marzo de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. NOELIA ACOSTA ORTIZ CI. 5,292,590-9 y el Sr. WALTER NORBERTO FIN CI. 1,841,154-0 que comparezca en estos autos por el término de diez días hábiles y continuos a efectos de tomar conocimiento de la resolucion mencionada.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial en forma gratuita, dado que interviene la defensoria publica del Poder Judicial.
Montevideo, veinte de marzo de dos mil dieciocho.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6457 Abr 02- Abr 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ALMEIDA, Zaida Lorena c/ RODRIGUEZ, Carlos - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", IUE: 444-405/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ ALVAREZ, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de Sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día 19 de marzo de 2018.
Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nª 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 7180 Abr 05- Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CORDERO BRITOS, Amalia - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-443/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Esteban GONZALEZ LUNGASSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: Que por resolución Nº 4051/2017 de fecha 25 de setiembre de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Amalia CORDERO BRITOS. Canelones el veintiocho de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6795 Abr 03- Abr 16

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "LATORRE NUÑEZ, Maria Ines -RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 459-57/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Giovanni Alexander MEDINA BARRETO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar: que por Resolución Nº 1304/2017 de fecha 6 de abril de 2017 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante Canelones a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 6138 Mar 21- Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CACERES CAETANO PATRICIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-1125/2015, se hace saber que por providencia Nº 7505/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a PABLO ADRIAN DOLDÁN MEDINA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 23 de noviembre de dos mil diecisiete- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7306 Abr 06- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Ciudad de la Costa de º turno, dictada en autos: ALZAMENDIA CHARRUTTI, VIVIANA BEATRIZ. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-48/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 418/2018 de fecha 15/02/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. SERGIO ELIBERTO GONZÁLEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veintidos de febrero de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 7083 Abr 06- Abr 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018, en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.-
Se deja constancia que la gestionante se asiste por Defensoria Pública.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7221 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, por Resolución Nº 644/2018 de fecha 19 de febrero de 2018. en autos "AQUINO FIGUEIRA, Jessica Gimena" Ratificación de Tenencia IUE 254-734/2017.- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al señor Gonzalo Daniel QUINTAS BARBOZA, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los seis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6605 Abr 02- Abr 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PELAYO VEGA, EDUARDO CONTRA LOPEZ CABRERA, LUCIA - TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-598/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. LUCIA SOLEDAD LOPEZ CABRERA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de diciembre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 6519 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "TECHERA FREDES, NORMA LORELEY C/ LOZANO MARTINEZ, SERGIO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 317.149/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a SERGIO LOZANO MARTINEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Es un trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio art. 89 del CGP. Fray Bentos, 20 DE MARZO DE 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 7239 Abr 06- Abr 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 440/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "MOREIRA DE CASTRO NORMA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-66/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: CARLOS GUSTAVO BRUN BITANCURT, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 6925 Abr 04- Abr 17

EDICTO

Por Decreto Nº 442/2018 de fecha 27/02/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "ROCHA OJEDA ROMINA STEFANI, RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-72/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: LUCAS ANTONIO BARANZANO HERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha al primer día el mes de marzo del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 6862 Abr 03- Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MORENO, DIEGO AUGUSTO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-441/2017 se hace saber que por decreto Nº 3981/2017 de fecha 8 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LUCY STEFANY PUYOL GARCÍA C.INº 4.549.207-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 8 de Febrero de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7412 Abr 09- Abr 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "BENENCIO PEREZ, VIRGINIA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-337/2017 se hace saber que por decreto Nº 4104/2017 de fecha 14/12/2017 y Nº 3053/2017 de fecha 29 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PABLO CESAR TORRES TORNELES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 15 de Febrero de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7223 Abr 06- Abr 19

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CABRERA SOSA, KATHERINE FIORELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-480/2017 se hace saber que por decreto Nº 3565/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HEBER DAMIAN LLAMBÍ CABRERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 15 de Febrero de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7340 Abr 06- Abr 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ARAUJO MORALES, KATERINE CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-481/2017 se hace saber que por decreto Nº 3577/2017 de fecha 15 de Diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JHONY ANSELMO MEDEROS GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 16 de Febrero de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7227 Abr 06- Abr 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "COR BARBOZA, WILLIAM SANTIAGO C/ VALENTIN, SONIA GRACIELA. RATIFICACION DE TENENCIA - PENSION ALIMENTICIA" IUE. 371-239/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 5799/2017 de fecha 07/12/2017 se EMPLAZA a SONIA GABRIELA VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 15 de Diciembre de 2017.

Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7065 Abr 05- Abr 18

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud a nombre de Felisa Artola, Eduardo Miller y Alejandro Miller según expediente Nº 2016/14000/18395 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Ceballos Grande, tributario del Río Arapey Chico, afluente del Río Arapey Grande. Cuenca del Río Uruguay, con destino a riego agrario. Volumen solicitado 5.642.343 m³. El dique de la represa afecta el padrón No. 883 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 883 y 3344 de la 5ª y 6ª Secc. Cat. del Depto. de Artigas respectivamente. A su vez podrá producir una afectación temporal del padrón No. 5149 de la 6ª Secc. Cat. del Depto. de Artigas en momentos de evacuación de aguas por el vertedero. Coordenadas planas X: 368.107 m e Y: 6.599.342 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de Junio del año 2018 a las 14:00 horas en la Oficina de Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 4980 3/p 7718 Abr 10- Abr 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se intima al Prof. Manuel VILLALBA CAMMARANO, Cédula de Identidad Nº 4.257.230-4, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, a concurrir a División Jurídica del CES, sita en Juncal 1395, piso 2, oficina 1, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 horas, a efectos de notificarse de la Resolución del Consejo, Acta 69, Resol. 108 de fecha 7/12/2017 expediente 3/7841/2017 donde se establece: Eliminar al Prof. Manuel VILLALBA CAMMARANO, Cédula de Identidad Nº 4.257.230-4 de las lista de interinatos y suplencias de todo el país por el presente año lectivo, en las asignaturas en que se encuentre ordenado, dejando constancia en su legajo personal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7431 Abr 09- Abr 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN HUMANA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SECCIÓN NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

Expediente 2017-25-1-006457, ACTA Nº 2, Res. 17 de fecha 6 de febrero de 2018.
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Resuelve: 1) Dejar sin efecto la Resolución Nº 39, Acta Nº 31 del 6 de junio de 2017, del Consejo Directivo Central, referente a incorporación de la Sra. Nadia CIBIC SCARIATO del Consejo de Educación Secundaria al padrón de funcionarios del Consejo Directivo Central.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7598 Abr 10- Abr 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 18.-330 de fecha 22 de febrero de 2018 desafectó de la servidumbre dispuesta por R Nº 17.- 413 del 07 de marzo de 2017 a los inmuebles Nº 30, 10.163 y 15.970 ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, que fueran afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada " Futura estación Tacuarembó B con la línea de 150 KV Bonete - Tacuarembó en la Torre 358" en el departamento de Tacuarembó, designando como afectados por la servidumbre antes mencionada los padrones ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó los que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del Decreto Ley 10.383.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
2a. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
330, ELISA BRAZEIRO ALMEIDA;
15.971, ELIZABETH SILVEIRA GONZALES;
10.613, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 7523 Abr 10- Abr 24

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 16 de marzo de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2242

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216089070010	AKARD SA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	215986590011	ALERED SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	62517352	ALVAREZ CRESPO, ROXANA YANETH	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	29122352	ALVEZ MARTINS, LOURDES PATRICIA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	18948995	CASTRO GARCIA, MARIA JOSE	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	45530307	COSTA OLIVA, VIRGINIA BELEN	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	170087570014	DISTRIBUIDORA MIKAEL LTDA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	34926084	FAVREAU PEREYRA, DANIEL ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	42781686	FIGUEREDO ALVARIZA, GABRIEL	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	214953420011	FIROMIX SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	215328720012	GERVIN SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	25216626	GIACONI FRANCO, MARCELO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	47363544	GUIMARAENS BOFFANO, ESTEFANIA	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	160317400010	KNECHT RATH, GUKO HANTONY	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	49374361	KNECHT RATH, GUKO HANTONY	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	212189580018	LOFER LIMITADA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	18492645	MACHADO SORIA, JOSE CARLOS	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	213374110012	MACHADO SORIA, JOSE CARLOS	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	80092110019	MARDAN LIMITADA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	15561964	MORON LARROSA, JAIME ALEJANDRO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	48079966	ORTIZ SANTANA, CRISTIAN FEDERICO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	33490977	PEREZ ROSSI, RICARDO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	26010895	PEREZ VISCA, SILVIA ANDREA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	14499859	PUCCIARELLI PERRETTA, FRANCISCO MARIO	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	10044100016	SILVEIRA CORREA, JULIO CESAR	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	33220198	SILVEIRA CORREA, JULIO CESAR	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	37384251	SILVEIRA SOSA, MARIELA TERESITA	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	25970254	SOARES PASTORINI, CLAUDIO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	31378850	SOSA ADAMI, ALVARO FABIAN	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	100255460011	VARELA RUIZ, LUIS ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	36830641	VARELA RUIZ, LUIS ALBERTO	28/02/2018	28/02/2019
UY	IDE	43085037	VEGA GUARTES, LUCIANO GABRIEL	28/02/2018	28/02/2019
UY	RUC	216405420012	YADELMAR SOCIEDAD ANONIMA	28/02/2018	28/02/2019

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 28 de febrero de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2243

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	19868417	ALCANTARA CORREA, ALEJANDRO CARLOS	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	15759202	ALCANTARA CORREA, WALTER	30/06/2017	30/06/2019
UY	IDE	18854069	DE NAVA SILVA, JORGE DANIEL	31/10/2017	31/10/2019
UY	RUC	100669970014	GERVASIO SRL	31/05/2017	31/05/2019
UY	RUC	190220360016	LEJANO NORTE SRL	30/11/2017	30/11/2019
UY	IDE	15108875	SANCHEZ MARTINEZ, JUANA GRACIELA	31/05/2017	31/05/2019

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2244

Montevideo, 16 de marzo de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 28/02/2018 Comunicado Nro. 2245.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7604 Abr 10- Abr 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº expediente, Monto;
5.308.010, DRINKWATER DE LOS SANTOS KARINA MARCELA, 2018-28-1-000139, UR 10;
3.742.116, GUERRA ALVAREZ LEONARDO SEBASTIAN, 2018-28-1-000317, $ 4.500,00;
3.767.658, TRIPEL S.A., 2018-28-1-000597, $ 3.266,00;
3.592.493, ELIOSOF GREY LUISA, 2018-28-1-000795, $ 543,00;
6.464.308, BIGCITY S.A., 2018-28-1-009076, UR 10;
5.076.325, ONAMERICA S.A., 2017-28-1-121876, $ 8.710,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7625 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por MULTA A EMPRESA donde se intima el pago de la multa, recaída en dicha Resolución en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.245.112, NETTO DE LEON JONATHAN ANDRES Y DE LEON GOMEZ SILVIA VERÓNICA, 2016-28-1-164065, $ 11.991,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7624 Abr 10- Abr 12

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.920,245-7, ADRIANA TAPIÉ, 2017-28-1-060156, 01-1372-2018-432, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7623 Abr 10- Abr 12



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.951.322-8, ANDREA MARTHA MUIÑOS VILLANOVA, 2017-28-1-096174, 01-557-2018-225, PRÓTESIS;
4.356.107-9, YHONATA ROBERTO PEREIRA FERNANDEZ, 2017-28-1-044768, 01-624-2018-252, SDES;
3.573.615-3, PAULA MARIA DEL CARMEN DAVILA SORIA, 2017-28-1-010656, 01-1372-2017-2736, FECHA Y CAUSAL DE CESE.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7622 Abr 10- Abr 12



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
4.251.575-6, Natalia Giles, 2017-28-1-152641, SMAT, $ 65.502;
4.009.313-6, Ruben Eduardo silva, 2016-28-1-046501, SDES, $ 226.518.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7621 Abr 10- Abr 12



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirle VISTA a MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en

Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
6.617.830, DE MELLO LOPEZ RAMÓN GUSTAVO, 2017-28-1-124309, $ 3.673,00;
3.586.132, OLASO ARBIZA MARÍA CECILIA, 2017-28-1-124908, $ 5.330,00;
6.611.579, SALABERRI BELLO MARÍA FERNANDA, 2017-28-1-125045, $ 2.950,00;
3.732.361, GRAMENCO S.A., 2017-28-1-126295, $ 10.470,00;
6.644.737, JMY CAVU SRL, 2017-28-1-127696, $ 13.510,00;
1.816.868, SANTA ANA LTDA., 2017-28-1-128004, $ 3.820,00;
4.932.133, YACONO MONTENEGRO FABIAN EDUARDO, 2017-28-1-128214, $ 4.500,00;
6.235.166, LEGUIZAMÓN MARISOL, 2017-28-1-128428, $ 6.820,00;
5.173.167, ALIAL HERNANDEZ JOSÉ LUIS, 2017-28-1-129090, $ 14.060,00.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7620 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para dar VISTA por MULTA A EMPRESA y NOTIFICARSE POR DEUDA MUTUAL A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle la vista y notificación correspondiente y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.776.615, BUDE CUITIÑO MELISSA, 2017-28-1-089668, $ 3 375,18;
4.776.615, BUDE CUITIÑO MELISSA, 2017-28-1-089668, UR 10.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7619 Abr 10- Abr 12



Se notifica a los beneficiarios que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios que se indican.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
1.344.601-4, GUSTAVO EDGARD MUSSO FRAGA, 2017-28-1-051803, 01-557-2018-214, PRÓTESIS;
4.957.279-3, FLORENCIA CASELLA, 2017-28-1-158103, 01-557-2018-299, PRÓTESIS.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7618 Abr 10- Abr 12



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud del subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
3.852.983-8, MARCELO FABIÁN MAYA TECHERA, 2017-28-1-120959, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7617 Abr 10- Abr 12



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación de la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
5.156.674-6, MAIKOL ROCHA, 2017-28-1-036576, 01-1372-2018-340, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7616 Abr 10- Abr 12



Se cita a la empresa que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE de la RESOLUCIÓN por DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja. Edificio Sede- Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.754.115, CASTELLANOS PIUSELLI JOSÉ CARLOS, 2016-28-1-115571, $ 61.591,02.
Gerencia Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7615 Abr 10- Abr 12



Se Notifica al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de Pensión a Invalidez que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dicta resolución denegatoria.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes, conforme a los Artículos 80, 83 y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD: 15- 2/2015, deberán ser presentados en BPS UDAI- Rivera calle Uruguay Nº 783, sección Pasivos.
C.I., Nombre, Expediente, Prestación;
61966429, GABRIEL SAMPERT MACHADO, 2017-28-1-110199, Pensión a la Invalidez.
PROYECTO DE RESOLUCION GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS - Área pasivos Resolución Nro. DP173/2017 de fecha 06/12/2017 incluido en la Relación Nro. DP175/2017
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. Rivera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7614 Abr 10- Abr 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamados a aspirantes para la provisión Interina, sujeto a prórrogas anuales o hasta la provisión en efectividad:
Diseñador/Programador Web (R, 12). Un (1) cargo para el Instituto de Capacitación y Formación de la Udelar (ICF). Una vez provisto dicho cargo, se podrán proveer otros en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad
presupuestal.
Resolución:
CDC Nº 8, fecha 20/03/2018
Diseñador/Programador Web (R, 12) Un (1) cargo para la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Una vez provisto dicho cargo, se podrán proveer otros en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDC Nº 34, fecha 20/03/2018
Ingeniero en Computación (R, 16). Un (1) cargo para la División Sistemas en Producción del SeCIU, con posibilidad de dedicación compensada sujeta a evaluación del desempeño y a lo que establece la respectiva ordenanza. Una vez provisto este cargo se podrán proveer otros en función de las necesidades del Servicio (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDC Nº 35, fecha 20/03/2018
Período de inscripción:

Apertura: 16 de abril de 2018, hora 9:00
Cierre: 30 de abril de 2018, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 8 de mayo de 2018 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, seleccionar "Previo a presentar documentación" y luego "Consulta", para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, o no presenten los mismos en la fecha y hora establecidos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos - Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7462 Abr 10- Abr 10

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



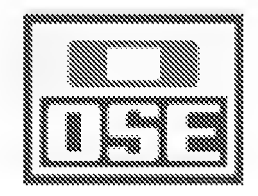
La Directora General del Hospital de Clínicas resuelve:
1.- Separar a la Sra. Patricia Karina Méndez Campos del cargo de Especialista Superior III, Auxiliar de Enfermería, Escalafón y Subescalafón D.3.14, N.º Cargo 11895, N.º Reloj 41581.
2.- Notifíquese personalmente.-
3.- Dar cuenta oportunamente a Comisión Directiva
ET/pd/vn
Prof. Dra. Graciela Ubach Cancela
Directora General
Hospital de Clínicas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7408 Abr 06- Abr 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

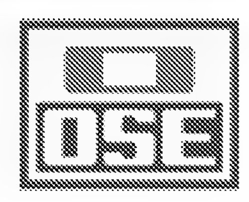
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica a la Sra. Mary Acosta la Resolución de su Directorio Nº 55/18 de 31/I/18 que resuelve: RESCINDIR - a partir del 9/I/18- la contratación de los servicios de la Peón del Servicio Tacuarembó, Sra. Mary Acosta Nº 29.419, C.I. Nº 4.041.045-1 por no cumplir con los requisitos de edad, al momento de la inscripción en el Llamado Público a interesados en cumplir tareas de Peón en diferentes localidades. Ing. M. Machado Presidente, Dr. G. Siri Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7075 Abr 06- Abr 10



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica al Sr. Santiago Da Rosa CI Nº 4.523.524-8 la Resolución de su Directorio Nº 911/15 que resuelve: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto contra la RD 373/15 Ing. M. Machado Presidente, Dr. G. Siri Secretario General y la Resolución del Presidente de la República de fecha 5/2/18 que resuelve: Confirmase la Resolución dictada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Nº 373/015 de 24/4/15 Dr. Tabaré Vázquez.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7074 Abr 06- Abr 10

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



División Recursos Humanos
Unidad Reclutamiento y Selección
AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer el siguiente cargo:
Cargo: Especialista Técnico Red de Núcleo/ Encargado/a
Clase: T.02.B
Cantidad: 20
Destino: Sector Mantenimiento y Soporte de Acondicionamiento, División Operaciones Equipamiento de Redes
Circular: 18026
Requisitos
- Clases mínimas con derecho a presentarse: T.02.A, con libreta de conducir vehículos automotores vigente y habilitación vigente ó constancia de estar en trámite para conducir vehículos suministrados por ANTEL (Reglamento General de Transporte de ANTEL, Art. 8, R.N. 1351/07).
- Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor
Proceso de selección
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Inscripción
Fecha de cierre del período de inscripción: 30/04/2018
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso_referencia.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7488 Abr 10- Abr 10

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Proteccion 24
-De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Gastón Ceballos de la Resolución de Directorio Nº 854/18 que a continuación se transcribe.
Dejase sin efecto la signacion de Horas Docentes del Sr. Gastón Ceballos, titular de la C.I No. 4.510.573-6, dispuesto por Resolución Nº 4027/17, de fecha 20 de Diciembre de 2017, para el dictado de un Taller de Música
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Director de INAU y Lic. Marisa Lindner Presidenta INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7385 Abr 09- Abr 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a SEBASTIÁN ANDRÉS BANEGAS DUFFAUT para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 02 de abril de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 7655 Abr 10- Abr 10

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

NOTIFICACION

Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er Turno, en autos caratulados "DEL CASTILLO GONZALEZ ELIA Y OTRO C/ CERNEI GULIAK MARIO" - Escrituración Forzada IUE 2-17258/2017, se dispuso notificar el Decreto Nº 2479/2017 de fecha 17 de Octubre de 2017 que dice: VISTOS: Atento a lo que surge de autos y a lo dispuesto por el art 31 de la Ley Nº 8.733, decretase la escrituración judicial solicitada por intermedio del escribano que ha de proponer la actora y cuya aceptación jurada se recabara por la Oficina. Cítese de

excepciones por el término legal a Mario Cenei Guliak por el plazo de 60 días de acuerdo al artículo 89 del CGP. Y a los efectos legales de hacen las presentes publicaciones. Montevideo 9 de marzo de 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 11620 10/p 7557 Abr 09- Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados: "PERSCHAK, FRIEDRICH C/ GHELMAN, LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO". IUE 37-299/2002 por providencia Nº 4078/2017 de 6 de diciembre de 2017 se notifica a la Sra. Claudia Kobrin de la cesión parcial de crédito y cesión de derechos de mejor postor sobre el padrón Nº 2750 de Montevideo que obra en autos, según lo dispuesto por el art. 89 inciso 1 del Código General del Proceso.
Montevideo, 1 de marzo de 2018. Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 8050 10/p 6347 Mar 22- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

En autos "PABERIL SOCIEDAD ANONIMA, CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" IUE 2-50254/2017, por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, por DECRETO: 297/2018 se dispuso la cancelación de la letra de cambio denunciada Serie 019 numero 526359 emitida por el Banco Santander el 20 de octubre de 2017 a la orden de PABERIL SOCIEDAD ANONIMA, con fecha de presentación al cobro de 30 días desde su emisión, por la suma de U$S 13.750, a partir de los 60 días posteriores a la fecha de la última publicación de esta resolución que deberá realizarse durante 3 días hábiles en el Diario Oficial y en otro de circulación de la capital. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de abril de dos mil dieciocho. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

27) $ 3984 3/p 7745 Abr 10- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa dictada en autos: "AFISA C/ GONZALEZ, SUSAN -EJECUCIÓN HIPOTECARIA -IUE: 179-783/2000", y según decreto Nº 3582/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, se NOTIFICA a la Sra. SUSAN LILIAN PÉREZ GONZALEZ y al Sr. JOSE LUIS BALADON el Decreto Nº 3187/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013: "Apruébase la liquidación, con noticia personal. Dr. Héctor Iriarte- Juez Letrado." según lo dispuesto en el art. 89 C.G.P.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Ciudad de la Costa, al primero de Febrero dos mil dieciocho. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9660 10/p 6739 Abr 03- Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "SANTOS, SUSANA MARTA c/ VOSKIAN, MAURICIO Y OTRA. INTIMACION DE CANCELACION DE HIPOTECA" IUE 289-58/2000. según providencia Nº 3856/2017, de fecha 22/12/2017, CITA a Mauricio Voskian y a Evlina Mandadjian, a reconocimiento de firma por el termino de 90 dias, bajo el apercibimiento legal.
Maldonado, 22 de febrero de 2018.-- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
27) $ 6440 10/p 6295 Mar 22- Abr 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "MORALES, DUVAL MANUEL Y OTRA C/ COLZADA ODDONE, IRENE Y OTROS. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA (LEY 8733)" IUE 305-144/2017, se hace saber que ante ésta sede se presentó Duval Manuel Morales De Los Santos y Yanet Margarita De Los Santos Leiva, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa. Por auto Nº 3588 de fecha 20/11/2017, se decretó la Escrituración Forzada respecto el bien inmueble Padrón Nº 15.489 antes en mayor área Nº 6.446, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana "199a", el que según plano de mensura del Ing. Agr. Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.770 el 20/05/1965, está señalado como fracción número uno y consta de una superficie de 168 mts; por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término de 90 días, a los sucesores de las Sras. IRENE JOSEFA COLZADA ODDONE y ALIDA ESTHER COLZADA ODDONE y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.
Paysandú, veintidos de Noviembre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
27) $ 19320 10/p 6705 Abr 02- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "KUTSCHER CORCOLL, JUAN ESTEBAN C/ EL ATROPEYO SOC. COLECTIVA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 356-167/1999, se hace saber que por el presente: I) Se NOTIFICA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR del Sr. ENRIQUE SAMUEL ARBIZA y de la Sra. MARÍA CELIA MORAES, que por auto Nº 4550/2017 de fecha 20/12/2017 se DECRETÓ EL REMATE DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE DETENTAN LOS DEMANDADOS DE AUTOS SRA. MARY ISABEL ARBIZA MORAES Y SR. CESAR RICARDO ARBIZA MORAES, EN LA SUCESIÓN DE SU PADRE ENRIQUE SAMUEL ARBIZA MORAES Y EN LA SUCESIÓN DE SU MADRE MARÍA CELIA MORAES ARBIZA. II) SE SEÑALÓ FECHA PARA LA SUBASTA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2018 A LA HORA 15 EN EL HALL DEL PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS SITO EN CALLE ARTIGAS Y TREINTA Y TRES ORIENTALES 3º PISO. Salto, ocho de marzo de dos mil dieciocho. ESC. María Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 14940 10/p 6988 Abr 04- Abr 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Departamento de Higiene y Limpieza
(Exp. 01/2017/5746)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a Miguel Angel Lorenzo Espinosa y Cristina Roldan, propietarios del padrón Nº 7894 sito en calle Gral. Pedro Gómez de Figueredo casi Teresa Díaz de Clavijo de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7597 Abr 10- Abr 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Homero, 143773
Homero, 143772
Cincinatti, 41865
Canovas del Castillo, 402070
Cno. Al Paso Hondo, 59250
Eduardo Depauli, 167301
Cno. Servando Gomez, 60645
Cno. Servando Gomez, 60646
Cno. Servando Gomez, 60647
Gauchos, 42016
Arazati, 29545
Carlos Lallemand, 125035
Altamirano, 157080
Av. Damaso Antonio Larrañaga, 185010
Martin Artigas 119496
Cno. Santos Dumont, 111011
Carlos Maria Herrera, 147292
Schiller, 48459
Las Primicias, 112845
San Cono, 90448
Hudson, 406670
Francisco de Caldas, 140183
Rbla. Republica de Chile, 134393
1º de Marzo, 154017
Canovas del Castillo, 62269
Cno. Osiris Rodriguez Castillos, 92270
Av. Jose Belloni, 91344
Av. Jose Belloni, 419645
Av. Jose Belloni, 91321
Av. Jose Belloni, 180126
Mazarino, 413459
Dunant, 89553
Eusebio Vidal, 111605
San Cono, 90359
Camerun, 104851
Av. Aparicio Saravia, 130994
Av. Dr. Albert Schweitzer, 142011
Dr. Vazquez Sagastume, 117079
Victor Soliño, 425981
Rafael Eguren, 71458
Clemente Fregeiro, 402180
Prudencio Murguiondo, 191883
Lauro Ayestaran, 185585
Chile, 156837
Robinson, 73253
Martin Garcia, 19933
Av. Gral. San Martin, 82427

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 7652 Abr 10- Abr 12

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas: Atilio Didier Ohaco Magallanes, Adriana Gabriela Pérez Álvez, Carol Estefania Ohaco Pérez y Mauro Agustín Ohaco Pérez, que queda a la vista el expediente Nº 2018-1147-98-000004, en la UEEA PIAI, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16 hs, por el plazo de 10 días hábiles que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1147-98-000005 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, Piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7456 Abr 09- Abr 11

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas: Marcos Correa Colman, Wilman Richard Epifaño y Stephanie Souza Colman, que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2018-1147-98-000005 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, Piso 4, puerta 4001, en el horario de 10 a 16.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7455 Abr 09- Abr 11

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Notifíquese a los propietarios/as de la Empresa Rafael Demarco SA RUT: 210.003.680.010, responsables del predio padrón Nº 92079, sito en Cno al Paso del Andaluz Nº 2753, que se aplicó sanción por Resolución Nº 200/17/0117 (UR 4 por falta de cerco reglamentario según lo dispuesto por el Art. 3º, Núm. 6, Secc II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13) y Resolución Nº 201/17/0117 (UR 1 por falta de higiene según lo dispuesto por el Art. 19º, Lit. B, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13). Se lo intima al cumplimiento de lo exigido como asimismo, al pago de la suma adeudada dentro del pazo de 30 (treinta) días calendario a contar de la última fecha de publicación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio de Gestión de Contribuyente, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, se aplicará nuevas y más severas sanciones iniciando acciones judiciales para el cobro de las multas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7454 Abr 09- Abr 11

PROSECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 24/18/2001
EXPEDIENTE Nº 2017-5220-98-000955
EL PROSECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:
1.- Aplicar una multa de UR 18 (Unidades Reajustables dieciocho) a María Susana Hintz, CI 1.117.379-7, con domicilio a estos efectos en Complejo Millán y Lecocq 824, calle 6, apto. 108, por infracción al Art. D. 2156.1 del Digesto Departamental, por carecer del permiso de arrendamiento para el inmueble sito en Alberto Gómez Ruano 1259.-
2.- Disponer que transcurrido el plazo de 30 (treinta) días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio Central de Inspección General comunicará a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a los efectos de gestionar el cobro.-
3.- Comuníquese al Municipio G, a los Servicios de Gestión de Contribuyentes, Servicio Centro Comunal Zonal Nº 13 y pase al Servicio Central de Inspección General para la notificación correspondiente y demás efectos.-
27) (Cta. Cte.) 3/p 7453 Abr 09- Abr 11

VARIOS

TIFLE S.A.

Comunica el extravió de los libros correspondientes a la sociedad TIFLE S.A., dando así cumplimiento a los dispuesto por el Art. 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 332 1/p 7651 Abr 10- Abr 10

FIANCAR S.A.

A los efectos previstos en el art. 53 de la ley 16.871 se comunica que se extravió el libro de Registro de títulos nominativos de la sociedad Fiancar S.A. RUT 211509630012.

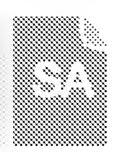
Única Publicación
27) $ 332 1/p 7513 Abr 10- Abr 10

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 540: 147, 202, 328, 365; Grupo 545: 311; Grupo 550: 139; Grupo 555: 009, 010, 042, 063, 115, 116, 122, 128, 173, 179, 187, 205, 248, 268, 273, 283, 289, 299, 307, 311, 313, 324, 325, 337, 386, 392, 398; Grupo 560: 022, 047, 057, 069, 072, 086, 092, 096, 103, 116, 127, 130, 142, 180, 190, 192, 196, 208, 208, 236, 259, 295, 300, 305, 321, 335, 341, 342, 347, 348, 356, 385, 388, 391, 400; Grupo 565: 001; Grupo 953/954: 169; Grupo 963/964: 037, 057, 083, 084, 198; Grupo 969/970: 079, 122.

Única Publicación
27) $ 1162 1/p 7432 Abr 10- Abr 10

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO FEPREMI IV

Contrato de Consorcio: 20/10/2017
Inscripción: Nº 18331 el 01/11/2017 (provisoria) y el 22/03/2018 (definitiva)
Socios: Instituto Asistencial Colectivo - Sociedad de Producción Sanitaria, Asistencial Médica Departamental de Maldonado Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Colectivo Médico Rochense Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, COMEFLO Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Corporación Médica de Canelones Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro de Asistencia Médica de Durazno Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro Asistencial Médico

de Rivera Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Asociación Médica de San José Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Sociedad Médico Quirúrgica de Salto Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Corporación Médica de Paysandú, Centro de Asistencia Médica del Oeste de Colonia Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Corporación Médica de Tacuarembó Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro Asistencial Médico del Este de Colonia Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro Asistencial Médico de Soriano Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro de Asistencia Médica de Young Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, GREMEDA Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Asistencial Médica de Río Negro Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Cooperativa Médica de Florida Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, CRAMI Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro de Asistencia Médica de Cerro Largo Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales, Centro de Asistencia Médica de Lavalleja Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales y Centro de Asistencia Agrupación Médica de Pando Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales.
Denominación: Consorcio FEPREMI IV
Plazo: 20/10/2017 hasta el 31/07/2027
Domicilio: Montevideo
Administración: Consejo de Administración
Representación: Presidente y Secretario Consejo de Administración según Poder
Objeto: El Consorcio tendrá como objeto la prestación de los servicios de asistencia médica a los familiares de los funcionarios de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en los departamentos del interior de la República. Las Instituciones integrantes del Consorcio se obligan a prestar a los beneficiarios familiares referidos, cobertura de asistencia médica integral de acuerdo al decreto ley 15.181 y sus decretos reglamentarios; asistencia médica en todo el interior del país, así como cobertura de urgencia y emergencia en Montevideo a través del Sanatorio Americano.

Única Publicación

28) $ 19209 1/p 7683 Abr 10- Abr 10

REFORMAS

JILMENY INTERNATIONAL S.A.
(Artículo 284 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 24/04/2017.
Inscripción: 16211 (12/10/2017).
Aumentó el Capital Contractual a $ 80.000.000.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 7704 Abr 10- Abr 10

ROSPEN S.A.

Asamblea fecha: 02 de marzo de 2018
Aumento de capital social: $ 284.172.000
Registro: 04/04/2018 con el Nº 4197.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 7692 Abr 10- Abr 10

BISCAYNE CAPITAL S.A.

Asamblea: 7/12/2017
Aumento de capital a: $ 30.000.000.- Registro: 2/03/18, Nº 2234.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 7691 Abr 10- Abr 10

GLAFORD TRADE SA
REFORMA DE ESTATUTOS

ACTA: 2/4/2018
MODIFICACION ARTICULO 5 AUMENTO DE CAPITAL $ 567.780.000
INSCRIPCIÓN: 06/04/2018 NUMERO 4289.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 7670 Abr 10- Abr 10

DUTMY S.A.

Acta: Montevideo 12/06/2017
OBJETO. Artículo 3- Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: a) La búsqueda, exploración, explotación y extracción en el territorio de la República Oriental del Uruguay y en su plataforma continental o en cualquier otro país, de yacimientos de hidrocarburos bajo todas sus formas, incluidos los llamados "no convencionales", así como la explotación de cualesquier otras sustancias minerales o riquezas naturales que los trabajos mencionados anteriormente pusieran en evidencia y la búsqueda, exploración y explotación de yacimientos de cualesquier otras sustancias minerales, la obtención, adquisición, el arrendamiento, la cesión de todo permiso de búsqueda, exploración y explotación y de toda concesión y de todo derecho minero. b) El transporte, el tratamiento, almacenamiento, la distribución y/o comercialización y el comercio (compra y venta) de hidrocarburos bajo todas sus formas, incluidos los "no convencionales" en Uruguay o en cualquier otro país, pudiendo realizar dichas actividades para sí o en beneficio de terceros bajo las modalidades que juzgue convenientes en cada oportunidad. c) El tratamiento, la transformación, el transporte, la distribución y el comercio por cualquier medio y en cualquier país, de productos brutos o terminados de cualquier origen, derivados de los hidrocarburos, y minerales. d) La realización y construcción de cualquier obra de infraestructura, e instalaciones de todo tipo. e) Importaciones y exportaciones, compra y venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y de maquinaria, herramientas, motores, partes mecánicas, repuestos, vehículos, necesarios para llevar adelante la actividad de la sociedad. f) Y, ya sea sola o en participación o asociación con terceros (públicos o privados), toda operación financiera, lo que comprende realizar y administrar todo tipo de inversión en títulos, bonos, vales, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, derivados e instrumentos financieros de cualquier tipo en el país o en el extranjero, por cuenta propia y con fondos propios (excluidas las actividades de intermediación financiera previstas en el Decreto-Ley 15.322 y demás actividades controladas por el Banco Central del Uruguay, así como las actividades comprendidas en la Ley 16.774 y sus modificativas y concordantes) así como toda operación administrativa, mobiliaria e inmobiliaria, industrial y comercial, incluido, llegado el caso, toda creación de sociedades o toma de participación en cualquier sociedad existente o por crear que se vincule directa o indirectamente con los objetos definidos anteriormente, ya sea con particulares, sean éstos personas físicas o jurídicas, o con el Estado Uruguayo, ANCAP, o cualquier ente público de dicho Estado, así como con cualquier otro Estado extranjero. Las actividades mencionadas en los puntos a) a f) se podrán realizar siempre que no afecten los monopolios estatales existentes y obteniendo las autorizaciones, permisos y concesiones pertinentes, cumpliendo con las normas legales vigentes para cada materia.
Inscripción: 11/01/2018 Nº 390.

Única Publicación

28) $ 25275 1/p 7669 Abr 10- Abr 10

SARLUX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 25/01/2018 modifica artículo 5 del estatuto.
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 06.04.2018 No. 4311.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 7661 Abr 10- Abr 10

DABENUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 30/6/2017
Monto del rescate $ 45.106.956.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.-.

28) $ 19580 10/p 7406 Abr 06- Abr 19

GLOBAL TITANIUM INVERSIONES S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 15/02/18
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 1.512.887.401.24.
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.

28) $ 20220 10/p 6939 Abr 04- Abr 17

ARGILAND S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/12/17 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 3.700.000.-
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo.
Se convoca interesados, plazo 30 días.-.

28) $ 19580 10/p 6719 Abr 02- Abr 13

EBELAN S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 30/12/17 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 3.465.800
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.-.

28) $ 19580 10/p 6715 Abr 02- Abr 13

Wisteny Trading S.A.

Asamblea 28/02/2018 reduce Capital integrado a $ 396.825,26 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco con

26/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
28) $ 19580 10/p 6629 Abr 02- Abr 13

CIA. RIOPLATENSE DE HOTELES SA
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria del 31/1/2018, resolvió reducir capital integrado a la suma de $ 2.520.000.000.-
Documentación: Plaza Independencia 759
Acreedores deducir oposiciones dentro del plazo de 30 días de la última publicación.
28) $ 19580 10/p 6498 Mar 23- Abr 12

Cantidad de avisos de fecha 10/04/2018 publicados en esta edición: 180.

BALANCES

Frigorífico Modelo S.A.
Tomás Gomensoro 2906
R.U.C. 21.008832.0014

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2016

	En $U
CAPITAL CONTRACTUAL	750.000.000
CAPITAL INTEGRADO	
Acciones en circulación	746.561.500
Acciones a distribuir	3.438.500
	750.000.000
CAPITAL SUSCRITO	
ACTIVO	
Disponibilidades	57.379.174
Inversiones Temporarias	29.778.056
Créditos por Ventas	127.789.976
Otros Créditos	16.054.658
Bienes de Cambio	29.165.090
Bienes Agropecuarios	59.975.757
Créditos por Ventas	
Otros Créditos largo plazo	
Bienes de Cambio largo plazo	
Bienes Agropecuarios largo plazo	124.602.729
Inversiones a Largo Plazo	426.902.653
Bienes de Uso	2.185.132.988
Total del Activo	**3.056.781.080**
Cuentas de Orden y Contingencias	
PASIVO	
Deudas Comerciales	22.797.832
Deudas Financieras	9.316.937
Deudas Diversas	30.419.662
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	145.204.675
Capital Social	750.000.000
Ajustes al Patrimonio	1.413.144.946
Reservas	116.013.172
Resultados Acumulados	569.883.856
Total del Pasivo y Patrimonio	3.056.781.080
Cuentas de Orden y Contingencias	

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2016

	En $
Ingresos Operativos Netos	625.876.818
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(391.446.548)
Resultado Bruto	**234.430.270**
Gastos de Administración y Ventas	(186.701.093)
Resultados Diversos	1.433.324
Resultados Financieros	14.848.052
Resultados Extraordinarios	
Participacion en la ganancia/(pérdida) neta de las subsidiarias y asociada	4.128.821
Impuesto a la Renta	501.751
Resultado Neto	**68.641.125**

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2016

	En $U
A Reservas:	
Legales y estatutarias	6.864.112
Voluntarias libres	
A Propietarios:	
En efectivo	13.728.225
En acciones	
A Otros Destinos:	
Remuneración directorio	6.177.701
A Resultados acumulados	41.871.087
	68.641.125

LUIS FERNANDEZ ECHEVERRIA	GUSTAVO FERNANDEZ ECHEVERRIA
Presidente	**Secretario**

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 13 de octubre de 2016,y están transcriptos en el Libro Inventario registrado a fojas 1 y 2 .-

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
Las visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/08/06- Fecha:16/03/2018 Nombre: Cra. Ma. GIMENA NORANDO Asesor V. sigue firma.

Única Publicación
28) $ 8805 1/p 7744 Abr 10- Abr 10

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios........................**$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales................**$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones...**$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances...**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.......... $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......... $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy